

Libro de Actas
Ayuntamiento -

1923 a 1924



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1923 a 1924

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cien diez -- folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Ciudad.
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Benito a primero de Abril de mil novecientos veintey tres.

El Secretario

José Vicente Caughran



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento diez --- hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento ---, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Don Benito --- a siete de Abril de mil nove-

cientos veintey tres

V.º B.º

El Alcalde
Calvera



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE
BADAJOZ



José Vicente
Caughran

ab obliterat
ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat

ab obliterat



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



1

Méto n° s

Sesión supletoria á la del 5 Abril 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

Mr. Pedro Gálvez Gómez



En la Ciudad de Don Benito á siete de Abril

Bordallo³ de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones

Concejales de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al mar-
Korino García Flores que, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez y Gar-
cias, se presentó la licencia Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la
Maud Gómez Nito del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado dia, por
falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Domingo Gómez Rada Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito
por su secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al
Jueves Gómez Rada treinta y uno de Marzo último, siendo aprobada por una
mayor unanimidad.

Catastro Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose
por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Con-
sistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto munici-
pal, formada por la Contaduría para el presente mes, ascendente á trin-
ta mil doscientos setenta pesetas con tres céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos
la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de
la calle de Fernández, previamente publicada.

Bellota matrícula

Designar á Don Julio Sb. Gómez, de Badajoz, para que recalle
en las matrices de los Contribuyentes comprendidos en las listas
cobratorias de Edificios y solares de este término, formadas para
el ejercicio que rige.

Plaza de Alarcos ad-

Dada cuenta del expediente instruido para el arrendamiento del
jueves 11 de Abril arbitrio sobre Casetas y puestos de la Plaza de Alarcos para el ejercicio

actual de mil novecientos veinte y tres, veintey cuatro, con objeto de resolver sobre la validez ó nulidad del acto celebrado el veinte y seis de febrero último, se dio lectura de los artículos diez y nueve y veinte de la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco, y no habiéndose presentado reclamación alguna respecto de la referida subasta, ni sobre la capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional ó cualesquiera otras obligaciones que debieran resolverse ó que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento después de extensa deliberación, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a Don Antonio Cidoncha Sánchez, en la cantidad de cinco mil setenta y veinte y seis pesetas, por ser la única proposición presentada cuando la subasta tuvo efecto.

Alineación y E
Ruinoso

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Juan Gómez Valadés, solicitando licencia para redificar en toda su extensión la casa número tres de la calle Travesía de San Roque, en esta localidad, de la que es propietario, según acredita un expediente poseitorio promovido a su instancia ante este Juzgado de Primera Instancia, e inscripta en el Registro de la Propiedad de este término en el Tomo, folio y número de finca que en el mismo se indican, el cual edificio se halla en estado de ruina, viéndose amenazado el público de un peligro inminente. Abierta discusión, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, tomar en consideración la instancia presentada y que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para el estudio y dictamen correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Pedro Calvo
Antonio Jiménez

Higinio García
Manuel Gómez



Martínez
Domingo Trejo
Torí Andújar Andújar
Juan de Cidoucha
Alfonso Fernández
Torí Hernández
Pío García
Don Vicente Audouin

Recta nº 2. Sesión supletoria a la del 02 Abril 1923

Presidencia

El Señor Alcalde
D. Pedro Gálvez Carrizosa

Al

En la Ciudad de Don Benito á catorce de Abril
de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesio-

Concejales de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesio-
nes de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados
al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gálvez
y Virginio Gómez Flores y García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria
á la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado
días, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.
Antonio Gómez Gaucher. Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito
José Andújar Andújar Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente
al siete del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Caducos Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por
enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entró en el orden del dia y después de previa deliberación,
el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación
y Junta Municipal en el mes de febrero último.

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del pre-
supuesto municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejer-
cicio anterior de mil novecientos veinte y dos á veinte y tres, ascen-
diendo los ingresos á cincuenta y nueve mil doscientas catorce pesetas



quince minuto y los gastos á cincuenta y seis mil ochocientas seintas y dos pesetas con trece céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en cuento setenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reem piebro de la calle de Fernández Páez, previamente anunciada.

Aprobar en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Nemesio Gracia por aradas y alacallatas facilitadas para el servicio del Cementerio.

Cuenta N. Graicia

Aprobar en treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Nemesio Graicia, en concepto de reformas verificadas en útiles de la Brigada obrera.

Aprobar en cuarenta pesetas una cuenta de Antonio Álvarez, por cuatro cargas de pícaro para calefacción, de las Oficinas de este Municipio.

Aprobar en cuatro pesetas setenta céntimos una factura de la Imprenta 'La Región' por una caja de pluma marca Perry, para la Secretaría.

Secciones

Determinar con arreglo á lo dispuesto en el artículo setenta y seis de la ley orgánica municipal, que sean diez las secciones para el sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados, han de formar parte de la Junta Municipal del año en curso, debiendo elegirse dos por cada una de las ocho primeras y tres para la novena y décima; y que por no poderse hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente:

Primera Sección

Plaza, Fontón, San Andrés, Arroyaro, Don Pedro Alfonso, Zafares, Pescadores, Aquadores, Ataud, Matadero, Pilar, Morales.

Segunda Sección

Ancha, San Juan, Hermanos Cortés, Cervantes, Huertas, Pradillo,





3

Tercera Sección

Don Llorente, Cristina, Rabanero, Corte, Esquero, Poro, Ramon y Cajal, Pino, Avenida de Luis Hernández, Santiago, Unión, San Juan, Agimones, San Francisco.

Cuarta Sección

Ayala, Espinueda, Cementerio, Polvillo, Miraflores, Vapor, Santa Elena, Pajarito, San Antonio, Pilatos.

Quinta Sección

Groirard, Pérez Galdós, San Gregorio, Aranal, Velasco, Corcherrilla, Cuervo, Primer Barnial, Segundo Barnial, Tercer Barnial, Turbaran, Tesoro, Fornaupeier, Ana Solo de Zaldivar y Buysos.

Sexta Sección

Donoso-Cortés, Estrella, Comeruela, Villanueva, Nicolau, Cantarranas, Siurpe, Albercones, Granados, Espolón, Retama, Don Ibiquez Arias, Cuña, Doña Consuelo Torre.

Séptima Sección

Virgen, Bustos, Bodegas, Padre Cortés, Valdívica, Cilla, Frontera, Fuente, Carreras, Travesia de San Roque, San Roque, Segundo Palomar, Zalamea, Hundidero, Oriente, Pedrera.

Octava Sección

Primer Palomar, Santa María, Segunda Cruz, Cruces, Cañón, Primera Cruz, Segunda Cuesta, Tercera Cuesta.

Novena Sección

Mesones, Carrera, Plumilla, Chico, Gargantilla, Fumbon, Socinillo, Escovilla, Amabal, Travesia de Luna, Rosario, San José. Luna

Décima Sección

Piarro, Piedad, Sol, Cardadores, Amarugra, Fártires, Vista-Hermosa, San Sebastián, Cabra Herrera, Buena Vista, Primera Cuesta.

Puesto sobre la mesa los trabajos preliminares de empadronamiento con la clasificación de habitantes de este término, por orden del

Señor Alcalde, yo el Secretario, di lectura de los artículos diez y nueve al veinte y tres de la Ley municipal, y seguidamente se puso al examen de los Señores Concejales el padrón formado, quienes hallándose conforme, acordaron asentir á lo propuesto por el Señor Alcalde y que se sigan todos los trámites que la ley prescribe.

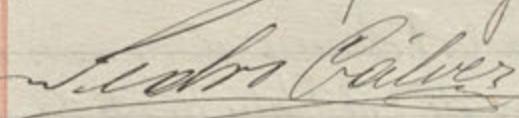
Alineación

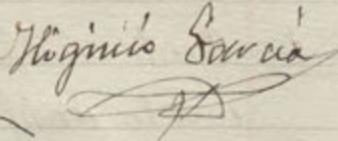
Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Juan Valdés Quirós, solicitando licencia para reformar la casa número nueve de la calle de Anoyaro, mediante plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para el estudio y dictamen correspondiente.

Reedificación Casa ruinosa

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural acerca de la alineación y derribo de la casa número tres de la calle de Travesia de San Roque, de la que es propietario Don Juan Gómez Valdés, según expediente posesorio que presenta, inscripto en el Registro de la Propiedad de este término; abierta la discusión conveniente y reconociendo desde luego en estado de ruina y de peligro inminente para el público e inquilinos la casa de referencia, la Corporación acuerda por unanimidad hacer suyo dicho dictamen, concediendo á Don Juan Gómez Valdés la licencia que solicita para reedificar dicho edificio, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión, y verifique la obra de demolición en el impronogable plazo de ocho días; teniendo entendido que de no realizarlo en el término señalado, se tendrá por renunciado su derecho y se procederá á la venta del solar si quedare libre después de cubiertos los gastos de derribo hechos por el Ayuntamiento ejecutandolo en pública subasta previa la competente tasación, y demás formalidades y requisitos establecidos en las disposiciones legales que regulan la materia con las demás tramitaciones de pertinencia.

Y no
habiendo otros asuntos y siendo las doce, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Pedro Cáceres

Joaquín García



Manuel Casado

José Fernández

José Andújar Andújar

Publicada

Manuel Gómez

José Antonio Pérez

Domingo Trigo

Juan Cidoucha

Pedro Díaz

José Vicente
Castrón

Recta no 3 Sesión supletoria a la del 09 Abril 1923

Presidencia

El Sr Alcalde

Don Pedro Galván y Garde de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de los Pardos de las Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados Concejales al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galván, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la que se había convocado el jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, Domingo Trigo Rataud por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Manuel Gómez Sito Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infraescrito Señor Manuel Gómez secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al año

Domingo Díaz Director del que sigue, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por

José Andújar Andújar entrado el Ayuntamiento.

Alto loma Sandoval Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en trescientas catorce pesetas noventa céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el reemplazo de la calle de Santiago, previamente publicada.

Aprobar en cincuenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos una cuenta de Eusebio Granados Roman, por poner mangos de maderas a

Cuarta Eusebio Granados

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

picos y arados y otras reformas útiles de la Brigada Obrera, que comprende desde el veinte y cinco de Enero último al diez y ocho del actual.

Cuenta José Parejo Dorado

Aprobar en veinte y seis pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta de José Parejo Dorado, en concepto de mangos para mortilllos y otros efectos útiles para la sección de Obras públicas municipal.

Cuenta - José Parejo Dorado

Aprobar en veinte y seis pesetas cincuenta céntimos una factura de José Parejo Dorado, por la compostura de puestas y otros objetos del matadero público.

Eneuademanación

Aprobar en veinte pesetas cincuenta céntimos una factura de José Sánchez Galligo, por la eneuademanación de las Gaceta de Madrid correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Compostura Sillas

Aprobar en doce pesetas una cuenta de Antonio Martín, por reformas verificadas en la sillas para los Alguideles y Portero de este Ayuntamiento.

Uma - Cristal

Aprobar en dos pesetas una cuenta de Antonio María Paredes por poner un cristal á una de las umas que posee esta Corporación para los actos de rotaciones secretas.

Cuenta Antonio M. Paredes

Aprobar en tres pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Antonio María Paredes, por una palangana y un vaso de lata para el servicio de empleados de la municipidad.

Lunes calle Don Llorente

Invitar á los Señores Lozano y Conejo, con fábrica de fluido eléctrico en esta localidad, á que formulen un proyecto de las palomillas y material de instalación necesario para la ampliación de varias lámparas en la calle de Don Llorente.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por José Lozano Moreillo, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número dos de la calle de Pedrera, como tal propietario, en conformidad al plomo ó diseño que acompaña, se acuerda pasé á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y formule dictamen.

Voto Censura Gallego Considerada la palabra al Concejal Señor Casado y Sánchez Romo, propone un voto de censura contra el Concejal de este



5

Ayuntamiento Don Benito Navila Diaz, el que desea fundar
mentar si para ello se le autoriza y que, tiene por base, ciertas ac-
tuaciones de carácter privado realizadas recientemente por men-
cionado Señor, que le descalifican. El Señor Alcalde declara
injustamente la proposición, por no afectar a ninguno de los
ramos de la Administración municipal.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce, el Señor Alcalde
levantó la sesión de que certifico.

Pedro Calver

Antonio Ponce

Higinio Parra

Mario Casado

José Fernández

José Andújar Andújar

Ricardo Sánchez

Domingo Trijo

Manuel Gómez

Fabio J. Jiménez

Presidente

F. Santamaría

Feliz Parejo

José Vicente
Callejón 50



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Página nº 11. Sesión supletoria a la del 26 Abril 1.923.

Presidencia.

El 1º Encuentro Hecho
y Ricardo Esteban firmado

Concejales.

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y ocho de Abril de mil novecientos veinte y tres,
se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consis-
toriales, los señores Concejales acostados al margen, bajo
el presidio de suor García Flores la presidencia del Señor primer Encuentro Hecho
y Ricardo Esteban firmado. Ricardo Esteban firmado, en funciones de Presidente
Félix Pachón García por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar se-
sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que
Manuel Caamaño S. Person no pudo verificar en el mencionado dia, por falta de nime-
dades suficientes para tomar acuerdo.

José Fernández Martín Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el
Manuel Gómez Nieto infranqueable secretario al acta de la ordinaria anterior.
Manuel Gómez Nieto respondiendo al veinte y uno del actual, viendo aprobada por
acuerdo unanimidad.

Si dio cuenta de los asuntos al diputado su oficio, dani-
done por ultradelo el appunto.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de provia soli-
citud, el Comité tomó los siguientes acuerdos:

Lista de periódicos

Aprobación en cuatrocientas noventa y ocho partes, la lis-
ta de periódicos invertidos durante la semana actual en el
semipiel de lo calle de Santiago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y viendo las once
y treinta, el Señor Alcalde accidental levantó la sesión si
que certificó.

Miguel García

Ricardo Esteban

Francisco Gómez Nieto



Manuel Caamaño

José Andújar Andújar

José Fernández



6

Fallido Davilos ~~Presidente~~

Franco Martín

Morazán

Manuel Cerrato

Manuel Gómez

F. Santamaría

Francisco Agusco

Julián Gómez

Feliz Pascio

José Vicente Caudron Soto

Acta nº 5

Sesión supletoria a la del 5 de Mayo 1923

Presidencia

El 1º Enviado Alcalde
y Ricardo Esteban Jiménez

Al

En la Ciudad de Don Benito a cinco

Concejales de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el
Miguel García Flores Salón de Sesiones de estas Cuas Consistorializ, los señores Con-
cejales que se anotan al margen, bajo la presidencia del Primero
Francisco Agusco, anotando al margen, bajo la presidencia del Primero
Francisco Agusco, Francisco Agusco, Tercero Benito Alcalde, Dic. Ricardo Esteban Jiménez, en fun-
cionilla 3 siervo de Presidente por enfermedad del propietario, al objeto de
que no pudo asistir al mencionado acto, por falta de mi-
tad de los concejales para tomar acuerdo.

Felix Parjo García Dijo se dio lectura por el en-
viado Alcalde, a la memoria del presidente del Consistorio al acta de la ordinaria anterior corres-
pondiente al viernes y echo el pasado viernes, siendo aprobado
por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio,
cuyo resultado por autorizado el Alcalde.

Orígenes del día

Se entra en el orden del día y después de previa
deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución fondos

Aprobado en veinte mil dominicas setenta pesetas con sus acuerdos, la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal, formado por esta Catedralicia para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

Alineación

Dada cuenta de una instancia formulada por Isidro Sánchez Alarcón, interesando licencia para reformar la fachada de lo casa numero 52 de la calle de Pinedo, seguí visión que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que formule dictamen.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Justino Gómez Gavido, con domicilio en la calle de Peñuelas número veinte y uno, solicitando licencia para contruir de nueva planta una casa en el solar de la calle Ayala, seguí plazo que presenta, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la traza e cuenda y proponga lo que le fuerza y parezca.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y diez, el Señor Alcalde accidentar levanta la sesión de que entifico.

Ricardo Esteban

Pedro Davidos

José Mingo Trigo

Virginia García

Fernando Martínez Pachonifante

Manuel Gómez

Manuel Cervato

Manuel Casado

Sixto Andújar Andújar

Sixto Fernández

Fernando Peralta

F. Santamaría

R. D.





7

Franco 20 Céntimos

Francisco Agusco

Felip Pasejo

José Vicente
Castron 5mo

Acta no 5 Sesión supletoria a la del 30 de Mayo 1.923.

Presidencia.

El 1º de Alcalde
1 Ricardo Esteban Jiménez

A

En la Ciudad de Don Benito a doce de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Ricardo Esteban Jiménez, en funciones de Presidente Provisorio siendo por ausencia del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo ser cumplida verificar en expresado día, por falta de número de Concejales funcionales para tomar acuerdo.

Manuel Canadell Pérez Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al mes del corriente, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia Alcalde

Darse por enterado de una comunicación del Señor Alcalde Presidente, dando cuenta de la necesidad de ausentarse del término municipal por más de dos días y menos de ocho.



Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Abril último.

Efectos timbrados

Aprobar en cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas veinte céntimos, una factura de Hijas de Fuentes, en concepto de efectos timbrados y pólizas de reintegro para el servicio de esta Municipalidad desde el siete de Julio a cuatro de Abril último.

Teléfono

Autorizar al Señor Alcalde, para que dirija atenta instancia al Ilustísimo Señor Director General de Correos y Telégrafos, solicitando se proceda al estudio y construcción de las líneas necesarias para el enlace del servicio telefónico interurbano con la red de comunicación del urban, cuyas obras están en plan de ejecución, respondiendo en tal sentido a reiteradas peticiones de propietarios y vecinos importantes de la localidad.

Granja Agrícola

Se dio cuenta de una comunicación del Ingeniero Director de la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz, registrada con el número cuarenta y dos de salida fecha once de Abril último, que, literalmente copiada dice así: "El Ilustísimo Señor Director General de Agricultura y Fomento me comunica con fecha nueve del actual la Real Orden siguiente: "El Excmo Señor Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente: Ilustísimo Señor: El artículo veinte y dos de la vigente ley de presupuestos ordena se practique una inspección de todos los establecimientos agrícolas oficiales subsistentes y si su vez determina que en el plazo improrrogable de seis meses, oída la Junta consultiva agronómica y previo informe del Consejo superior de Fomento, se resolverá la supresión de aquellos centros de enseñanza y experimentación que no rindan, la utilidad debida y se propondrá la modificación de otros con el fin de que presten mayor eficacia para el fomento agrícola del país. Por dificultades materiales no fué posible terminar





nar la inspección y oír al Consejo superior de Fomento, antes de expirar el plazo anteriormente citado, debido principalmente al gran número de establecimientos que hubo que visitar. Pero recibido ya en este Ministerio, el informe emitido por el Consejo superior de Fomento del que resulta que varios Centros experimentales de los inspeccionados no disponen de terrenos que sean de propiedad del Estado y como es obligatorio por disposición expresa del artículo de la ley, que los subsistentes reunan esas condiciones antes de llegar a la supresión de los mismos, parece lógico si no se quiere que se malogre el esfuerzo del Estado, ni se prive a las comarcas que los tienen de los positivos servicios que a las mismas les prestan, invitar a las entidades visionarias a que se pongan dentro de la ley, y a este efecto S. M. el Rey (q. d. q.) se ha servido disponer que por los Directores de los establecimientos agrícola e Ingenieros Jefes de las Secciones agropecuarias se haga conocer a las entidades que cedieron al Estado sus fincas para la instalación de todos los Centros del servicio agrícola oficial, la obligación en que se hallan, de que los terrenos sean cedidos en propiedad al Estado, mientras este no tenga el establecimiento de que se trate, conforme a lo dispuesto en los apartados sexto y séptimo del citado artículo veinte y dos de la vigente ley de presupuestos, dándoles para ello, el plazo de dos meses, a contar de la publicación de esta Real Orden en la Gaceta de Madrid.¹ Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid veinte y uno de marzo de mil novecientos veinte y tres - P. el Director general, José V. Arche - Rubricado:

Abierta discusión sobre la precedente Real Orden en la que tomaron parte varios señores Concejales, convinieron todos en la importancia de estos campos de experimentación agrícola, como divulgadores de conocimientos para el mayor impulso de los cultivos y de acrecer la producción, acordándose por unanimidad se dijese traslado a Don Juan Delgado de Cossío, de la Real Orden que se deja transcrita, como proyecto del terreno donde actualmente se encuentra instalado el

Centro Experimental Agropecuario de esta Ciudad, sito en la
Dehesa Royal, sobre la cual tiene el Municipio un derecho
real de servidumbre, que desde luego cede á favor del Estado,
autorizado á tal fin por Real orden del Ministerio de la Go-
bernación fechada nueve de Diciembre de mil novecientos diez,
ratificada en el acta de la sesión celebrada por este Ayun-
toamiento el veinte y ocho de igual mes y año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el Señor
Alcalde accidental levantó la sesión, de que certifico.

Ricardo Esteban

François Giralt

Julián Sánchez

Kasab Rayo

Francisco Martínez
Méjico

Manuel Gómez

Wigilio García

Manuel Casado José Amador Andújar

José Fernández

Francisco Perelló

Juan L. Ceballos

Domingo Oregón

Multadas

Francisco Gómez

Francisco Valdés

José Vicente Díaz Pérez





9

Re^ctano 6 Sesión supletoria a la del 07 Mayo 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

1. Pedro Galvez G. Alcalde de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales asistidos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Galvez G. Alcalde Galvez García Bandallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Antonio Gómez Sánchez supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en Eugenio García Flores expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Manuel Cañedo S. Pomo Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el informe de Rafael Raya Ruiz secretario accidental al acta de la ordinaria anterior, faltando un correspondiente al doce del que versa, siendo aprobada por Manuel Gómez Vito unanimidad.

Vienti Lour Vigo Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose su primera entrada Luis por intermedio del Ayuntamiento.

Juan Valdés Nicolás Se entró en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

1.º José Fernández Mella Aprobar en veinticuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos la lista de festejos invertidos esta semana en el

2.º Reparación de la calle de Pobrillo, previamente anunciada.

Lista festejos Aprobar en treinta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de festejos invertidos durante la semana que rige, en reparaciones del Cementerio, debidamente anunciada.

Cuenta Sementales Aprobar en tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Ramon Ibáñez Tejero, por diez escobas para el servicio de la Pasada de Sementales.

Diputación de Badajoz Dada cuenta de una factura de Andrés Fernández, importante



cincuenta pesetas por puestas y marcas los números de las placas con destino á las fosas Comunes del Cementerio de esta Ciudad, se acuerda poseer informe de la Comisión de Hacienda.

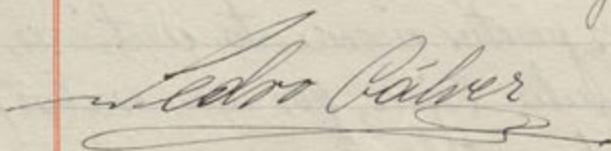
Contador de fondos

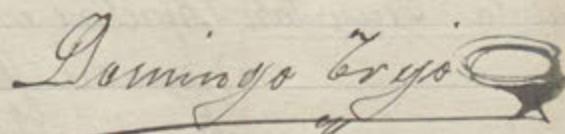
Se dio cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha doce del actual, al que acompañan cuatro expedientes de concurso á la Contaduría de fondos de este Ayuntamiento; anunciada su vacante por la Dirección general de Administración local é inserta en la Gaceta de Madrid del trece de Marzo último. Previa la correspondiente lectura de las solicitudes y documentos que las justifican, se acuerda dejar sobre la mesa dichos expedientes para su estudio, toda vez que el artículo veinte y tres del Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, concede un plazo de treinta días para verificar el nombramiento.

Granja Agrícola

Concedida la palabra al Concejil Señor Casado, expuso: Que dado el fin que integra la creación y sostenimiento por parte del Estado de los Centros de experimentación Agro-Pecuarios, en favor de la riqueza agrícola de la Nación, se gestione la cesión del terreno que actualmente ocupa la Granja establecida en este término, para que pueda servir de educación y enseñanza á nuestros agricultores. Se acuerda unánimemente autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representación del Consistorio, se entreviste con el actual propietario de mencionado terreno, al objeto de llevar á feliz término la proposición del Señor Casado, que todos aplauden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental certifico.

Pedro Cáceres

Domingo Trigo





Presidente Francisco Martín
 Alfonso Flórez
 Manuel Casado
 D. Vigilio García
 José Andújar Andújar
 Francisco Casado
 Juan
 Patricio García
 Amilio Gallego
 Rafael Raya
 Francisco Valdés
 Antonieta Pérez
 José Viñuelas
 Cuadros Trío

Reclamo 7 Sesión supletoria á la del 24 Mayo 1923

Presidencia

El 25 Enero de 1923
D. Rafael Raya Ruiz

Concejales en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores
 Vigilio García flórez Concejales arrojados al margen bajo la presidencia del
 Manuel Gómez Nist Segundo Teniente Alcalde Don Rafael Raya Ruiz, en
 Manuel Casado 1.º Provisorio de Presidente por ausencia del propietario y del
 Juan Gómez Sánchez Primer Teniente, al objeto de celebrar sesión ordinaria su
 José Andújar Andújar pleatoria á la del jueves último, la que no pudo verifi-
 carse pudiendo manifestarse en expresado dia por falta de número de Concejales
 Cuadros para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el infra-
 scrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente



diente al diez y nueve del que curra, siendo aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando se por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia Alcalde

Declararse por enterado de un oficio del señor Alcalde-Presidente, comunicando su ausencia fuera del término por más de dos dias y menos de ocho.

Lista de jornales

Aprobar en setenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en el reempedro de la calle de Polvillo, durante la segunda semana del mes actual previamente publicada.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas diez y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedro de la calle de Polvillo, respecto de la cual no se ha reclamado.

Máquina escribir

Aprobar en veinte pesetas una factura de Cipriano Retorné, por limpieza y afinación hecha en la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

Diccionario

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos una factura de José Sánchez Cortés, por un Diccionario enciclopédico en un tomo, para el servicio de Secretaría.

Viaje Secretario

Aprobar en ochenta y cinco pesetas una cuenta del librero secretario, por gastos de viaje á la Capital acompañado del Presidente de la Junta general del Repartimiento de utilidades, para servicios del Municipio.

Reglamento industrial

Aprobar en ocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Antonio Vallejo Fernández, por un ejemplar del Reglamento vigente de la Contribución industrial y de Comercio.

Auxilios Junta reparto

Autorizar al Administrador de Arbitrio, Don Saturio Guzmán, para que en unión de los demás funcionarios de la Sección, auxiliare en todos los trabajos a las





11

Comisiones de evaluación y Junta del repartimiento general de utilidades de este término, utilizado para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año económico actual.

Personas jurídicas

Dada cuenta de un oficio del Registrador de la propiedad de este término y encargado de la oficina liquidadora invitando al pago de lo que adeuda este Ayuntamiento como persona jurídica sobre sus bienes, se acuerda se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente la suma de ciento cincuenta y tres pesetas quinientos, como resultado de la liquidación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta, el señor Alcalde accidental levantó la sesión, de que certifico.

Rafael Raya

Manuel Lacayo

Manuel Gómez

José Andújar Andújar

José Fernández

François Martín

Felicidad

Wena

Antonio Pérez

Domingo Orsi

Votado

El Concejal don Benito
quinto García Flores,
fallecido el 14 de junio
del 1923, sin tiempo
para firmar la presente
acta; esté fecho.

J. Cattáron

José Vicente
Catañón

Recta ne 8

Sesión supletoria á la del 31 Mayo 1925.

Presidencia

El Señor Alcalde
D. Pedro Gálvez Gómez

Concejales

En la Ciudad de Don Benito á dos de Junio
de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales
les anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde
Francisco Cidón de Don Pedro Gálvez Gómez Bordallo, al objeto de celebrar
Abraul Gómez dicha sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, la
dijo que no pudo verificarse en expresado día por falta de
firma de la licencia de más número de Concejales para tomar acuerdo.
Joaquín M. mesa leyo declarada abierta la sesión, se dio lectura por el
Demundo Enjo Robau infrasigto Secretario al acta de la anterior correspondiente
y se aprobó sin discusión al veinte y seis del finado Mayo, siendo aprobada
por la licencia de más número de Concejales para tomar acuerdo.

Catastro

Orden del dia

Distribución de fondos

Lista de jornales

Encuadernación

Cuenta Bernardo Ruiz

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en veinte mil cuatrocientas setenta y seis pesetas
noventa céntimos, la distribución de fondos por Capítulos,
para satisfacer las obligaciones de este Municipio corres-
pondiente al mes en curso, formada por la Contaduría de este Ayuntamiento.

Aprobar en doscientas ocho pesetas setenta y cinco céntimos
la lista de jornales invertidos durante la presente semana
en el reempredio de la calle del Polvillo, previamente anuncia-

Aprobar en cuatro pesetas setenta y cinco céntimos una factura
de José Sánchez Gallego, por la encuadernación de un
ejemplar del Reglamento de la Contribución industrial.

Aprobar en veinte y dos pesetas, una factura de Don Bernardo
Ruiz Arias, en concepto de dos recetas de medicamentos no
incluidos en la tarifa petitoria, para los enfermos pobres -





Cuenta Bernardo Ruiz

de esta localidad.

Aprobas en veinte y nueve penas cuarenta céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz Ariza, por brochas, ocre y otros efectos para el servicio de este Municipio.

Granja Agrícola

Se dio cuenta de una comunicación de Don Juan Delgado de Torres y Ramírez, que lleva fecha veinte y nueve de Mayo último, en contestación a la que le dirigió el Señor Alcalde por acuerdo del Ayuntamiento de doce del mismo mes, dándole traslado de la Real Orden de que se hace mérito en dicha sesión e invitándole al propio tiempo á que cediera el terreno en que está instalado el Centro Experimental Agro-pequuario de esta población, sito en la Dehesa Royal, con las limitaciones previstas en el artículo veinte y dos de la vigente ley de presupuesto, cuyo texto literal es como sigue: "Ilustísimo Señor Alcalde de Don Benito = Contestando la atenta comunicación de V. fecha catóne del corriente numero ciento cincuenta y ocho, tengo el honor de comunicarle que, habiendo fallecido mi mujer Doña Fernanda de Quiñones y Alquacil Carrasco, en cuya sucesión estan interesados mis hijos, entre los que hay uno menor de edad, carezco en la actualidad de capacidad legal para verificar cesiones gratuitas de bienes ó derechos de clan alguna, circunstancia que me impide optar en el asunto á que se refiere... La Corporación se dio por enterada, lamentando el resultado de su gestión, no encontrando medios de momento, para hallar una forma tendente á organizar un servicio de tan vital importancia para la agricultura.

Somas Guardia Civil

Dada cuenta de un oficio del Señor Capitán del undécimo Tercio de la Guardia Civil, Primer Escuadrón, en esta Ciudad, proponiendo la conveniencia de dotar la Casa Cuartel de dos camastros completos para la pareja que viene realizando el servicio de conducción de presos con celoso foso en esta población, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder á mencionada petición, toda vez que con ello, se amivora la carga de alojamiento á que están obligados todos



los vecinos con atemperancia á las condiciones de sus moradas respectivas.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Francisco Doso-
zo, con domicilio en la calle de Esquero número veinte y uno,
solicitando licencia para construir una casa de nueva planta
en solas de la calle Ayala, seguir plano que acompaña, se
acuerda pasé á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para
que haga la tirada de cuerda y proponga lo que se le ofreca;
y parezca.

Nombramiento Contador: Seguidamente se procedió á dar cuenta de las cuatro solicitudes recibidas en esta Alcaldía por conducto del Señor Go-
bernador Civil de la provincia, relativas á la plaza de Con-
tador de fondos de este Municipio que se halla vacante y
cuya provisión por concurso fué publicada por la Deme-
rción General de Administración Local en la Gaceta de
Madrid de trece de Marzo último, en conformidad con
lo establecido en el artículo diez y ocho del Reglamento de tres
de Abril de mil novecientos diez y nueve. Dichas solicita-
des aparecen suscritas por Don Antonio Montagudo Pe-
ludo, Don Francisco Caro Espelita, Don Germán Tejerizo
Figueroa y Don José María Serrano Budia, el primero de
los dos aspirantes reúne la condición de ostentar el Título
de Contador Mercantil; el segundo, el de poseer el Título de
Contador Mercantil y haber verificado la reválida para
el grado de Profesor Mercantil; acredita igualmente estar
encargado de las Cátedras de Contabilidad, Frances e Inglés
en el Colegio de San Elías, en Málaga, de haber practicado
más de dos años la Cerradura de libros y demás opera-
ciones de contabilidad en la Contaduría de fondos del Ayunta-
miento de Málaga y de llevar la Contabilidad en la Sociedad
Anónima "Pesa" en San Sebastián (Guipúzcoa); el tercero re-
sulta ser licenciado de Derecho con Calificación de sobresaliente
y haber prestado servicio más de dos años en la Conta-
duría de fondos del Ayuntamiento de Granada; y el cuar-



to justifica haber prestado servicios en la Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) como Oficial y Contador interino desde el número de cuatro de mil novecientos quince en donde continuaba el diez y ocho de agosto de mil novecientos veinte y dos, circunstancias que se acreditan en los expedientes personales de los respectivos interesados.

Entrando el Ayuntamiento á apreciar estas circunstancias y los méritos de cada cual para proceder al nombramiento, el Concejil Don Francisco Martín Pérez y Espinosa, manifestó que consideraba al aspirante Don Germán Cejero y Figueroa, en mejores condiciones que los demás, por estar en posesión del título de licenciado de Derecho y haber prestado servicios más de dos años en una Contaduría de fondos municipales.

Por el contrario, el señor Alcalde expuso que la circunstancia que concurre en el solicitante Don José María Serrano Budia, desempeñando igual cargo en la Contaduría de Lucena, más de siete años, sin nota desfavorable, le hacían acreedores á confiarle la de este Municipio, dado el uso continuado y habitual costumbre al desenvolvimiento fácil de esta clase de contabilidad.

Disutido suficientemente el asunto y puesto á votación por el señor Presidente, resultó elegido por unanimidad el concurante Don José María Serrano Budia, para desempeñar el referido empleo de Contador de fondos de este Ayuntamiento, con arreglo á lo dispuesto en el artículo veinte y tres del Reglamento de 18 de Abril de mil novecientos diez y nueve, en consonancia con el ciento cincuenta y seis de la vigente ley municipal; cesando consiguientemente en la interinidad, Don José Cidoncha Monteaquedo, en el acto de posesión del propietario, disponiendo el Ayuntamiento que á tener de lo esta-



cluido en el artículo veinte y seis de citado Reglamento, se remita a la Dirección General de Administración, en el plazo de diez días hábiles, certificación literal de este acuerdo, devolviendo el expediente de concurso.

Tienda Municipal

Acto continuo se procedió al sorteo de Vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal del presente ejercicio, y leídas que fueron las listas de contribuyentes de las diez secciones en que se dividieron, se contaron los papeletos que contenían los nombres de cada una de ellas, y separadamente se introdujeron en una urna de cristal, procediéndose a la extracción de tantas papeletas como individuos habrán de ser elegidos, dando el siguiente resultado:

Primera Sección = Don José Fuentes Quesada á calle de Arroyo y Don José Cidoncha Gómez á Matadero = Segunda Sección, Don Esteban Parejo García y Don Eusebio Casado Aparicio á calle de Ancha = Tercera Sección = Don Francisco Quiros García y Don Celestino Burillo Loraño á Coste-Cuarta Sección = Don Eduardo Álvarez Cidoncha á Cementerio y Don Indalecio Casado García Bondallo á San Antonio = Quinta Sección = Don José Sánchez Planao Calamonte á Tesoro y Don Antonio Cidoncha González á Canhenilla = Sexta Sección = Don Francisco Parejo Gíaz á Villanueva y Don Juan Gómez García de Paredes á Pouoso-Cortés = Septima Sección = Don José Martín Porro á Montaña y Don Félix Cerrato Quintero á Padre Cortés = Octava Sección = Don Juan Sánchez Blanco á Santa María y Don Luis Sánchez Gourdeé á Cruces = Novena Sección = Don José Gómez Cura á Arribal, Don José García Flores y Don Eduardo Plaza Soto á San José y Décima Sección = Don Juan Vilarde Miguel á Cardadores, Don Manuel Sánchez Miguel á Sol y Don Victor Moreno Pauaderio á Primera Cuesta

Y no habiendo otros asuntos y siendo las tres horas, el Señor Alcalde llevó la sesión de que consta.



François Martín Manuel Gómez

Morales

Rafael Raya

Alejandro Serrano

Domingo Trigo

José Andújar Andújar

José Fernández

Manuel Casado

Franco Uribarri

José Vicente
Castrillo

Extracto 9. Sesión supletoria á la del 7 Junio 1923.

Presidencia

El Sr Alcalde

En la Ciudad de Don Benito á nueve de
Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el
Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Con-
cejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor
Rafael Raya Ruiz, concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor
Manuel Gómez, Alcalde Don Pedro Gálvez García Bordallo, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria supletoria á la del jueves último,
Antonio Gómez, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de nu-
mero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el encargado
Secretario al acta de la anterior correspondiente al año del
actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose
por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación
el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Darse por enterado de un oficio del Alcalde-Presidente, comu-

Orden del dia



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Muñoz

nunciando su ausencia por más de dos días y menos de ocho en la presente semana.

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y dos pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reemplazo de la calle Polvillo, previamente publicada.

Encuadernación

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la encuadernación del Boletín jurídico - Apéndice Alcubilla mil novecientos veinte y dos.

Cementerio

Aprobar en noventa y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, una factura de José Caballero Casado, en concepto de cemento, cal y yeso para obras del Cementerio municipal, previamente anunciada al público.

Efectos timbrados

Aprobar en veintiún pesetas una cuenta de Joaquín Hurtado Romero, por mil timbres móviles para el reintegro de los expedientes de quinta instruidos en el año actual.

Sellos de Correo

Aprobar en trece pesetas noventa y cinco céntimos, una cuenta de Ramón Espinauda, por sellos de franquicia para la remisión de listas cobratorias y matrices de recibos de la Contribución territorial, con destino a Badajoz.

Calefacción

Aprobar en ciento veinte pesetas una cuenta de Antonio Álvarez, por doce cargas de pícnon para el servicio de Calefacción en las oficinas de Secretaría en los meses de Febrero y Abril último.

Padrón habitantes

Dar por ultimado el padrón de habitantes de este término municipal con la correspondiente clasificación de vecinos, domiciliados y transeúntes para el año en curso, conforme a la rectificación verificada en el mes de Diciembre último y aparece de las hojas declaratorias.

Aprovechamiento común

El Concejal Señor Andújar, reproduce la protesta hecha por el Señor Casado, en sesión de veinte y cuatro de Febrero último, sobre el disfrute abusivo que viene realizando el Consejo del Cementerio utilizando dos fauegas de tierra del común de vecinos en el sitio llamado Egido ó Carradilla. Se acuerda por unanimidad impedir todo aprovechamiento común,





que traeure la tierra en rendimiento, producto ó recurso con beneficio de determinada persona.

Granja Aguiala Considerada la palabra al Concejal Señor Casado y Sánchez-Pomo, propone se adopten medidas examinadas a evitar que por el guarda del Campo de experimentación agriola, instalado en este término, se utilice exclusivamente su terreno en aprovechamiento individual, perdiendo el carácter divulgador de enseñanza que fué base de su creación. El Ayuntamiento acuerda unánimemente, que por el Señor Alcalde se dirija atento oficio al Ingeniero Director de la Granja-Escuela de Agricultura de esta provincia, interesando que, interin el Estado resuelva lo procedente sobre dicho Centro experimental, prohíba que se dedique a otros usos remuneradores, que el de su propio destino.

Instalación eléctrica Dada cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de esta localidad, entre los que figuraron Antonio Gómez, José Gómez, Guillermo Gómez, Francisco Sánchez Miranda y Bernardino Gómez Valadés, solicitando se detengan por este Consistorio las obras en curso de ejecución que viene realizando Don Félix González Caballero, como representante de una Empresa, para la instalación de postes en la Peña Bocal, al objeto de montar sobre ellos la conducción aérea, procedente de una Central hidroeléctrica, con lo que no solo se perturba el derecho posesorio de los solicitantes si no que constituiría un inminente peligro para las personas y caballerías dado el uso que se hace del terreno aplicado a eras y, por consiguiente, a operaciones agrícolas. Abierta discusión, en la que tomaron parte varios Señores Concejales, se acuerda por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que emita el correspondiente informe.

Liquidación presupuesto A seguida se puso a discusión la liquidación del presupuesto municipal del anterior ejercicio, que comprende ciento noventa y nueve mil novecientas ochenta y tres pesetas noventia y nueve céntimos.



timos pendiente de cobro y trescientas veinte y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas noventa y dos céntimos pendientes de pago, acordándose por unanimidad aprobar dicha liquidación, dejando por tanto, incorporado á los respectivos conceptos del presupuesto del año que sigue, los saldos por resultas que componen dichas cantidades, cuya operación ofrece un presupuesto refundido que cierra con el siguiente resumen:

Importan los ingresos corrientes sesenta y tres mil doscientas veinte y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos

Ydem los gastos seiscientas ochenta y nueve mil novecientas ochenta y siete pesetas veinte y ocho céntimos.

Diferencia ciento veinte y seis mil setecientas sesenta y dos pesetas noventa y tres céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince el Júzior Alcalde levantó la sesión de que constó.

Pedro Calver

Franco

Rafael Raya

Ricardo Esteban

Fernando Martín

Morales

José Fernández

José Andújar Andújar

Julián Dávila

Francisco Valdés

Manuel Lera

Domingo Trejo

Antonio Sánchez

Julián Gómez

Manuel Gómez

José Puerto
Caballero 500





Acta nro 10

Sesión supletoria á la del 24 de Junio 1.923

Presidencia

En la Ciudad de Don Benito á dia y seis de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón D. Pedro Galvea Gómez de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asistidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez García Bordon, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, la que no pudo reírse en el expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Concejales

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrasentido secretario al acta de la anterior correspondiente al nuevo mandato, siendo aprobada por unanimidad.

Señor Domingo Trijo Díaz

Sequidamente el Señor Alcalde comunica a la Corporación la muerte del Concejal y Quinto Encargado Alcalde Don José M. Estrella Ruiz Higinio García Flores, el que en vida fué hombre honrado, austero, moral y laborioso, habiendo prestado excepcionales servicios á la ciudad y Propiedad, poniendo en todo momento su entusiasmo e ignorancia en favor de la causa pública para bien de sus conciudadanos. Los Señores Concejales después de cambiar frases de

Cantón

fijas alabanzas al fallecido, acuerdan por unanimidad hacer constar el sentimiento que ha producido á la Corporación tan sensible pérdida.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Mayo último.

Cementerio

Aprobar en dieciocho veinte y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en obra de reparación verificadas en el Cementerio municipal, previamente publicada.



Cuenta José Caballero

Aprobar en cincuenta y una pesetas noventa y cinco céntimos, una factura de José Caballero Casado, por cal, yeso y otros efectos para la reparación de los edificios municipales.

Afición

Aprobar en treinta y una pesetas setenta céntimos un recibo del Fiel Contraste, por derechos de afición de los ictiles de pesar y medir de esta Municipalidad, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Sementales

Aprobar en tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Ramón Miranda Tejero, por el lavado de ropa y colchones, utilizados en el servicio de la parada de Caballos Sementales del Estado, con permanencia provisional en esta población.

Consultor Ayuntamiento

Aprobar en quince pesetas una factura de "El Consultor de Ayuntamientos" por la suscripción a dicha revista que comprende hasta fin del año actual.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia de Félix Fernández Parejo, con domicilio en la calle de Pescadores, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en solar de la calle de Don Llorente, según diseño que acompaña, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Empleados Secretaría

Por el Concejal Don Francisco Martín Ibora, pedida que hubo obtenida la palabra, se dijo: Que había llegado a su conocimiento la sorprendente noticia de que por el Señor Alcalde, se había decretado la suspensión de empleo y sueldo por treinta días a varios Oficiales adscritos a la Secretaría de esta Corporación, no obstante la completa libertad que a los Ayuntamientos les está reconocida por los artículos setenta y cuatro, setenta y ocho y ciento veinte y dos de la vigente ley municipal, para nombrar y separar a todos los empleados y dependientes pagados con los fondos municipales, a excepción de los Agentes de Vigilancia que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia de los Alcaldes, estando estos unica





17

miente facultado para suspender al Secretario, si á ello se hiciere acreedor. Ruega, por tanto, se den por el Señor Alcalde las explicaciones necesarias para poder formar completo juicio, sobre el caso apuntado.

El Señor Presidente expuso que, sin dejar de reconocer la libertad de los Ayuntamientos para nombrar y separar á los funcionarios dependientes de la Secretaría, en el presente caso, no se trata de nombramientos y separaciones que es á lo que se refieren los preceptos citados por el Concejal Señor Martín Pórra, sino simplemente de suspensiones en el desempeño de los cargos, que entrañan concesiones disciplinarias, impuestas por faltas cometidas en el desempeño de sus respectivas funciones, que han sido probadas mediante una visita de inspección girada por la Alcaldía-Presidencia, la que se considera con facultades para suspender á todos los dependientes del Ayuntamiento, cualquiera que sea su clase, como Jefe de la Administración municipal. Replica el Señor Martín Pórra manifestando que las suspensiones decretadas contra los empleados de Secretaría deben declararse nulas, por no tener facultades la Alcaldía para ello, según la Ley municipal orgánica, y en su consecuencia proponer: Primero que sean ratificados los nombramientos hechos por el Ayuntamiento en favor de los funcionarios Don Aurelio Gallego Oñor, Don Francisco Álvarez Sólo de Zaldivar, Don Adolfo Blasquez Díaz y Don Francisco Gómez Pérez, como de la confianza de la mayoría del Ayuntamiento, los que deben disfrutar de sus respectivos sueldos, interin no sean separados por la Corporación, segundo que se consideren ilegítimos los nombramientos hechos por el Señor Alcalde con carácter provisional, respecto de los cuales no autorizaran su pago.

El Señor Alcalde á pesar de reconocer que esta proposición debiese formularse por escrito para ponerla en el orden del día con-

venientemente, la da por admitida y puesta á rotación después de discutida, se acuerda aprobarla por nueve votos á favor y cinco en contra de los señores Galver, Trijo, Carado, Andújar y Fernández, fundamentando sus votos los tres señores últimamente citados, en el sentido de que deben publicarse las vacantes de dichos cargos, para que sean ocupados por funcionarios de reconocida capacidad y relevados de toda actuación política.

Diferencia de recaudación Concedida la palabra al Concejal Señor Valdés dijo: Que de ciertos antecedentes recogidos en la oficina de Arbitrios Municipales, se advierte una notable diferencia entre lo recaudado obtenido por carnes frescas y saladas en los meses de Enero á Mayo, ambos inclusive, del año anterior y lo realizado por igual concepto en los mismos meses del año en curso, habiéndose producido en este último, una disminución de ingresos sin causas que le sean conocidas, por lo que interesa del Señor Alcalde una explicación que justifique este resultado. El Señor Presidente ofrece informarse y dar cumplidas explicaciones al Concejal Señor Valdés.

Pan

Pedida la palabra por el Concejal Don Vicente Sainz y concedida que le fué, expuso: Que siendo el pan uno de los artículos más principales para la vida y base de la alimentación general que sustituye a otros productos que no pueden llegar fácilmente á la mesa de los proletarios, considera como obligación ineludible de las autoridades municipales, el procurarse de tan importante asunto, antes de que adquiera los caracteres de un problema, evitando que continúe al precio de cuarenta y cinco céntimos los novecientos veinte gramos de pan, lo que no está en relación con el que actualmente tiene el trigo de diez y siete pesetas los cuarenta y seis kilogramos, existiendo un verdadero desnivel entre el coste del producto y el precio de venta, con lo que obtiene el fabricante un beneficio industrial excesivo. Despues de una extensa



deliberación en la que tomaron parte varios señores Concejales y de explicar el eterno Alcalde su actuación sobre los diferentes factores que pueden conducir a la solución, ofrece hacer una información lo más completa posible y adoptar en consecuencia determinaciones que conduren a la más perfecta resolución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y quince minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Pedro Salver

Rafael Ray

Franco Peratto

Domingo Brejo

Franco Martín
Mora

José Domínguez

Pedro Javila

Manuel Larceta

José Andújar Andújar

Manuel Gómez

Juventino

Miranda

Francisco Valdés

José Fernández

Manuel Jiménez

Ricardo Sánchez

José Vicente
Oquendo



Protocolo 11

Sesión supletoria á la del 25 Junio 1923

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Pedro Galvea Gómez Barrio

Al

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los

Ricardo Esteban Jiménez Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia de Rafael Raya Ruiz eia del Señor Alcalde D. Pedro Galvea García Bordonalo,

Manuel Gómez m^{er} al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del Antonio Gómez Gómez jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado

jueves por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

José M. Mora Lopinos Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el informe

Francisco Proelta Gómez Secretario al acta de los anteriores correspondiente al

José Valdés Nicolás diez y seis del que corra, siendo aprobada por unanimidad.

José Casado G. Pomo Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dán-

José Trujillo J. Andújar procedose por enterado el Ayuntamiento.

José Fuster Martínez Se entra en el orden del dia y despues de previa deli-

Dominguo Eijo Rábanal licación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Gabino Dávila Díaz Aprobar un cuento noventa y dos pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en

la construcción de nichos en el Cementerio municipal

de esta Ciudad.

Vacante 5º Encierto Vacante el cargo de Quinto Encierto Alcalde de este Ayun-

Alcalde

tamiento por defunción del Concejal D. Higinio García Flores, de orden del Señor Presidente se dio lectura de los artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres y siguientes de la ley municipal, procediéndose seguidamente á la elección por papeleras que los Señores Concejales por el orden de votos con que figuraran elegidos, entregaban al Presidente y este depositaba en la urna de cristal preparada al efecto, y cuando todos hubieron votado se practicó el escrutinio que dio el resultado siguiente: D. Gabino Dávila Díaz ocho votos; en blanco seis votos. Constituido este Ayuntamiento





de veinte y dos Concejales y no resultando mayoría absoluta, según lo consignado en dichos artículos en concordancia con la Real orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, el Señor Alcalde proclamó y dio posesión interina de la quinta Tenencia, al candidato Don Gabino Dávila Gíaz, debiendo repetirse la votación en la inmediata sesión.

El Concejal Señor Casado, hace uso de la palabra con la venia del Señor Alcalde, para protestar de dicha designación, por cuanto el Consistorio se sentía lastimado en su ética colectiva con la presencia del Señor Dávila, en el salón de sesiones, por actos realizados en su vida privada que le descalifican, según tiene anulado en otras sesiones. Le contesta el Señor Dávila, manifestando que está ejerciendo el cargo de Concejal de este Ayuntamiento en forma legítima y legal, no habiendo efectuado actos de ninguna clase de carácter administrativos que le hagan indigno del libre desempeño del mismo, debiendo hacer constar que puesto que, públicamente se le acusa con reconocida incompetencia de asuntos privados por él llevados á cabo, de igual modo quiere que se le juegue, no en sesión secreta como previene la ley municipal, sino en público, a fin de que la opinión forme cabal juicio de la conducta por él observada como ciudadano.

Después de un diálogo sostenido entre el Señor Alcalde y el Concejal Señor Dávila, el Señor Valdés pide la palabra y concedida que le fué dijo: que como existen dos conductas para juzgar al Concejal, completamente distintas: una de carácter político y otra eminentemente privada, propone á la Presidencia se haga constar su contrapropuesta, por no considerar de pertinencia en estos actos aquellos fundamentos que no tengan intimidad perfecta armónica con la votación llevada á efecto, por la que se pone bien de manifiesto la voluntad y el sentir de la mayoría.

del Ayuntamiento para elegir libremente los cargos de Consejantes de Alcalde, conforme á la ley municipal y por carecer en definitiva la Corporación de facultades para juzgar y mucho menos para castigar, asunto que solo incumbe su conocimiento a los Tribunales ordinarios.

Emplazados municipales Pedida la palabra por el Concejal Don Francisco Martín Ibora, y concedida que le fué expuso: Que prosiguiendo la Alcaldía-Presidencia en el sistema de suspender á todos los dependientes del Municipio, cuyos nombramientos y cesación son de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, antes quien gubernativamente son responsables, estimaba que dicha Autoridad se exudia en el cumplimiento de sus atribuciones, agravando el procedimiento seguido, exigiendo previamente á los funcionarios suspendidos, la renuncia de sus respectivos cargos, lo que entraña un abuso, proponiendo en su vista se declaren nulas las suspensiones del Portero del Ayuntamiento, Alquaciles, Consejero del Cementerio, guardas de paseo y Camerosa y Carrero del Matadero público, como asimismo nulos también los nombramientos de los sustitutos por no merecer la confianza de la mayoría del Ayuntamiento y cuyo pago de haberes no autorizan.

El Señor Alcalde reproduce las manifestaciones hechas, con igual motivo, en la sesión anterior, ó sea, de que simplemente se trata de correcciones disciplinarias que cumplen á su deber emplear dentro de sus facultades regladas, por faltas leves cometidas por los dependientes de este Ayuntamiento, que de ningún modo deben ser toleradas al bien del servicio público y de cuyos acuerdos pueden recurrir, en vía gubernativa los que se crean perjudicados en sus derechos.

Después de suficientemente discutida la proposición del Señor Ibora y puesta á votación, se aprueba por nueve votos a favor y cíldos en contra de los Señores Gálvez, Trijo, Carado, Audujón y Fernández, estos tres últimos fundamentando sus



respectivos votos en la conveniencia de que deben publicarse las vacantes de dichos cargos y relevados de toda actuación política.

Diferencia de recaudación. Considerada la palabra el Concejál Señor Valdés, dijo: Que habiendo iniciado en la sesión anterior, la existencia de determinado déficit entre la recaudación obtenida en los meses de Enero á Mayo del corriente ejercicio y la que se obtuvo en iguales meses del anterior, por el arbitrio municipal establecido en esta localidad sobre las carnes como sustitutivo de consumo, que alcanza una cifra de dos mil ochocientas ochenta y nueve pesetas de aminoración en el presente año, insiste en que se diga por el Señor Alcalde si son ciertos los datos señalados y causas que lo hallan determinado. Traídos á la vista los libros de contabilidad de la oficina recaudatoria, se declaró como verídica la diferencia apuntada por el Señor Valdés; manifestándose por el Señor Alcalde que son varias las causas que han podido influir en la aminoración de los ingresos, siendo una de ellas el menor consumo de carnes, dada las frecuentes oscilaciones que experimenta el precio del ganado de cordera en vivo, y la casi supresión de la brigada de vigilantes á partir del primero de Abril último, según el presupuesto municipal del actual ejercicio, no resultando extraño mucho para demostrar que, la falta ó carencia de fiscalización, acrecienta el matute considerablemente, el que no puede constigirse después de transcurrido algún tiempo, sin que se ponga de manifiesto la aprehension de la especie decomisada, como prueba de la defraudación cometida. Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Valdés, diciendo que, el déficit que antes ha señalado, se refiere á meses en que ya no se realizan matanzas de cerdo, dependiendo el fraude de las carnes de lebra y en particular en los meses de Abril y Mayo últimos, lo que denota abandono y falta de celo en el Señor Alcalde, debiendo exigirse á los culpables las responsabilidades administrativas, civiles ó criminales que procedan, lo que somete á la consideración del Ayuntamiento para que este acuerde si ha existido ó no negligencia u omisiones por parte de la Alcaldía- presidencia y como consecuencia de ella el consiguiente perjuicio á los intereses mu-

nicipales.

El Señor Alcalde, insiste en su anterior razonamiento, pero no obstante, si el Ayuntamiento estima ó considera que ha existido algo de negligencia ó omisión en el cumplimiento de sus obligaciones y como consecuencia inmediata la falta de recaudación que se ha indicado, se halla dispuesto a ingresar de su peculio particular en arcas municipales, la cifra que se estime defraudada, toda vez que la responsabilidad del Alcalde engloba la de ciertos funcionarios de su elección, de su confianza y a sus órdenes en las funciones que desempeñan. De ahí que haya destituido al agente fiscal encargado de la recaudación del Matadero, fundado en su falta de celo.

Suavamente hace uso de la palabra el Señor Valdés, para hacer pública manifestación, de que las palabras evocadas por la Procidencia, dan una vez más prueba inequívoca de la caballerosidad y honradez que siempre le acompañó y que tanto le exalte; y sin perjuicio de aceptar por su parte el ofrecimiento que acaba de hacer el Señor Alcalde, estima que los pocos ó muchos agentes encargados de este servicio, deben ser destituidos por faltas graves cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, con evidente perjuicio de la municipalidad y de estos vecinos en general, ó quienes defiende como Concejal, no solo por la falta de ingresos experimentados, sino por la carencia absoluta de higiene que entraña el sacrificio de reses clandestinas, apartadas de todo reconocimiento sanitario por el personal facultativo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Señor Martín Flora, para exponer que, no puede admitirse en modo alguno el ofrecimiento querioso que hace el Señor Alcalde, aceptada por el Señor Valdés, toda vez que si de sus funciones se deduce en el presente caso hechos ó omisiones punibles administrativamente, no se puede llegar á la conclusión del resarcimiento de lo supuestamente defraudado



por determinados contribuyentes, porque esto equivaldría a una responsabilidad civil, sin ningún acto de reincidencia, equiparando al Señor Alcalde con los Agentes de la recaudación municipal, a los que alcanza la obligación de reintegrar las cantidades desfallecidas.

En votación nominal se desestima por ocho votos a favor y seis en contra de los señores Gálvez, Esteban, Valdés, Casado, Andújar y Fernández, el ofrecimiento del señor Alcalde por improcedente, dejando subsistente únicamente el caso de negligencia u omisión probada.

El señor Casado, explica su voto, diciendo que siempre fue partidario de exigir las responsabilidades civiles, contra todas aquellas autoridades que por inercia, omisión ó abandono dieron ocasión a que sufriera quebranto los intereses del municipio; responsabilidad que, como es lógico, solo debe alcanzar a los Alcaldes y Concejales que por su falta de celo y prevención, dieron lugar a que se originara el perjuicio, del cual este Ayuntamiento es uno de los que tienen que lamentarse, si se consulta con su caja de fondos y documentos de contabilidad, por diferentes casos acordados, que ponen muy de manifiesto la absoluta negligencia con que siempre se administraron los intereses de esta municipalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la una y cincuenta y cinco minutos, el señor Alcalde levantó la sesión de que constó.

Pedro Gálvez
Facilitador

Pedro Dávila

François Valdés

Tori Fernández

Tori Andújar Andújar
Juan Martín Mora

Rafael Raya

Manuel Casado José Pérez
Antonio Pérez François Perellot
Ricardo Cerdan Domingo Trejo
F. Santamaría Manuel Gómez
M. Mora Wenceslao
José Vicente Castron

Plaza nº 12

Sesión supletoria a la del 28 Junio 1.923

Presidencia

Del Señor Alcalde
D. Pedro Galver García Bordallo

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a treinta
de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron
Manuel Gómez Mirouenda en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
Rafael Raya Ruiz Concejales sentados al margen, bajo la presidencia
Fraile Santamaría Cabo ^{1º} del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bordallo, al
Fraile m. mora lepusus objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jue
Félix Pérez García res último, la que no pudo verificarse en expresado dia
Fraile Perellot sauv por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.
Galván Dávila Dicir Declarada abierta la sesión se dio lectura por el in
Fraile Valdés Núñez frascito secretario al acta de la anterior correspondien
do a la veinteytres del que cursa, siendo aprobada por
Domingo Trejo Rabanal unanimidad.

Manuel Casado S. Pérez Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose
por Thaddeus Thaddeus se puso enterado el Ayuntamiento.

José Fernández Martín Se entra en el orden del dia y despues de presia deli
Castron beración el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en ciento cincuenta y tres pesetas la lista de jorna
les invertidos esta semana en la construcción de Hidros en d



Cementerio municipal.

Vaante 5º Turno
Alcalde

Siguientemente se procedió a la elección para cubrir la vacante del Quinto Turno Alcalde de este Ayuntamiento producida por defunción del Concejal Don Efigio García Flores, cuyo nombramiento tuvo lugar en favor del Candidato Don Gabino Dávila Díaz, con carácter interino por no obtener mayoría absoluta de votos en la sesión anterior, y repetida la votación por medio de papeletas que los Señores Concejales por el orden con que fueron elegidos entregaban al Presidente, este las depositaba en la urna de cristal preparada a tal fin, y cuando todos hubieron emitido su sufragio, se practicó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado: Don Gabino Dávila Díaz, ocho votos; papeletas en blanco seis, y constando este Ayuntamiento de veinte y dos Concejales y habiendo obtenido el Candidato mayoría relativa, o sea, un número igual que el de la sesión del veinte y tres del actual, se declaró su continuidad como interino, hasta la siguiente, conforme a la Real Orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, en que quedará definitivamente elegido el de mayor número de votos.

Galeria - Nichos

El Concejal Señor Casado, reproduce la proposición que hizo en la sesión del dia dos de Septiembre último, relativa al sistema de construcción que debe emplearse con los Nichos del Cementerio municipal, sustituyéndole por medio de galería subterráneas, en cuya propuesta interviene el Concejal Señor Valdés con diferente criterio, si bien afirmando que debe darse a los nuevos sepulcros bases más sólidas y de materiales más adecuados. El Señor Alcalde ofrece poner en inmediata ejecución aquél acuerdo convocando a la Junta local de Sanidad y dando cuenta al Ayuntamiento.

Pan

Pedida la palabra por el Concejal Don Rafael Raya, y concedida que le fué, expuso: Que siendo el pan el primer factor de la alimentación del hombre, no debe ser nunca objeto de desmedida especulación, como cree que acontece en la actualidad. Considera la fabricación de pan como una industria libre, pero limitada y de ahí que la autoridad gubernativa intervenga cons-

tantemente en el precio del pan popular el que debiera estar siempre en perfecta armonia con el del trigo.

Pasa á demostrar que en el dia de hoy tiene este articulo un precio de cuarenta y cinco centimos cada unidad de novecientos veinte granos, siendo asi que el trigo solo alcanza el de diez y seis pesetas cincuenta centimos como maximo en fauega, equivalente á cuarenta y seis Kilogramos, existiendo un desnivel entre el coste del producto y el señalado al de venta. Convendidos los tercudores de trigo con los fabricantes de pan, realizaran el cambio de cuarenta y dos panes mediante una fauega de trigo; y como el primer articulo al tipo de venta que se dejá expresado, representa diez y ocho pesetas noventa centimos y el segundo se cotiza al de diez y seis pesetas cincuenta centimos, es evidente que aura una diferencia abusiva de una peseta cuarenta centimos con deducción de todo gasto, en favor del industrial, correspondiendo á cada pan cuando menos tres centimos de desviación. Debe, pues, atajarse á toda costa este encarecimiento antes que llegas á un limite peligroso, que es situación de verdadera inhumanidad.

Abierta discusion sobre el asunto, intervinieron varios señores Concejales, manifestándose en primer término por el Señor Alcalde determinados hechos por el ejecutado en busca de la más proxima nivelación, siendo difícil lograrlo dada la frecuente oscilacion que experimenta en el mercado el precio del trigo.

El Concejal Señor Casado, dice que, en corroboración de lo que acaba de manifestar el Señor Presidente, existe la transaccion realizada muy recientemente por los señores Loraño y Conijo adquiriendo un vagon de trigo, a base de diez y ocho pesetas fauega; debiendo tenerse muy en cuenta para establecer comparaciones el aumento que han sufrido los salarios de los obreros, lo que, como consecuencia natural produce encarecimiento en el producto, regulándose en la mayoria de las ocasiones el precio del pan, de un modo aparente.



El Señor Valdés, considera intangible el salario ó habes de estos obreros, el que se halla retribuido con arreglo á la importancia del trabajo que ejecuta, factor que no debe tenerse en cuenta para la baja del pan.

El Concejal Señor Gómez Sánchez, pide la palabra para demostrar que durante su actuación como Alcalde, se expedió cada pan de novecientos veinte gramos al precio de cuarenta y cinco céntimos, valiendo el trigo diez y siete, diez y ocho y diez y nueve pesetas, evidenciándose con ello un mayor equilibrio entre el coste del producto y el precio de venta que el que existe en la actualidad.

El Señor Alcalde, promete citar nuevamente á los bakers de la población, y mediante una recopilación de antecedentes, procurará el establecimiento de un precio lógico y equitativamente remunerado.

Responsabilidades Comedida la palabra al Concejal Señor Casado, dijo: Que consecuente con lo que manifestó en la sesión anterior, sobre diferentes cantidades desfalcadas en la caja de este Municipio, por inercia y abandono de Alcaldes y Concejales, propone al Ayuntamiento, se declaran las responsabilidades penibles contra aquellos que se hallan hecho acreedores ó culpables á los daños y perjuicios ocasionados, consistentes en los siguientes: Primero. Por lo de un giro en sus penas, cuyo libramiento tiene fecha treinta y uno de pago de mil ochocientos noventa y siete, con aprobación del Señor Gobernador Civil de la provincia, de siete mil seiscientas cuarenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos, y expediente que lo autoriza sobre pago duplicado en las Oficinas provinciales de Hacienda por el impuesto de pago y veinte por ciento de propio sin que se haya logrado su formalización, no obstante el tiempo transcurrido. Segundo. Por lo que se relaciona con la indemnización que en concepto de sueldo correspondió á Don Federico Modesto Juanzalo y Parejo Bravo, durante el tiempo que estuvo separado del cargo de Jefe Titular de este Municipio por acuerdo del Ayuntamiento, cuya reposición fué declarada por el Tribunal



Supremo del orden Contencioso-administrativo; indemnización que fué en parte llevada á efecto con cargo á la caja municipal, ber-
cero: Debe por el que fui Agente de este Ayuntamiento en la capital
Don José Gacal y Pérez, no se ha rendido cuenta completa ante
este Ayuntamiento, y de donde se infiere qui ha existido cierto al-
cance durante su gestión, cobrando por el concepto de suminis-
tros, previamente anticipado por esta Corporación, cantidades,
uya inversión se ignora.

Abierta la correspondiente discusión y a propuesta del Concejál
Don Francisco Martín Ibora, se acuerda por unanimidad
que, para formar cabal juicio de los hechos citados por el Se-
ñor Casado, se haga por el infrascrito Secretario, una recopi-
lación de toda clase de antecedentes obrantes en el archivo
municipal, de donde deduir cuantas incidencias y cuestio-
nes se relacionen con esos cargos, consignando acuerdo
del Ayuntamiento, determinación de partidas, Concejales
que hayan intervenido, sentencia del Tribunal Supremo
que se cita; Como asimismo todo cuanto pueda constituir da-
ta, representada por ingresos realizados por cuenta del Ayunta-
miento, Cartas de pago que acrediten el cargo por obligaciones
pendientes con la Hacienda, Diputación provincial ectera
ectera y todo, en fin, cuanto pueda servir de esclarecimien-
to para los expedientes administrativos que deben proceder á
funda responsabilidad Civil y en donde se demuestre la neg-
ligencia, el abandono u omisión que se acusa, y personas
responsables, consignándose á tal fin partida por partida
con que justificar claramente el daño causado, para
imputar la responsabilidad de su reintegro, ya directo, ora
subsidiariamente.

Rapartimiento
utilidades

{ Concedida nuevamente la palabra al Concejál Don
Francisco Martín Ibora y Espinar, dice que, dada la
lentitud con que se procede por las Comisiones de evaluación y
Junta del repartimiento general de utilidades, en la Confección
del de esta población, y siendo evidente que el Ayuntamiento es quien



en primer término sufre las consecuencias de que el reparto no se forme a su debido tiempo, privando á la Corporación de atender á los gastos presupuestados, declina toda clase de responsabilidad que pueda corresponderle, por cuanto no se exige por quien corresponde la debida cooperación ó quien tiene la obligación ineludible de atender los servicios públicos. El Señor Alcalde, manifiesta que, con ser el Real Decreto orgánico tan minucioso para otras cosas, se ha olvidado de señalar sanciones suficientes para los Vocales de las Comisiones ó de las Cuentas, que desempeñan pasivamente sus funciones, debiendo además tenerse en cuenta que los Vocales representadores no son dependientes del Ayuntamiento, ni este superior jerarquía de aquellos; sin embargo, exitará el celo de todos los que intervienen en estas operaciones.

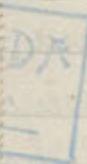
Carnes

Previa la venia del Señor Presidente, el Concejal Don Francisco Valdés Nicolau, expone: Que en virtud de la negligencia y abandono probado, que resulta en la recaudación del embutido sobre carnes, suficientemente aclarado en la sesión anterior, interesa de la Alcaldía, se depuren las causas que han motivado la comisión de ingresos, imponiendo consiguientemente el debido castigo á los agentes que lo merezcan. El Señor Alcalde dice que, ha destituido con tal motivo al Jefe de vigilancia y á un dependiente, a los que ha sustituido con otros que por sus condiciones personales y morales ejercerán sus funciones con mayor actividad; pero que no obstante continuará realizando diligencias de investigación, para el esclarecimiento de los hechos.

Policía administrativa. Seguidamente el Señor Valdés, se ocupa de determinados asuntos relacionados con la policía administrativa, ofreciendo la Presidencia tomar buena nota de ellos, respecto de los cuales dará las ordenes convenientes para evitar las infracciones del Poder ó de la Autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Rafael Raya Manuel Gómez
Félix Pasejo Puebla de Avila
Francisco Parrotta Francisco Gómez
Antonio Jiménez Ricardo Esteban
Francisco Valdés Francisco Aguirre
F. Santamaría Francisco Martínez
José Andújar Andújar Manuel Gómez
José Fernández Vicente Morán
José Vicente
Collegio



Acta nº 13 Sesión supletoria a la del 5 de Julio 1.923

Presidencia

El Señor Alcalde

Don Pedro Galvez Gómez B.^{mo}

Concejales

Sesión

En la Ciudad de Don Benito á veinte de Julio

de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al

margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez
Nataº Raya Ruiz García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria
Antonio Gómez Sánchez, a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado

Julián Parajo García dio por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Fraile Ayuso Velarde declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito se

ñó una Enmienda que consta en contrario al acta de la anterior correspondiente al treinta del finado

Antonio Gómez Nito Junio, siendo aprobada por todos los Concejales presente a excepción

Fraile Mora Espinosa de los Señores Casado, Andújar y Fernández, los que dijeron que no se

Gabino Díaz Díaz relata en mencionada acta, una protesta hecha por el Señor Casado,

Fraile Pratto Lanz i inmediatamente después de verificada la elección del Quinto Ex-

mael Casado y Pérez miérte Alcalde en favor de Don Gabino Dávila Díaz, que hacia

fue Audiencia y dadas referencia con sus honorabilidad.

Fraile Fernández Martín El Señor Alcalde manifiesta que el acta de que se ha dado

Ricardo Esteban fina lectura refleja fielmente lo ocurrido en la sesión, siendo por tanto

Fraile Valdés Velasco obligatorio el aprobarla, pues que la protesta de que se trata, se

Caudillo trataba fuera de los puntos de la cuestión ya determinada en

el acta de veinte y tres de Junio y la Presidencia haciendo uso de

sus facultades discrecionales y procediendo con recta imparcia-

lidad, declaró impertinente la protesta, por no tener ninguna

relación directa ni indirecta con la elección llevada a cabo.

Los demás Señores Concejales ratifican la aprobación por consi-

derar que el acta consigna fidedignamente los acuerdos adoptados.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre los cuales



figura una comunicación del Señor Gobernador Civil de esta provincia registrada con el número cuatrocientos treinta y nueve fecha dos del corriente, declarando de utilidad pública, conforme al artículo segundo de la Ley de Expropiación forzosa de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve y demás disposiciones de aplicación, una Central hidroeléctrica en la margen izquierda del río Guadiana, en este término, con destino al suministro de alumbrado público y particular, mediante la correspondiente red de distribución del fluido a esta Ciudad, fuerza motriz y en general cualquiera de sus muchas aplicaciones en virtud de expediente instruido a instancia de Don Félix González Caballero, daudore por autorizado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto, para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la Contaduría Municipal, ascendentes a veinte mil cuatrocientas veinte y seis pesetas noventa céntimos.

Pago empleados nombrado Alcalde

El Concejal Señor Martínez-Porra, propone que para llevarse a cabo la distribución de fondos antes aprobada, se debe tener en cuenta aquellos empleados administrativos que, ejercen en la actualidad funciones públicas, por designación del Señor Alcalde siendo facultad exclusiva de la Corporación el nombramiento y separación y ser también de su atribución exclusiva el conregirlos con suspensión de empleo y sueldo, no autorizando, por tanto, el pago de empleados que no tengan su origen en nombramientos adoptados por el Ayuntamiento a excepción de los Agentes de vigilancia que usen armas. En votación nominal se aprueba la proposición del Señor Martínez-Porra por once votos a favor y cuatro en contra de los Señores Casado, Andújar, Fernández y Gálvez.

Aprobar un ciento cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos





la lista de periódicos invertidos durante la semana actual en la limpia del Cementerio municipal.

Matadero

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas la lista de periódicos invertidos en la semana en el blanqueo y reparaciones de la casa Matadero.

Sellos Junta provincial

Aprobar en trece pesetas, una factura de Viuda de Emilio Camacho, por dos sellos caudul para las Juntas periciales de justicia y urbanía de este término.

Nichos

Aprobar en ciento ochenta pesetas una factura de Viuda de Pedro Gómez, por tres mil ladrillos cocidos para la construcción de sepulcros en el Cementerio de esta Ciudad.

Impresos Contaduría

Aprobar en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos una factura de Antonio Trejo, por libros e impresos facilitados á la Contaduría de fondos municipales en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Impresos Depositaria

Aprobar en ciento doce pesetas cincuenta céntimos una factura de Antonio Trejo, por material de escritorio e impresos facilitados á la Depositaria de este Municipio durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Limpieza

Aprobar en veinte y dos pesetas una cuenta de Ramon Miranda por la limpia extraordinaria verificada en las Oficinas de Secretaría durante los meses de Abril y Mayo y diez y nueve días del de Junio últimos.

Limpieza

Aprobar en diez pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de José Martín, en concepto de limpia extraordinaria realizada en la oficina de Arbitrios durante los meses de Abril y Mayo y diez y nueve días del de Junio últimos.

Limpieza

Aprobar en una peseta setenta y cinco céntimos, una cuenta de Romualdo Rosas, por la limpia extraordinaria efectuada en la oficina de Arbitrios durante once días del mes de Junio último.

Vacante 5º Encuente
Alcalde

Sequidamente se procedió á la elección para cubrir la vacante del Quinto Encuente Alcalde de este Ayuntamiento, producida por defunción del Concejal Don Higinio García Flores, cuyo nombramiento tuvo lugar en favor del candidato Don Gabino Dávila Díaz, con carácter interino por no obtener mayoría absoluta de votos en las dos sesiones precedentes, y verificada la votación por me-



dio de papeletas que los Señores Concejales por el orden con que figuraran elegidos entregaban al Presidente, este las depositaba en la urna de cristal preparada al objeto y cuando todos hubieren emitido su voto se practicó el escrutinio que dio el siguiente resultado: Don Gabino Gávila Díaz, diez votos; papeletas en blanco cinco. Constaudo este Ayuntamiento de veinte y dos Concejales y verificada la elección por tercera vez, en virtud de las razones apuntadas, se declaró definitivamente elegido Don Gabino Gávila Díaz, para el cargo de Quinto Encargado Alcalde de este Ayuntamiento, conforme á la Ley Municipal y Real Orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Reparto de Utilidades

Concedida la palabra á Don José Flavia Estrada, expuso: Que se adhiere á lo manifestado por el Concejal Señor Martín Mora, en la sesión anterior, deliniando la responsabilidad que pueda corresponderle, por la lentitud con que se realizan las operaciones preliminares del repartimiento general de utilidades de este término, no culpando de negligencia ni falta de celo al encargado de auxiliar estos trabajos Don Saturio Gurrián Álvarez, actual Administrador de Haciendas municipales. Los demás Señores Concejales á excepción de Casado, Andújar, Fernández y Galver, hacen suya dicha protesta.

El Señor Alcalde reproduce lo manifestado en la pasada sesión, añadiendo que ha invitado á los individuos de las Comisiones para que activen la confección del repartimiento, los que han ofrecido reunirse el lunes próximo continuando las operaciones de evaluación conforme á los antecedentes ya reunidos; debiendo hacer constar que dada la importancia en el número de Contribuyentes en este término y demás elementos que integran el címputo de utilidades, no pueden formarse las respectivas relaciones sin el tiempo necesario para ello, atendiendo que por primera vez se implanta este sistema contributivo en esta localidad.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
y prolongación. Se dio cuenta de un escrito fecha dos del que rige, en que Don

Don Horacio

3



27

Ramón Sánchez Blanco, de esta vecindad, solicita se proceda á la alineación de la calle de Don Llorente y á su prolongación, realizando así una mejora que es sumamente necesaria y que ha de contribuir en gran manera a la comodidad del vecindario y al ornato de esa parte de la población, según diseño que acompaña. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, tomas en consideración dicha instancia y que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para el estudio y dictamen correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cincuenta y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Ledro Gálvez

Rafael Raya

Franco y Martín

Morales

Franco Paralta

Julián Adalid

Francisco Iglesias

Pedro J. Díaz

Francisco Valdés

Domingo Brijo

Manuel Gómez

Feliz Pasejo

Ricardo Esteban

Antonio Ponce

Manuel Barredo

José Andújar Andújar

José Fernández

José Vaca
Castronovo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Decreto n° 11.

Sesión supletoria á la del 32 Julio 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

J. Pedro Gálvez García 32^o Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores

Conejales

Conejales asistidos al margen, bajo la presidencia del J. Rafael Raya Ruiz Señor Alcalde Don Pedro Gálvez García-Bordallo, al objeto de Manuel Gómez Nito de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves 25 de Junio último, la que no pudo verificarse en expresado dia por

Félix Panjo García falta de número de Conejales para tomar acuerdo.

José María Llada Ruiz Declarada abierta la sesión se dio lectura por el informe Presta launc frascrito Secretario al acta de la anterior correspondiente Domingo Dávila Diaz al siete del que cursa, siendo aprobada por todos los Conejales presentes, á excepción de los Señores Casado, Andujar y Antonio Gómez Paula Fernández, los que dicen que no se consigna en memoria Manuel Cañado I Ponsa da acta, la opinión de la minoría, en la elección de Juan Domingo Zoyó Rabanal Feuente Alcalde de este Ayuntamiento vacante por la defunción de Don Higinio García Flores, y por la que resultó elegido el Concejal Don Gabino Dávila Diaz.

En mera espíritu El Señor Alcalde reproduce lo dicho con igual motivo

Cartadron

en la sesión última, añadiendo que en el caso de renuncia no se trata de una votación nominal sino hecho por medio de papeletas con arreglo á lo establecido en la Ley Municipal; y que las manifestaciones que comentó á hacer el Concejal Señor Casado, una vez terminada la elección, en nada se relacionaba con el resultado de la misma, declaróndola, por tanto, impertinente, por lo que el acta leída, relata fielmente los acuerdos adoptados por la Corporación con sus fundamentos.

Los Señores Casado, Andujar y Fernández manifiestan que no autorizarán el acta de que se acaba de dar lectura, ni la de la sesión anterior.





Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado mes de Junio.

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, ascendiendo los ingresos a diez y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos y los gastos a treinta y dos mil doscientas nueve pesetas dos céntimos.

Nichos y limpiera

Cementerio

Aprobar en cincuenta pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana, en la Construcción de Nichos en el Cementerio municipal y trabajos de limpiera realizados en el mismo.

Blanqueo fáctadero

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos en reparaciones y uso del fáctadero público.

Aqua fáctadero

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos en la limpiera del estercolero del fáctadero de esta Ciudad, extrayendo las aguas sucias a las afueras de la población.

Encuadernación

Aprobar en veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sanchez Gallego, por la encuadernación de cuatro tomos de la Gaceta de Madrid.

Llamada Alcalde

Conceder licencia por veinte días al Señor Alcalde Presidente Don Pedro Galver García-Bordallo, para ausentarse de este término municipal.

Servidumbre eléctrica

Se dio cuenta de un escrito fecha trece del corriente en que Don Félix González Caballero, de esta vecindad, solicita la tasación amistosa de la servidumbre de paso de corriente eléctrica, en lo que afecta a esta Municipalidad por el derecho real que posee en la Defensa Royal de este término, sobre la base máxima que señala el artículo cuarto de la Ley de veinte y tres de Mayo de mil novecientos, toda vez que por expediente gubernativo instruido a su instancia para establecer una Central hidro-eléctrica y tendido de la red de conducción y distribución, ha obtenido la correspondiente declaración de utilidad pública; así como el decreto de imposición de servidumbre forzosa de paso, sobre las ríos, terrenos de dominio público y demás predios que sean necesarios para el



28

establecimiento, conservación y explotación de la linea así comunicado á este Ayuntamiento y publicado en el Boletín oficial de la provincia número treinta y dos del cuatro del actual; ofreciendo el solicitante en su escrito, cumplir además de las prescripciones de la concesión según plazo que acompaña y pide le sea devuelto, las que complementariamente demande nel propio interés en evitación de daños, como el de la colocación de postes ó palos de sostén, en sitios donde merezcan estorbar, aun cuando se aumente el gasto, llevando la linea en toda la medida sujeta á otro hilo fijo, logrando una absoluta seguridad. Abierta la correspondiente discusión, en la que tomaron parte varios Súyores Concejales, se acuerda por unanimidad tomar en consideración dicha instancia y nombrar una Comisión compuesta del Súyor Alcalde Presidente y de los Concejales Don Francisco Martín-Spina Espuas y Don José Andújar y Andújar, para el estudio y dictámen que se les ofreca.

Decanato para

Concedida la palabra al Concejal Súyor Valdés, expuso: Que con motivo de las medidas de policia administrativas adoptadas por el Súyor Alcalde durante la semana actual, han sido decomisados por peso corto, ciento treinta y cuatro paues á los Súyores Lozano y Conejo, no habiéndose hecho una distribución equitativa entre los pobres de la localidad, por cuanto no han participado del beneficio, determinados establecimientos que sostienen á verdaderos necesitados como el Asilo de los Huérfanos Desamparados y Conferencia de San Vicente de Paul, destinada á proporcionar á los menesterosos en el hogar doméstico, los alivios que reclama una pobrera inaudible; ademas deben dictarse disposiciones por la Alcaldía tendentes á evitar todo aquello que pueda alterar directa ó indirectamente la higiene, como acontece con el pan de referencia que, á medida que se iba haciendo el peso y la aprehension, se depositaba un medio del acerado. El Súyor Alcalde dice que fueron socorridas con diez paues, las Hermanas de la Caridad y con un numero de unidades que no recuerda á los paes de esta



29

Carcel de Partido, y el resto, entre familias pertenecientes á la Beneficencia domiciliaria, que son casiamente muchas, siendo siempre su objeto destinar el producto de estos comisos á proteger al hambriento, obviando no obstante para en lo sucesivo, no olvidar los establecimiento mencionados por el Señor Valdés y señalados con especial acierto; y en cuanto a las medidas de higiene que se le denuncia, promete dar ordenes severas que influyan en bien de la salud pública.

Ausencia

Por indisposición del Concejal Don Domingo Trejo, abandona el Salón, con la venia de la Presidencia siendo la una y veinte.

Casado y Dávila

Seguidamente y por orden del Señor Alcalde, se dio lectura por el infrascrito Secretario, a una moción del Concejal Señor Casado, que cuestiona de supuestos hechos imputables al Concejal Señor Dávila, que devuelven ciertas irregularidades con menoscabo de su reputación, (Vuelve el Señor Trejo al Salón de Sesiones) El Señor Dávila explica extensamente su conducta en defensa de las acusaciones; saliendo de extradado a las dos y treinta para que sus compañeros le perguen con libertad. El Señor Casado, de perfecto acuerdo con los demás Señores Concejales y después de las nuevas explicaciones dadas por el Señor Dávila, en virtud de requerimiento, dan por sustanciado el asunto dentro de la mayor cordialidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las quince y diez minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

León Calver Manuel Gómez
Franco Martínez José París
Mora
José Fernández Domingo Trejo
J. B. Muñoz Lasaosa

S. Andújar Andújar Ricarte Esteban

François Berthet

Rafael Rojas

Francisco Valdés

Pedrada

D. Díaz Gaviloz

Antonio Jiménez

José Martínez Cuadrado

Acta n.º 15

Sesión extraordinaria de 08 Julio 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

D. Pedro Galvea García Bordonero Julio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las once y media, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Concejales, y se reunieron los Concejales con asistencia de los Concejales que al margen de Ricardo Esteban Jiménez Casas Consistoriales con asistencia de los Concejales que al margen de Rafael Rojas Ruiz se expresan lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvea García Bordonero, para celebrar sesión extraordinaria, conforme al objeto de la reunión, Domingo Fruto Rialdi indicada ya en las papeletas de convocatoria.

Francisco Valdés Nicola. Por orden del Señor Alcalde, yo, el secretario, di lectura del informe del informe de la Comisión nombrada en sesión ordinaria el viernes diez de junio de este año para examinar el tratado que se consigna en el pliego objeto de la concesión otorgada a Francisco Cidanta Vallejo y Don Félix González Caballero, por el Señor Gobernador Civil de Badajoz, en virtud de la provincia, sobre imposición de servidumbre fotovoltaica de paro de corriente eléctrica con declaración de utilidad pública, en armonía con el artículo segundo de la m. m. de la ley de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve; y que la parte de la Comisión que comprende la instanciación formulada ante esta Corporación con fecha trece del



corriente, por el concesionario Don Félix Gómez Caballero.

Resultando, que según el informe emitido por la Comisión, se ha verificado una inspección ocular en la Dehesa Royal de este término, sobre la que posee este principio un derecho real de servidumbre, y por la que atravesaría una linea aérea de transporte de fluido eléctrico; habiéndose convenido entre el concesionario y la Comisión, introducir en el trámite oficial, pequeñas variaciones para no inrogar perjuicios á los vecinos de la población en el uso de servidumbres de aprovechamiento comunales.

Resultando que, aceptando la utilidad de la obra y lo propuesto por el sujeto, procede el nombramiento de un perito para que de acuerdo con el que designe el concesionario, hagan la valoración de lo que es objeto de expropiación, cuyo justiprecio se limitará á una faja de terreno de dos metros de anchura, con respecto al derecho real que tiene el Ayuntamiento sobre la Dehesa Royal de referencia, según el artículo cuarto de la Ley de veinte y tres de Marzo de mil novecientos y veinte del Reglamento de veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

Considerando que, la expropiación, implica siempre, no un acto voluntario, sino un acto de fuerza, que aunque sea perfectamente legal, es contrario á la voluntad del dueño y en la que solo se viene a obrar al poder ó á la Administración pública, hallándose por tanto el propietario ó poseedor, en una actitud puramente pasiva en el acto de la iniciación, que de ningún modo puede contradecir.

Considerando que en el caso presente, no se trata de ninguna exageración, ni de ningún contrato, sino de una mera expropiación siquiera se tratase de un derecho real de servidumbre, no siendo de aplicación la regla tercera del artículo ochenta y cinco de la Ley Municipal, sino el artículo diez de la Constitución, el trescientos cuarenta y nueve del Código Civil, y los artículos primero y tercero de la Ley de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la de veinte y tres de Marzo de mil novecientos y Reglamento de veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve, una y otro relativos a expropiaciones para el establecimiento e imposición de la servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Considerando que es principio general de interpretación que las

disposiciones de las leyes especiales son de preferente aplicación á los casos que regulan; principio del que se deduce como consecuencia, que dictada la ley de veinte y tres de febrero de mil novecientos, ha de ser ésta de estricta aplicación en todo lo que se refiere á la exacción de suministro forzoso de corriente eléctrica, sin que para nada se deba tener en cuenta el artículo octava y cincuenta y tres de la ley municipal.

Conforme pues, con todo lo consignado, el Ayuntamiento acuerda unánimemente, hacer suyo el dictamen de la Comisión y también por unanimidad designar al efecto, a Don Pedro Ruiz Martín, de esta vecindad, como perito práctico y conocedor de esta clase de operaciones, por carecerse en esta población de persona con título facultativo y que haya ejercido su profesión por un espacio al menos de un año, debiendo pararse aviso al concesionario para que, nombre otro por su parte en un plazo de ocho días, y proceda á la valoración de la que ha de ser objeto de expropiación. Y en tal estado el señor Presidente dió por terminado el acto, siendo las doce y treinta minutos de que yo, el secretario certifico.

<u>Aldrs Calvez</u>	<u>Manuel Gómez</u>
<u>François Martínez</u>	<u>Feliz Pasejo</u>
<u>Miguel</u>	<u>Domingo Brigo</u>
<u>Manuel Paroto</u>	<u>Fernando Gómez</u>
<u>José Andújar Andújar</u>	<u>Ricardo Esteban</u>
<u>Mamet Cerrato</u>	<u>François Pintos</u>
<u>Rafael Raya</u>	<u>Francisco Valdés</u>
<u>Pedro Parílez</u>	<u>Justo Sánchez</u>



F. Santamaría
Francisco Agustín



José L. Gutiérrez
Catedral

José L. Gutiérrez
Catedral

Acta del 16 Sesión supletoria a la del 19 Julio 1.923.

Presidencia

El 1º Señor Alcalde

Don Ricardo Esteban Jiménez

C

En la Ciudad de Don Benito á veinte y uno de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo Rafael Raya Ruiz la presidencia del Señor Primero Teniente Alcalde en funciones de Presidente en mora Espina durante Don Ricardo Esteban Jiménez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Manuel Gómez Sánchez supletoria á la del jueves último, la que no pudo verificarse en sucesivo viernes, siendo pasado dia por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo. Manuel Cañado y Perea Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrasignado José Huérfano Júarez Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al año 1922 tomada del corriente y de la extraordinaria del día y ocho del mismo, felix Paricio García siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad.

Catedral Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por cerrado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en veinte y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el acampe de materiales de construcción al Cementerio municipal.

Comisionado

Designar a Don Aurelio Gallego Ortíz, Oficial mayor del Ayuntamiento y encargado del negocio de quintas, como Comisionado para que el dia primero de Agosto proximo y mediante su intervención, ingrese en la Caja de Reduta de Villanueva de la Serena, por



medio de relaciones duplicadas, á los moros alistados en este Municipio, que, con arreglo á los artículos ciento noventa y tres, y doscientos cinco de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, deban ingresar en dicha situación militar, abonando al Comisionado quinientos pesetas para los gastos de viaje.

Aliviación y Ensanche

Visto el informe de la Comisión de policía Urbana y rural acerca de la aliviación de la calle de Don Llorente y ensanche de solares contiguos para viviendas, á instancia de Don Ramón Sánchez Blanco; abierta la discusión convenientemente y considerando que la propuesta de la Comisión se ajusta á una necesidad urgente, sin lesionar derecho alguno particular, favoreciendo en cambio los intereses generales del vecindario, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar lo solicitado por Don Ramón Sánchez Blanco, en instancia que sirve de cabecera al expediente, disponiendo, en su consecuencia, que se tenga por aceptada la aliviación de la calle de Don Llorente y ensanche de solares próximos, consignada en el plazo fijado al efecto en el que se determina por medio de signos convencionales la clasificación en edificable y no edificable de las parcelas ó predios que por consecuencia de la aliviación deben incorporarse al casco de la población, exponiéndose el expediente al público por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Aliviación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Juan Manuel Fernández Álvarez, solicitando licencia para reformar la casa número cuarenta y dos de la calle de Cañón, según esquema que presenta, se acuerda pose á la Comisión de policía Urbana y rural para su estudio y dictamen.

Recaudación

Conocida la palabra al Comunal Señor Garado dijo: Que nuevamente llamaba la atención de la presidencia para que exite el celo de los dependientes de Arbitrios, á fin de que, se dé cuenta á la relación de deudores que tiene pendida la Corporación; añadiendo que es muy de lamentar que por negligencia u omisión de los funcionarios públicos, figuren en descubierto contribu-



yentes que por su grado de solvencia debieran hacer efectivas sus cuotas oportunamente, haciéndose hoy difícil su cobro por traslado de vecindad. El Señor Alcalde ofrece girar una visita de inspección á la Oficina de referencia y obligar á los encargados al más exacto cumplimiento de sus respectivas funciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce el Señor Alcalde accidental levantó la sesión, de que testifico.

Ricardo Cetelán

Sole Andújar Andújar

François Martín

José Fernández

Mora

Rafael Ruzo

Feliz Parrejo

Francisco Valdés

Antonio Pérez

Domingo Trejo

Achitada

Manuel Casado

Manuel Gómez

José Vicente
Cotatién

Acta n° 17

Sesión supletoria a la del 26 Julio 1923

Presidencia

El 1º Turno illado

■ Ricardo Esteban Jiménez

Concejales

Rafael Raya Ruiz señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia de Félix Paricio García del Primer Turno Alcalde en funciones de Presidente Antonio Gómez Sánchez Don Ricardo Esteban Jiménez, al objeto de celebrar se ha reunido una sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que

Manuel Carado y Perea no pudo verificar en expresado día, por falta de número

Domingo Troyo Patiño de Concejales para tomar acuerdo.

Cuadros
Caudillos
Audijarz Audijarz Declarada abierta la sesión se dio lectura por el informe

José Fernández Martínez secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y uno del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Jornales Cementerio Aprobar en veinte y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el acomiso de materiales de construcción al Cementerio municipal.

Placas Sepulturas Aprobar en cincuenta pesetas una cuenta de Andrés Fernández previo informe de la Comisión de Hacienda por pintar y numerar doscientas placas para la clasificación de sepulturas comunes del Cementerio Municipal, con el voto en contra de los señores Carado, Audijarz Fernández, que la consideran excesiva.

Auxiliar de Contaduría El Concejal Don Francisco Martín Sabora, propone el nombramiento de Don José Cidoncha Montagado, para cubrir la vacante de Auxiliar de Contaduría de este municipio. Despues de una ligera discusión sobre la más o menos





3
conveniencia de suprimir la plaza, se acuerda por cinco votos en favor
y cuatro en contra de los señores Casado, Andújar, Trejo y Fernández,
nominarlos a Don José Cidonia Monteagudo, para expresado cargo.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cinco el hora
Alcalde accidental, levantó la sesión, de que certifico -

Ricardo Seitelan

Francisco Vgeldes

Rafael Raya

Antonio Pérez

José Andújar Andújar

Domingo Trejo

Felipe Perea

Carmel Casado

Francisco Martínez

Mora

José Fernández

F Santamaría

José Viñete

Castrón

Acta n.º 18.

Sesión supletoria a la del 2 Agosto 1.923

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Pedro Galvez Gómez

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz Alcalde Don Pedro Galvez García-Bordallo, al objeto de celebrar una mera supletoria sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la jueves Valdés Nicolau que no pudo verificarse en expresado día, por falta de la señora Parijo García menor de Concejales para tomar acuerdo.

Domingo Oríjo Rabanal Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el inscripción Consuelo S. Pino Francisco Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y ocho del mes de Julio, siendo aprobada por Fernández Martín por unanimidad.

Juan Gutiérrez Castaño Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

orden del dia

Distribución de fondos

Lista de fomales

Lista de fomales

facturas de Construcción

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

C. C.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor D. Rafael Raya Ruiz Alcalde Don Pedro Galvez García-Bordallo, al objeto de celebrar una mera supletoria sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la jueves Valdés Nicolau que no pudo verificarse en expresado día, por falta de la señora Parijo García menor de Concejales para tomar acuerdo.

Domingo Oríjo Rabanal Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el inscripción Consuelo S. Pino Francisco Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y ocho del mes de Julio, siendo aprobada por Fernández Martín por unanimidad.

Juan Gutiérrez Castaño Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal formada por Contaduría, para satisfacer las obligaciones del mes actual y anteriores, asciendiendo las de pago inmediato a veinte y seis mil pesetas, las diferibles a tres mil quinientos y las voluntarias a tres mil quinientos, formando un total de treinta y tres mil pesetas.

Aprobar en seis pesetas veinty y cinco céntimos, la lista de fomales invertidos esta semana en reparaciones de nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobar en sesenta pesetas, la lista de fomales invertidos durante la semana actual, en las obras de reparación del pozo de uso público llamado "El Fraile".

Aprobar en veinte pesetas setenta céntimos, una factura de José Caballero Casado, por cal blanca, yeso y otros efectos para repa-



saciones de Edificios del Ayuntamiento.

Maternal de Comunión Cementerio Aprobar en ciento diez pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de José Caballero Casado, por yeso, cemento y cal para la construcción de sepulcros en el Cementerio de esta población.

Socorros - Quintos Aprobar en trescientas noventa y seis pesetas, la cuenta que presenta el Comisionado Don Aurelio Gallego Tristán, en concepto de socorros facilitados a los moros del actual reemplazo y revisiones de años anteriores, para su marcha á la Capital.

Ayuntamiento local Escuela Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que lleve á efecto el arrendamiento de un local con destino á la Escuela Nacional de niñas que está á cargo de Don Alejandro Gómez, sito en la calle de Arroga número veinte y uno, de la propiedad de Doña Ramona Saavedra Diaz, en el precio de quattrocientas cincuenta pesetas anuales y por tiempo de cuatro años.

Dimisión Alquacil Admitir la dimisión presentada por Antonio Gallego Ramos, del cargo de Alquacil de este Ayuntamiento, y nombrar en su lugar a Pedro Rodríguez y Rodríguez, con el voto en contra del Señor Alcalde y del Concejal Señor Trijo.

Siendo las doce y siete minutos, abandona el salón, el Concejal Don Francisco Santamaría, con la venia de la Presidencia.

Aliuación Dada cuenta de una instancia promovida por Antonio Gómez y Hermano, con domicilio en la calle de Unión número treinta y siete, solicitando licencia para construir una casa en la calle de Don Llorente con vistas á la Carretera de Villanueva de la Serena á Medellín, se acuerda unanimemente, pase á la Comisión de Policía Urbana y rural, para su estudio y dictamen.

Aliuación Dada cuenta de una instancia formulada por Fernando Martín Carballo, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solares inmediatos á la calle de Don Llorente con vistas á la Bajera Boyal, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que formule el correspondiente dictamen.

Beneficencia Por el Señor Alcalde se puso de manifiesto la lista ó padilla de familias pobres vecindadas en este término municipal si quiere la Comisión de Beneficencia considera con derecho al servicio bini-



ficio sanitario, conforme al Reglamento de catastro de Junio de mil ochocientos noventa y uno, acordándose por unanimidad a propuesta del Concejál Señor Valdés, que quede sobre la mesa por un periodo de ocho días, á fin de que, pueda ser examinada por los señores Concejales con el mayor detallamiento, antes de dictar acuerdo.

Catastro rústica

Concedida la palabra al Concejál Señor Valdés, expuso: Que como consecuencia de los clamores y protestas á que continua e inusitadamente vienen dando origen los trabajos catastrales de la riguera rústica de este término, en los que se advierte un número considerable de errores, estima de absoluta necesidad se reclame del Ingeniero Jefe de la provincia, el envío de los documentos que debieran obrar ya en este Principio á tenor de lo establecido en el artículo treinta y uno del Reglamento de veinte y tres de Octubre de mil novecientos trece, medio de poder obtener la rectificación que en conformidad á la Ley de veintey seis de de Julio de mil novecientos veinty dos, autoriza la Real Orden de veinte y ocho de Octubre siguiente, concediendo el plazo de un año ó partir de la vigencia del Catastro, para ejercitar el derecho de reclamación. Conforme el Ayuntamiento con la proposición del Señor Valdés, acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde, para que en nombre y representación de este Consistorio, solicite la documentación que dá por ultimado el trabajo de avance catastral de este término.

Pozos y Paseo

Nuevamente se le concede la palabra al Señor Valdés y dice: Que de permitirlo el estado económico del Principio, se debe proceder á la limpieza y reparaciones de pozos de uso público, como asimismo á las reformas que de modo inmediato exige el paseo de la Plaza de la Constitución; el Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Alcalde para que realice dichas obras con la premura e importancia que permitan los fondos municipales.

El Señor Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de la Corpora-



ción, la negligencia probada que se advierte en el Agente de este Ayuntamiento Don Enrique Fernández Molina, con residencia en la Capital, a pesar de los frecuentes requerimientos que se le han hecho para la rendición de cuentas pendientes; y que, sin poder asegurar que exista desfalso alguno en la actualidad, considera conveniente la adopción de medidas que eviten posibles responsabilidades subsidiarias. Despues de una extensa deliberación en la que intervinieron varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde, del Contador de fondos municipales y del infrascrito Secretario, para que se personen en la Capital a fin de exigir al señor Fernández Molina, una liquidación de todo lo cobrado y pagado por cuenta de este Ayuntamiento hasta la fecha de la rendición, reintegrando consiguientemente todo el efectivo que obre en su poder, y en su defecto formarle la cuenta de oficio; siendo indispensable para seguir ejerciendo el cargo de Agente, una garantía capaz y suficiente a responder de su actuación, con todas las formalidades legales.

Reparto de Utilidades, se le concede la palabra al Concejal Señor Carado y dice: Que transcurrida con exceso la fecha in que las Comisiones de evaluación y Junta general de repartimiento, debieron tener formalizados los trabajos de recaudación para el corriente ejercicio, lo que ocasiona un perjuicio en los fondos municipales por la demora en las obligaciones pendientes de pago, salvaba la responsabilidad que pudiera corresponder al Ayuntamiento. El señor Alcalde le contesta lamentando el retraso del reparto, ofreciendo nuevamente excitar el velo de las Comisiones y emplear aquellos procedimientos que sean aplicables, diciendo significar a la Corporación que le consta la scrupulosa investigación con que estan proclamados para conocer todos los elementos de riguroza y obtener por tanto, un tipo de gravamen lo más reducido posible.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las trece y diez, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Calver Manuel Roaya

Manuel Llacaña José Fernández

Franco Martín José Pérez
Pérez

François Valdés Domingo Trejo

F. Santamaría José Andújar Andújar

Muñoz Ricardo Esteban

Francisco Iglesias

Antonio Pérez

François Teratta

José Vicente
Calletron





Presidencia

El Sr Alcalde
D. Pedro Galvez Gómez

En la Ciudad de Don Benito á once de Agosto
de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesio-
nes de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al
margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Galvez Gar-
cia-Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la

~~Ordinaria ordinaria~~ del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado
~~día~~ por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.
Fraile Valdés Vicede Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el inscrito
Antonio Gómez Sánchez Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al
jueves 10 de Agosto, cuatro del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.
Manuel Casasola S. Pérez Se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, dándose
el voto de acuerdo por enterado el Ayuntamiento.

Fraile Valdés Vicede Se entra en el orden del día y después de previa deliberación,
el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Domingo Trigo Rabanal Aprobar en veinte y cuatro pesetas cincuenta cénti-
mos la lista de jornales invertidos esta semana en la lim-
~~cantón~~ piera del pono de uso público sito en la calle de San José
de esta población.

Portes ferro-carril

Aprobar en ocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de
Pedro Ramos López, en concepto de portes de ferrocarril proce-
dentes de efectos para la municipalidad, con cargo al capitu-
lo de imprevistos.

Alumacación

Dada cuenta de una instancia suscrita por José Quintero
Flores, solicitando licencia para construir una casa de nueva
planta en solar de la calle del Rosario, según esquema que
presenta, se acuerda fárse a informe de la Comisión de Po-
licia Urbana y Rural.

Repartimiento

Se le concede la palabra al Concejal Señor Casado, y dice: Que
como consecuencia del retraso con que se llevarán á cabo los tra-
bajos del repartimiento general de utilidades para el año en curso, es



indudable que el Ayuntamiento es quien en primer término sufre las consecuencias, no pudiendo atender oportunamente a los gastos presupuestados, y, por consiguiente, es forzoso que por el Señor Alcalde se procure el modo de que sea la oposición o negligencia de las Comisiones y Junta, obligadas al más exacto cumplimiento del servicio á su cargo. El Concejal Señor Ardujaz, le sigue al Señor Casado, en el uso de la palabra, Considerando a dichos Vocales con el carácter de funcionarios públicos, según establece el Real Decreto Ley de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, y sujetos por tanto á las penalidades consiguientes si no prestan con toda diligencia el auxilio necesario; debiendo ser previamente requeridos por la Alcaldía para que activen la formación del repartimiento, único medio de cubrir el déficit resultante en el presupuesto municipal. El Señor Alcalde insiste en lo ya dicho en otras sesiones, confirmando la laboriosidad del trabajo, pero que no obstante, disidió ayer atenta y respetuosa comunicación á los Señores Vocales, aplicándoles mayor actividad en beneficio de nuestra Hacienda municipal.

Agente

Con la venia del Presidente, propone el Concejal Señor Basado, que, con vista de la excesiva negligencia observada por el Agente Don Enrique Fernández de Molina, en relación con los servicios de esta Municipalidad, era llegado el caso de que fuera destituido, como ya anunció hace tres meses, prescindiendo de toda clase de fianza, por cuanto el Ayuntamiento tiene que conocer en la Capital de multitud de asuntos que reclaman constantemente voluntad y celo en el Agente, circunstancias que no concurren en el Señor Fernández Molina. Abierta discusión, se acuerda por unanimidad que por la Comisión designada en la sesión anterior, se le exija la liquidación de cuenta conveniente, y que, hasta que conozca la Corporación de ella y resuelva lo prudente, suspenda dicho Agente toda actuación que se relacione con



este Principio

Convento Agustino

Nuevamente se le concede la palabra al Señor Casado, y dijo: Que en sesión celebrada el siete de Septiembre de mil novecientos veinte, se tomó un acuerdo por este Ayuntamiento, relacionado con el extinguido Convento de Agustinos Caladas, en esta Ciudad, nombrándose una Comisión para que dictaminara y diera cuenta; y no habiéndose cumplido la misión encargada, a pesar del tiempo transcurrido, suplicaba al Señor Alcalde, excitar el celo de aquellos Señores, al fin indicado, por convenir así a los intereses municipales. El Señor Presidente manifiesta que, dada la importancia que tiene el asunto y los múltiples fundamentos de derecho que deben tenerse en cuenta para informar con el mayor criterio, la Comisión ha elevado una consulta a determinados Centros Oficiales, que está aún sin examinar.

Grajas

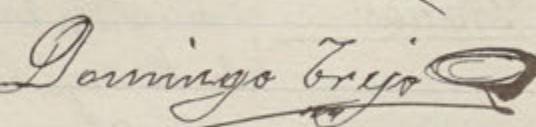
Concedida la palabra al Concejal Señor Valdés, dice: que la conducta seguida por la Alcaldía-Presidencia, atendiendo con especial diligencia al servicio de inspección de pan, limpia de calles y pozos públicos, conforme con sus negos, merece plácemes y alabanzas, siendo de esperar que prosiga la obra emprendida, siempre que no se aparte de las reglas de equidad y de justicia, tratando a todos los fabricantes de pan sin ninguna clase de distingo personal. El Señor Alcalde ofrece ser fiel cumplidor de sus obligaciones, adoptando medidas de carácter general en bien del servicio público.

Sanidad

Pedida la palabra por el Concejal Señor Casado, concedida que le fué expuso: Que bajo la denominación de policía municipal sanitaria figuran todas aquellas preventiones y disposiciones legales que tienen por objeto conservar la salubridad de un pueblo, evitando al secundario todo lo que directa o indirectamente pueda alterar la higiene y solubridad pública; de



biendo la autoridad municipal preparar los medios para
remover los obstáculos que se presenten hasta lograr el sanea-
miento de la localidad, no permitiendo que existan fábricas
de curtidos dentro de la misma población, ni que se permita
el consumo de carnes procedentes de caballerías vii de reses
lanzas, de cerdo, vacas y cabras muertas y mucho menos
sin la previa inspección sanitaria, lo que evidentemente
dará lugar a que el peligro esté siempre latente y que su-
cumban numerosas víctimas. El Señor Alcalde dice que
transmitirá el ruego del Señor Carado, a la Junta local de
Sanidad, para que esta proponga todas las medidas higie-
nicas que convenga adoptar, estableciendo al efecto por su
parte la vigilancia necesaria para bien de la salud pública.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cuar-
enta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que constó.

Pedro Calver Tori Andújar Andújar
Palma Pávila 
Rafael Raya Domingo Trijo
Julián Gutiérrez Hernando Sánchez
Franco Martínez
Mora
Felix Parejo Manuel Carado
Francisco Byuso Franco Perelló
Tori Fernández Francisco Valdés
S José Vicente Cautrón



Acto n° 20.

Sesión supletoria á la del 26 Agosto 1923.

Presidencia

A.C.

El Señor Alcalde

En la Ciudad de Don Benito á diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gallegos García-Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria al jueves último, la que no pudo verificarse en el día 26 de Agosto por insuficiente número de Concejales, para tomar acuerdo.

Concejales

Julián Dávila Gómez Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Julián Dávila Gómez Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al mes de Junio, del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

José Jiménez Muñoz Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por

José Jiménez Muñoz enterado el Ayuntamiento.

Domingo Baixo Ribeiro Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación

Catálogo

Extracto acuerdos

Lista de jornales

Padrón Benéfico

Mobiliario

el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el pasado mes de Julio.

Aprobar un ciento dos pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en las obras de limpieza y reparaciones de los pozos de uso público llamados Nuevo, María y Peñetero.

Examinado detinidamente la lista de las familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado, para que garen del servicio benéfico sanitario en el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, por considerarla arregloada á las disposiciones del Reglamento de catálogo del Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Dada cuenta de dos facturas de Loresuro Soto e Hijo de setenta y ocho pesetas veinte y ocho céntimos y cuarenta y seis pesetas, respectivamente, en concepto de reformas realizadas en el mobiliario de este Ayuntamiento, se acuerda

pasé á informe de la Comisión de Hacienda
y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce
horas, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Tedroz Calvo Ricardo Cerrato

Pedro Domínguez Fernando Martín

José Parrejo Alonso
Rafael Rayo

José Andújar Andújar Manuel Cárdenas

Domingo Trigo Apolonio Flores

Julián Gómez Manuel Cerrato

José Fernández Francisco Valdés

José Vicente
Cuadros



Parte no 21

Sesión supletoria á la del 23 Agosto 1.923.

Presidencia

El Sr Alcalde

y Pedro Gálvez García

de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón

cía Bordallo. ³ de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales asista-

dos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro

Concejales. Gálvez García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria suple-

tiendo la anterior finatoria á la del jueves último, la que no pudo verificarse en ex-

Rafael Raya Ruiz presado dia, por falta de numero de Concejales, para tomar

Gabinete Diálogo acuerdo.

Manuel Carrión Marín Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Se

jor M. Estada Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al dia

Domingo Enriq Rabanal y ocho del que corre, siendo aprobada por unanimidad.

Manuel Carrión S. L. Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose

por susodicho juzgar por enterado el Ayuntamiento.

Foto Gomar Chir. Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación

José Parro García el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Calzadas

Aprobar en ciento setenta y cuatro pesetas, la lista de jorna-

les invertidos esta semana en la limpia y reparaciones de

Lista de jornales

los pozos de uso publico denominados Pílagro, Peretoro y Fraile

Utensilios Matadero

Aprobar en once pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Julia

ma Vazquez, por componer cinco baños de lata y fabricar dos

balanzas para el servicio del matadero publico.

Utensilios obras mu-

Aprobar en sesenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos, una

nicipales

cuenta de Pílagro Cautamero, por aguadura y reformas en

utensilios de la sección de Obras publicas, realizadas desde el

veinte y cuatro de Enero al dia de Julio últimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprobar en tres pesetas quince céntimos una cuenta de Pílagro Caño



municipio

mero, por agujaduras y reformas de utensilios para las obras de reforma del Cementerio.

Almacén de Matadero

Aprobar en veinte y una pesetas veinte y cinco céntimos, una cuenta de Miguel Gómez, por la reforma en utensilios y puntas del Matadero municipal.

Cintas Máquinas
escribir

Aprobar en veinte pesetas, una factura del Ernesto Spee-
nagráfico, por cuatro cintas para la máquina de escribir.

Viaje a Badajoz

Aprobar en noventa y seis pesetas cuarenta céntimos, una cuen-
ta del Contador de fondos municipales y del infrascrito Señor-
tario, por un viaje a la Capital, para asuntos de la munici-
cipalidad.

Humeros sepulturas

Aprobar en veinte y cinco pesetas una factura a Audris For-
maríder, por pintar y numerar cien chapas para la clasi-
ficación de sepulturas en el Cementerio de San Antonio, con
el voto en contra de los Señores Casado y Andújars.

Alivuación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Doña Anna-
lia Bustamante, solicitando licencia para reformar la fa-
chada de la casa número dos de la calle de Arroyo, según
esquema que presenta, se acuerda pasársela al informe de la Co-
misión de Policía Urbana y Rural.

Alivuación

Dada cuenta de una instancia de Eleuterio Nieto Baos,
solicitando licencia para reformar la fachada de la ca-
sa número cuatro de la calle Zurbarán, según bosquejo
que presenta, se acuerda pasársela a la Comisión de Policía
Urbana y Rural, para que proponga lo que estime más
prudente.

Y no

habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y
cincuenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certificó.

Pedro Cáceres José Parejo

Franco Martín

Maura

Domingo Troyo

Rafael Raya



Manuel Latorre
Antonio Pérez
Miguel Díaz
Pedro Dávila
José Andújar Andújar
Francisco Sánchez
Manuel Cervato
Ricardo Esteban
José Vicente
Castrillo Tito

Acta nº 22. Sesión supletoria a la del 30 Agosto 1.925

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Gálvez García

Bordallo. - Breve de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados: Rafael Reya Ruiz al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Gálvez García, y uno más García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresa-
- fraude m. m. o. lo dia, por falta de número de Concejales, para tomar acuer-
- do. Gabinete Dávila Quirós.

José Andújar Andújar Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infras-
- tituido Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y cinco de agosto último, siendo aprobada Ricardo Esteban por unanimidad.

Cabildo. - Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto

municipal formada por Contaduría para el corriente mes ascendente a treinta y seis mil quinientas pesetas.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el repuesto de las calles de Velasco, Cardenilla y Tesoro.

Movilario

Aprobar en setenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos una factura de Lorenzo Soto e hijos, por comprobaturas en el móvilario de las oficinas municipales, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas una factura de Lorenzo Soto e hijos, por la reforma de un armario de la Secretaría, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Alineación

Se dio cuenta de un escrito, fecha treinta de Agosto último, suscrito por Don Félix Alvarez Rodríguez, de esta vecindad, solicitando la alineación de la calle de Pajarito para su prolongación en solares contiguos a la misma para la edificación de casas, de evidente conveniencia para el vecindario, se acuerda por unanimidad, tomar en consideración la solicitud presentada y que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para el estudio y dictamen correspondiente.

Alineación

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acerca de la alineación de la casa número dos, de la calle de Arroyazo, a instancia de Dña. Amalia Bustamante López, con motivo de las obras de reforma que se propone llevar a cabo en dicho edificio; abierta la discusión conveniente y considerando que la propuesta de la Comisión se ajusta a las conveniencias de ornato en armonía con lo establecido en el Real Decreto de veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de veinte de Junio de mil novecientos veintiún y Ordinarias Municipales vigente, procede dejar la linea en el mismo ser y estado que actualmente



conserva, pues que si bien el edificio de referencia forma un ángulo con el inmediato de la Plaza de la Constitución, uno de los lados coincide con la esquina de la acera de enfrente guardando mayor regularidad que si se prolongara á la casa del número cuatro de mencionada calle, no debiendo hacerse nueva alineación con pérdida de terreno dado el inmenso perjuicio que se occasionaría á los interesados y propietarios de la misma acera, con posible detrimento de las reglas de ornato por carecerse de plano oficial de población. El Concejal Señor Andújar, sostiene el voto particular formulado en el seno de la Comisión, insistiendo en los principales puntos de vista, ó sea de que el edificio en cuestión tiende á consolidarse, impidiendo que una calle tan céntrica como de la que se trata, pueda ser objeto de una perfecta alineación oficial, procediendo en su consecuencia, una reforma con pérdida de terreno hasta deshacer el ángulo que forma el edificio con la Plaza de la Constitución, siguiendo la costumbre establecida de variar las líneas ó rasantes de fachadas, según conviene á las reglas de Policía y ornato, de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Municipales, pues que de otro modo la actuación de la Comisión de Policía Urbana en materia de alineación, resultaría completamente ineficaz, siendo imputable al Ayuntamiento y solo al Ayuntamiento, la carencia absoluta de plano de población. Declarado suficientemente discutido el asunto, se acuerda por ocho votos á favor y dos en contra de los Señores Casado y Andújar, aprobar el informe de la Comisión, concediendo la licencia que solicita Doña Amalia Bustamante López, conservando la misma alineación si bien reformando la esquina del edificio con una ocha, como aparece en el esquema de plano de obras que se une al expediente. Considerada la palabra al Concejal Don Juan Casado Sánchez-

Porro, propone al Ayuntamiento, se solicite del Ministerio de Instrucción pública, la creación de dos Escuelas unitarias, por ser insuficiente las que hoy existen, para atender debidamente a la enseñanza de la población escolar, facilitando el Municipio todo lo necesario para su instalación, sostenimiento de local y casa habitación, hasta agotar, si preciso fuere, todo el sobrante de las diez y seis cuitésimas con destino a Primera enseñanza. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad tomar en consideración la proposición expresada, y que pase a estudio de la Junta local de primera enseñanza para que dictamine conforme a las necesidades y a lo establecido en la vigente Ley de Instrucción pública.

Alineación-manchue Pedida la palabra por el Concejuelo Don Francisco Ayuso Velarde, y concedida qui le fué, expuso: Que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de siete de Julio último, la Comisión de Policía Urbana y Rural, de la que forma parte, se personó en la calle de Don Llorente y solares contiguos a la misma, fijando la alineación de la prolongación de esta calle y la de una nueva acera, que mirando al Norte, formara transversal con la Avenida de Luis Hernández; que señalando los puntos que habían de formar la recta, para la construcción de sus edificios, resulta que aquellos no concuerdan con el esquema ó bosquejo de plano que se une al expediente instruido, el que ciertamente carece de escalas, plantas, fachadas y demás detalles precisos para la más clara interligencia de alineación y de las obras, habiendo padecido un error involuntario en el informe de la Comisión y consecuentemente en el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el dia veinte y uno de Julio último, teniendo por base el esquema antes citado, que prácticamente contrastado resulta disconforme con los puntos que se señalaron, debiendo subsanarse el error ocasionado, conciliando así intereses del vecindario sin perjuicio de la Avenida municipal.



Muyta discusión aura de la proposición del Señor Ayuso, hicieron uso de la palabra para apoyarla, los Señores Raya y Lavila de la Comisión y además el Señor Martín Mora, sosteniendo lo contrario los Señores Casado y Andújar, este último también de la Comisión, manifestando que el Ayuntamiento no puede volver de su acuerdo, el que fue tomado de perfecta conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana. El Concejal Señor Martín Mora, propone en su vista, que, teniendo en consideración lo manifestado por el Señor Ayuso y conforme con todo ello la mayoría de los Señores que constituyen la Comisión, se estaba en el caso de realizar una nueva inspección ocular, a fin de que, teniendo a la vista el croquis que se une al expediente, y que se confunde como plano, se vea si tiene relación con los puntos que se señalaron para la alineación, los que evidentemente fueron mal interpretados, toda vez que en el informe se habla de una linea paralela con la carretera, siendo así que el croquis antes expresado, forma una linea convergente.

El Señor Alcalde, dice que, tratándose de una alineación aprobada y de obligatoria observancia, tanto para los propietarios cuanto para el Ayuntamiento, consideraba de pertinencia el que se hiciera un estudio previo del asunto. Así se acuerda por unanimidad.

Alineación
Comendida la palabra al Concejal Don Ricardo Esteban dijo: Que en la sesión celebrada por esta Corporación el veinte y cinco de Agosto último, se dio cuenta de una instancia promovida por Don Eleuterio Nieto Bao, solicitando licencia para reformar el edificio numero catóre de la calle Zurbarán, acordándose que pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, siendo de extrañar que no habiéndose dado cuenta de este al Ayuntamiento, ni haberse comendido por consiguiente la licencia, se hayan dado comienzo a las obras con una nueva alineación de avance sobre la vía pública que considera caprichosa. En su consecuencia, interesaría de la Alcaldía-Presidentia se dieran las ordenes oportunas para la suspensión de las obras de reforma de indicado edificio, interior sean aprobadas por la Corporación. El Concejal Señor Casado le contó

ta manifestando, que la conducta observada por el Señor Nieto Baos, está en completa armonía con la costumbre seguida hasta aquí, o sea, de que una vez fijada por la Comisión el trazado ó líma, se daban comienzo a las obras de construcción ya indicadas en el croquis que se acompaña a toda solicitud. El Señor Alcalde considerando suficientemente discutido el asunto, ordenó realizar actos de investigación y suspender en su caso las obras, hasta que se dejen cumplidas las disposiciones de aplicación en la materia y dar cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde, levantó la sesión, de que constífcio.

Pedro Calver

José Andújar Andújar

Feliz Parrejo

Manuel Gómez
Moriundo

Manuel Parador

Apolonia Serrano

S

Francisco Agusco

Rafael Raya

Pedro Pávita

Manuel Gómez

Ricardo Esteban

Domingo Trejo

Franco Martín
Morales

José Vicente
Cavallón





ENTRADA

Acto n° 23

Sesión supletoria a la del 6 de Septiembre 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Gálvez ^{NaB}bre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados Concejales al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Gálvez, Rafael Raya Ruiz García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la que m. m. m. Espuña la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día falleció Parjo. Convocada por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

Manuel Gomar mira Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Domingo Troyo Bahamonde secretario al acta de la anterior correspondiente al primero del mes de Agosto que cursa, siendo aprobada por unanimidad con la reforma ~~que quedan subsanados en el acto.~~

Acto homenaje a D. Luis Gómez Nieto Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose Manuel Gomar Nieto por enterado el Ayuntamiento.

Catastro Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento ochenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedrado de varias calles.

Junta Urbana

El Señor Alcalde puso de manifiesto el expediente sobre nombramiento y renovación de la Junta pericial para la rigüera urbana de este término y leída que fué la Circular de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veinte, procede según el criterio de la Circular de nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve la renovación, dentro del presente mes, de dos de sus Vocales contribuyentes, correspondiendo cesar a Don Luis Cidoncha Galván, como mayor contribuyente y a Don Leon-



cio Arroyo Herrera, como vecino, por ser los más antiguos. Acto seguidamente se verificaron dos sorteos por medio de papeletas, previamente contrastadas, que, separadamente se introdujeron en una urna de cristal, resultando elegidos Don Bernardo Ruiz Arias, como mayor contribuyente y Don Diego Sánchez-Collado Fuentes, como vecino, siendo Presidente D. Francisco Cidón-cha Gallego por ser el actual primer Regidor Sindico del Ayuntamiento y continuando el mismo Secretario, por tener igual cargo. En su vista el Señor Alcalde declaró proclamados como Vocales de la Junta de Urbana para el presente bienio a Don Bernardo Ruiz Arias y a Don Diego Sánchez Collado Fuentes; debiendo de notificarse la designación á los efectos procedentes.

Alineacion-ensanche El Señor Alcalde puso á discusión el expediente sobre Don Llorente la alineación de la calle de Don Llorente y vía de ensanche en solares contiguos á la misma, promovido por Don Román Sánchez Blanco, respecto del cual recayó acuerdo por esta Corporación el veinte y uno de Julio último, el que fué protestado en la sesión última por el Concejal y Vocal de la Comisión de Policía Urbana y Rural Don Francisco Ayuso Velarde, fundado en que dicho acuerdo se basa en supuestos falsos ó equivocados, toda vez que los puntos marcados para la tirada de cuerda sobre el terreno, no coinciden con el croquis que se une al expediente. Despues de la intervención de varios Señores Concejales, se acuerda por unanimidad, designar á Don Emilio Camacho Abadengo, industrial de esta localidad, en la que no existe Arquitecto, para que confeccione un plano de alineación de la manzana que forma parte del ensanche, con secciones de escala y demás detalles de trazado para la apertura de calles.

Arbitrios sobre Construcción Concedida la palabra al Concejal Señor Casado, expuso: Que figurando en el presupuesto municipal actual fué el de ejercicios anteriores, el arbitrio sobre licencias de construcciones



de edificios, únicamente se habían satisfecho por este concepto en un período de tres años, ciento siete pesetas cincuenta céntimos, siendo así que todo ello asciende a más de quinientas pesetas, propiciando por tanto, se expida por quien corresponda una certificación de las licencias concedidas por la Corporación, con expresión de las cantidades importe del débito, procediendo a su inmediato requerimiento y cobro. Asimismo propone que, conforme a las Ordinanzas Municipales, deban establecerse medidas de vigilancia tendentes a conservar la salubridad de las casas de los vecinos, reuniendo con mayor fruancia a la Junta Municipal de Salud, para que esta propague todas las medidas higiénicas convenientes que la estación y condiciones reinante aconsejen, no debiendo permitir que a una distancia de mil quinientos metros de la población existan obradores para el curtido de pieles. El Señor Alcalde ofrece en primer término proceder contra los deudores por el concepto que señala el Señor Casado; manifestando además que, correspondiendo a su Autoridad dictar aquellas disposiciones que con sujeción a las leyes tengan por objeto el saneamiento de locales insalubres, policía de habitaciones, industrias nocivas y otras, adoptará cuantas sean necesarias para contrarrestar toda clase de epidemia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levanta la sesión, de que certifico.

Pedro Cáceres

Rafael Raya

Manual Gómez

Domingo Briz

Felipe Parrejo

Manuel Casado

Juan Martín
Morales

Marina Gómez
Wimundo

Antonio Sánchez

José Andújar Andújar

Sergio Víctor
Santamaría

Acta nº 24

Sesión supletoria a la del 13 Septiembre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Gálvez y Gas de Borodallo

Concejales

Felix Parjo García de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves 11 de Septiembre último, la que no pudo verificarse en expresado día, Manuel Casado S. Posse por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

José Andújar Andújar Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Autómata Homen Shor impreso Secretario al acta de la anterior, correspondiente en mora bicipia diente al ocho del que cursa, siendo aprobado por unanimidad.

Orden del dia

Lista de jornales

Lista de jornales

Extracto acuerdos

Suministros

El

En la Ciudad de Don Benito a quince de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez García Bordallo, al objeto

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en ciento cuarenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en obras de reforma de la Plaza de Abasto.

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en obras de reparación del paseo de la Plaza.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Agosto último.

Se concede la palabra al Señor Casado y dice: Que reconociendo como una necesidad, el suministro a las tropas y sus ganados, de cuanto está determinado para su subsistencia, y encargados los Ayuntamientos de hacer este servicio en concepto de anticipo cuando el Estado no tenga establecimientos al efecto, como acontece en esta población,





45

protestaba, y así intensa se haga constar, de la forma de contabilidad que a tal fin se llevaba en este municipio, perjudicándose unas veces la Caja municipal y beneficiándose otras, dadas las diferencias que se vienen registrando en los precios de los especies que se adquieren en relación con los que después señala la Comisión provincial, debiendo liquidar por meses y uniformando las justificaciones. Intervienen varios Concejales, y el Señor Alcalde, explicando el procedimiento que sigue la Comisión provincial para la fijación de precios y forma de hacer las liquidaciones, de lo que no se da por satisfecho el Concejal Señor Casado, insistiendo en sus principales puntos de vista y reiterando su protesta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Pedro Calver *José Díaz*

Franco Martín *S. Andújar Andújar*
Mura

S. Fernández *Manuel Gómez*
J. P. Parrejo

Manuel Caraola *Ricardo Estébanez*

Juan Cidoucha

Andrés Pérez

Manuel Gómez
Moncada

José Vicente Calderón

Dectoral 25

Sesión supletoria á la del 20 Septiembre 1923.

Presidencia

El Sr Alcalde

D. Pedro Galver y
García Bordonalo

Concejales

"Félix Panjo García

Manuel Gómez Miramón

"José Gómez Nieto

"José Fernández Martín

"Manuel Carado S. Parro

"Ricardo Esteban Jiménez

"Galino Díaz Díaz

"José Muñoz Pachupa

"José Muñoz Pachupa

Cuadros

Lista de jornales

Lista de jornales

Alimentación

Al

En la Ciudad de Don Benito el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bordonalo, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria supletoria á la del jueves ultimo, la que no sirvió Cédula de Haga pudió verificarse en expresado dia, por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Se dio lectura por el Señor Secretario al acta de la anterior, correspondiente al quinto del actual, siendo aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cincuenta y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana, en obras de reforma del Cementerio Municipal.

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en las obras de reforma de la Plaza de Abajo.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas, la lista de jornales invertidos en la semana que rige, por el acarreo de piedra para la reforma de varias calles.

Dada cuenta de una instancia formulada por Juan Sánchez, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Ancha número cincuenta y uno, solicitando licencia para construir un edificio de nueva planta en solar de la calle de Don Llorente, se acuerda dejarlo sobre la mesa, hasta tanto





Alivación

que se confccione el plazo especial de alivación de la manzana donde radica mencionado solar.

Dada cuenta de una instancia de Francisco Aparicio Sosa, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número siete de la calle de Sierpe, según croquis que acompaña, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime más conveniente.

Dada cuenta de una instancia de Alfonso Flores, interponiendo licencia para reformar la fachada de la casa número siete de la calle de Sierpe, según croquis que acompaña, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Dada cuenta de una instancia de Ricardo Casado Flores, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número diez y siete de la calle de Espolón, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo más procedente.

Suspension de acuerdo

Comunicada la palabra al Concejal Señor Casado, expuso: Que protestaba de las obras de reforma y consolidación que estaba realizando Doña Amalia Bustamante López, en la fachada de la casa número dos de la calle de Moyano de esta localidad, por acuerdo de este Ayuntamiento de primero de los corrientes, del que han recurrido el que habla y el Concejal Señor Andújar ante el Señor Gobernador Civil de la provincia dentro del plazo legal, debiendo suspenderse la ejecución del acuerdo por quien corresponda y consiguientemente las obras interin se adopte resolución definitiva por la Autoridad ante quien se reúne, toda vez que el acuerdo de referencia es contrario a la costumbre establecida en materia de alivación de calles y en oposición a lo establecido en las Ordenanzas Municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Pedro Calvo

Pedro Dávila

Sorí Andújar Andújar Sorí Fernández

Hanuel Carazo

Félix Pargo

Ricardo Esteban

Juan Martín

Miera

Manuel Gómez

Juan Vicente
Celedonio Soto

Manuel Gómez

Wimández

Acta n^o 26

Sesión supletoria á la del 27 Septiembre 1923

Presidencia
el Sr. Alcalde
y Pedro Galván Gómez

Concejales

En la Ciudad de Don Benito el veinte y
nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se
reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comis-
trarias en su plenaria los Señores Concejales anotados al margen, ba-
siando Dívida Dívida la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galván Gar-
cía. Manuel Gómez Nieto cia Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria sa-
jori Andújar plenaria plenaria á la del jueves último, la que no pudo verifi-
carse en expresado dia, por falta de número de Con-
cejales reunidos para tomar acuerdo.

José Paricio Gómez

Dedicada abierta la sesión, se dio lectura por
el infrascrito Secretario al acta de la anterior, corres-
pondiente al veinte y dos del corriente, siendo aprobada
por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dan-
dose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa delibe-



nación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y nueve pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reemplazo de varias calles.

Carro agua sucia

Aprobar en ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, una factura de Justo Serna, por reparaciones en el carro que sirve para la conducción de aguas sucias.

Reloj

Aprobar en diez y seis pesetas, una cuenta de Hermilio Alarcón, por reparar el reloj del salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Toallas

Aprobar en veinticinco pesetas veinte centimos, una factura de Francisco R. Agudo, por seis toallas de felpa para el servicio de Secretaría.

Aseo y Limpieza

Aprobar en veinte y cinco pesetas, una cuenta de Ramon Blauda, por el aseo y limpiera extraordinaria de la Casa Consistorial en el segundo trimestre del ejercicio actual.

Cuba aguas sucias

Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para la adquisición de una cuba de hierro ó de chapa galvanizada de cabida suficiente para la conducción de aguas sucias.

Limpieza charcos

Autorizar asimismo al Señor Alcalde, para que ordene la limpiera de las charcas que recogen las aguas pluviales de común aprovechamiento, próximas á la población.

Luz eléctrica

Pue se gire una visita de inspección en las calles de Don Llomente, Santa Elua y quanto constituye el ensanche interior de la población y que se formule un proyecto del material de instalación para el suministro del fluido eléctrico con destino al alumbrado público.

Laudenio

Para cuenta de una instancia de Felipe Calderón Serrano y Nemesio Calderón Quintana, solicitando licencia para enajuar media fanega de tierra en este término, sitio los Pedregales gravada con un principal de censo de veinte y cinco pesetas á favor de los propios de este término, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudenio,



sin el uso de requisito se tendrá por no concedida.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez, el
Señor Alcalde levantó la sesión de que constó.

Pedro Colver Félix Parejo
Manuel Gómez Francisco Martínez
Alvaro José Andújar Andújar
Celestino Murillo Manuel Lasaola
José Fernández Moreno Pinedo
José Gámez José Cidoncha
Manuel Sanchez Manuel Sánchez Obregón
Manuel Velasco Eduardo Muñoz
Esteban Parry Juan Gómez
Cuevillas Barredo Luis Sánchez
Fernando Parejo José Martín Pino Ramos
Edmundo Abra
Pascual Quirós presidente de
José Fernández Antonio Cidón
José Gámez de Gomar
Félix Corato José García
de Francisco Quiroga Torado
José Víctor Ondón



Acto n^o 27 Sesión extraordinaria de 1º Octubre 1.923.

Presidencia

el Sr. Alcalde

Don Pedro Gálvez García de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las diez y nueve,
Bordallo

se reunieron los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expusieron al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia

Ricardo Martínez Jiménez del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez García-Bordallo, en Sesión pública

Rafael Raya Ruiz en extraordinaria y abierta que fué por el mismo, se manifestó que,

Juan Sautamano Gómez se había anunciado previamente en la convocatoria con carácter

de Manuel Loma Núñez de urgencia, la presente se celebra con el objeto de dar cuenta de

que en la mañana del día 1º de octubre se ha recibido un despatcho telegráfico del Comandante Militar en esta población

Juan Pratto Ramírez Don Juan Pavón y Pachón, transmitiendo el Real Decreto de treinta

y seis días de octubre del año 1923, cuyo artículo primero en lo que afecta al

actual Ayuntamiento dice lo que sigue: "Desde el día de la publicación

de este Decreto cesarán en sus funciones, finalizado

Juan Pérez Collado su cometido todos los Concejales de la Nación, que serán reem

plazados instantáneamente por los Vocales Asociados del mismo

Mauricio Caraballo. El Ayuntamiento, quienes sustituirán a los Concejales el mismo día, la

que se ha hecho la presidencia e intervención de la Autoridad Militar." Despues

se procedió a la lectura íntegra del Real Decreto y acatando las disposi

ciones del mismo, los Señores Concejales acordaron dar por fija

Manuel Loma Núñez su cometido, procediendo inmediatamente al arqueo ex-

cepcional extraordinario con asistencia del Señor Comandante Militar Don Juan Pavón y Pachón, con lo que se demuestra la situación econó

mica de este municipio y estado de la Caja, lo que ofrece el siguiente resultado:

Existencia anterior 17,846'03

Recaudado en el corriente 17,846'03

Satisfecho en virtud de libramiento durante este mes 17,846'03

Existencia para el siguiente 17,846'03



La cual consiste
 En documento que vienen
 arrastrándose de arqueos anteriores 14,110'71
 En recibo de anticipos de suministro
 á fuerzas del Ejército y Guardia Civil 2,534'91 } 17,846'03
 En efectivo metálico 1,200'38 }
 Y qual -

Acto seguido se procedió a sellar la documentación y a
 precintar los armarios que contienen los documentos de
 dichas dependencias como asimismo los de Secretaría, á
 excepción de la precisa para la celebración de sesiones y
 sorteo de Asociados.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman los
 concurrentes de que certifico

Ledro Calver Jel y Pasejo

Manuel Gómez

Domingo Trigo

F. Santamaría Antonio Sánchez

François Martois

Francisco Cidouche

Marcos

Luis Gaudioso

Ricardo Esteban

Manuel Larcosa

José Andújar Andújar

Manuel Cerrato

Rafael Raya

Manuel Gómez

Morenudo

Celestino Marillo

Pedro Panadero



Félix Monroy
 Manuel Sanchez Miguel
 Eduardo Alarcón
 Juan Gómez
 Francisco Parejo
 José Martín Porro Ramos
 Eduardo Alarcón José Jiménez
 Palau Picavet
 Francisco Teruel
 Feliz Cerrato
 Faustino García
 + Francisco Quiros García

Manuel Lloches
 José Gidoneche
 Manuel Velarde
 Esteban Parejo
 Curelio Farado
 Luis Landez
 José Fernández
 José Gómez
 + don Antonio Ciduchos
 Dr. Sabino Casalvo
 José Vicente Calduch 5mo

Acta número 28

1º Octubre

1.923

Instalación del nuevo Ayuntamiento por los Vocales Asociados.

En la Ciudad de Don Benito a primero de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se constituyeron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Vocales Asociados de este Ayuntamiento Don José Fuentes Quesada, Don José Cidoncha Gómez, Don Esteban Parejo García, Don Eusebio Casado Apuríco, Don Celestino Ibáñez Loraño, Don Eduardo Álvarez Cidoncha, Don Indalecio Casado García Bondallo, Don Antonio Cidoncha Gorrárez, Don Juan Gómez García de Paredes, Don Félix Corral Quintero, Don Luis Sánchez Gorrárez, Don José Gómez Teva, Don Juan Sánchez Miguel, y Don Víctor Moreno Pauadero, bajo la Presidencia del Comandante Militar Don Juan Pavón y Pachón, instalándolos inmediatamente en los cargos de Concejales en sustitución de los que hasta ahora han formado parte del Ayuntamiento de esta población, en virtud de lo establecido en el Real Decreto de treinta de Septiembre último, transmitido telegráficamente en el día de hoy, hora las nueve y treinta por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia y del que se da lectura íntegra para su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas, que los señores Vocales Asociados poseíanados como tales Concejales, llamados por orden de edad, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento del artículo cincuenta y cuatro de la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo preservado en el artículo cincuenta y cinco de la ley citada, resultó con doce votos Don Celestino Ibáñez Loraño y con dos Don Esteban Parejo García igual al de votantes, en el concepto de mayores contribuyentes,





por no existir entre los demás vocales asociados quien ostente títulos profesionales ni ejerza industrias técnicas ni privilegiadas. Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden veinte y dos Concejales según la escala del artículo treinta y cinco de la ley de referencia, que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo cincuenta y uno ya citado, la constituyen doce votos que son los alcanzados por Don Celestino Serrillo Horcajo, el mismo fué proclamado Alcalde-Presidente por la Autoridad Militar, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Ymediatamente comparece en el Salón de estas Casas Consistoriales el Vocal Asociado Don Juan Manuel Velarde Sánchez el que fué posesionado como Concejal.

En seguida, por el mismo orden se procedió a la elección del primer Teniente de Alcalde, resultando elegido Don Esteban Parejo García por once votos, contra dos que obtuvo Don José Fuentes Quesada, uno Don José Gómez Tena y otro Don José Calamonte siendo proclamado primer Teniente de Alcalde Don Esteban Parejo García, con carácter interino, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

En este estado aparecen los Vocales Don Francisco Parejo Díaz y Don Eduardo Sabor Soto, siendo posesionados en los cargos de Concejales.

Ymediatamente se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde, siendo elegido y proclamado Don José Fuentes Quesada que obtuvo trece votos, por tres que resultaron en favor de Don José Gómez Tena y uno Don José Sánchez Calamonte.

Por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde restantes, que requirió la precisada escala, corresponden a este Ayuntamiento; siendo elegidos para tener Teniente, Don Félix Cernato Quintero por diez votos contra uno que obtuvo Don José Gómez Tena, uno Don Juan Gómez García de Paredes y otro Don Antonio Cidoncha González, siendo proclamado Don Félix Cernato Quintero con carácter interino. Para cuarto Teniente Don Eusebio Casado Aparicio, que fué elegido

do por nueve votos á su favor, contra cinco que obtuvo Don José Gómez Tuya, uno Don Antonio Cidoncha Gouráler, uno Don Juan Manuel Sánchez Miquel y otro Don Juan Gómez García de Paredes, siendo proclamado con carácter interino para dicho cargo Don Eusebio Casado Aparicio. Para quinto Encuentre, Don Víctor Moreno Paredes, el que resultó con diez votos, contra cinco que obtuvo Don José Gómez Tuya y dos Don Juan Gómez García de Paredes, siendo proclamado Don Víctor Moreno también con carácter interino.

Se eligió después, y de igual modo para Regidores Judíos a Don Antonio Cidoncha Gouráler, por diez votos contra cuatro que obtuvo Don José Gómez Tuya, dos Don Juan Gómez García de Paredes y uno Don Juan Manuel Velarde Miquel; y a Don Indalecio Casado y García-Bordallo por diez votos contra cuatro obtenido por Don José Gómez Tuya, dos Don Juan Gómez García de Paredes y uno Don Juan Manuel Sánchez Miquel, siendo proclamados con carácter interinos primero y segundo síndico, respectivamente Don Antonio Cidoncha Gouráler y Don Indalecio Casado García-Bordallo.

Seguidamente se prouidió á determinar las secciones que prescribe el artículo sesenta y seis de la ley municipal acordándose sean diez para el sorteo de contribuyente que en concepto de Asociados han de formar parte de la Junta Municipal, debiendo elegirse dos por cada una de las ocho primera y tres para la novena y décima: y que por no poderse hacer distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente.

Primera Sección

Plaza = Poblete = San Andrés = Arroyaro = Don Pedro Alfonso = Zafiones = Pescadores = Aguadores = Ataud = Matadero = Pilar = Morales =

Segunda Sección

Ancha = San Juan = Hernán-Cortés = Corvantes = Huetas = Pradillo =



Tercera Sección

Don Florente - Cristina - Robadero - Corte - Esquero - Poro - Ramón y Cajal - Pino - Avenida de Luis Hermida - Santiago - Unión - San Francisco - Agimenes - San Francisco.

Cuarta Sección

Ayala - Esproneda - Cementerio - Polvillo - Piroflores - Víbor - Santa Elena - Pajaritos - San Antonio - Pilatos.

Quinta Sección

Grairard - Pérez Galdós - San Gregorio - Arevalo - Velasco - Caschonilla - Cuervo - Primer Barrial - Segundo Barrial - Tercer Barrial - Turbario - Tesoro - Fernández Pérez - Anita Solo de Zaldívar y Bueys

Sexta Sección

Donoso - Cortés - Estrella - Cermeña - Villanueva - Nicolau - Cantarria - Sierte - Alberones - Granados - Espolón - Retama - Don Fíguel - Arias - Cuña - Doña Consuelo Tome -

Séptima Sección

Virgen - Bustos - Bodegas - Padre Cortés - Valdivia - Villa - Frontera - Fuente - Carreras - Travesía de San Roque - San Roque - Segundo - Palomar - Zalamea - Hundidero - Oriente - Pedrera.

Octava Sección

Primer Palomar - Santa María - Segunda Cruz - Cruces - Cañón - Primera Cruz - Segunda Cuesta - Tercera Cuesta -

Nona Sección

Perezos - Camara - Plumilla - Chico - Gorgantilla - Cumbo - Hocimillo - Escovilla - Arrabal - Travesía de Luna - Rosario - San José - Luna -

Décima Sección

Priamo - Piedad - Sol - Cardadores - Amargura - Fuentines - Vista Hermosa - San Sebastián - Cabra de Herrera - Buena Vista - Primera Cuesta.

Acto continuo se procedió al sorteo de Vocales que han de cons-



tituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal y teniendo
a la vista las listas de contribuyentes de las diez secciones
en que figuraban divididas, se introdujeron las correspondientes
papelitas en una urna de cristal procediendo a la extracción de tantas papelitas como individuos habrían de
ser elegidos dando el siguiente resultado: Primera Sección-
Don Eladio Sánchez Gallego y Don José Lorenzo Poro a Pilas once y
veinte respectivamente.-Segunda Sección- Don Vicente Pandis
Sosa y Don Joaquín Casado Rodríguez a Anchas veinte y uno y
diez y nueve.-Tercera Sección- Don Juan Manuel Barrero Saavedra y Don
Juan González Rosa o Don Lloriente trece y catorce.-Cuarta
Sección- Don Antonio García Morcillo y Don Félix Gallego
Barrero a Pajarito diez y nueve y veinte y uno.-Quinta Sección- Don
Isidro García Miranda y Don Antonio Blasco Sosa a Tesoros Bar-
rial uno y segundo Bimill cuarenta.-Sexta Sección- Don Bas-
ilio Morcillo Calderón y Don Antonio Ortíz Fernández a Siérpe
nueve y Retama veinte y uno.-Septima Sección- Don Agustín
Quiros García y Don Miguel Parejo Poro o Montaña veinte y
uno y San Roque once.-Octava Sección- Don José Muñoz Sosa
y Don Pedro Gallego Casado a Trincheras Palomas diez y ocho y Segunda
Cuesta diez y ocho segundo.-Novena Sección- Don Juan Ramos
Paredes, Don Pedro Aparicio Bauda y Don Eduardo Soto Romero,
Escovilla seis, Lluna treinta y cuatro y San José diez y Decima
Sección- Don Pedro Martín Bravo, Don Alberto Parejo Rodríguez
y Don Francisco Casado García, a Amargura cincuenta y uno,
Buena Vista diez y Edun once.

y debiendo determinarse el orden numérico de los Concejales, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda
sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la
Alcaldía o Tenencias, se procedió a verificarlo, dando por
posicionados a los vocales ausentes en el cargo de Concejales,
observando la mayor edad, el que dio este resultado. Primero
Don Eduardo Sora Soto, segundo Don Francisco Quiros García, tercero
Don Eduardo Álvarez Cidoncha, Cuarto, José García Flores, Quinto



Don José Cidoncha Gómez, Séptimo Don Juan Sánchez Miguel, Octavo Don Luis Sánchez Gorríales, Octavo Don Juan Velarde Miguel, Noveno Don José Gómez Cerna, Décimo Don José Martín Porto, Undécimo Don Juan Sánchez Blanco, Duodécimo Don Francisco Paredes Gómez, Décimotercero Don Juan Gómez García de Paredes, y Decimocuarto Don José Sánchez Barrero Calamonte.

Por último, quedó designado el jueves de cada semana y hora de las once para la celebración de las sesiones ordinarias y los sábados á la misma hora para las suplitorias; acordándose asimismo hacerse cargo del estado de la Caja y documentación municipal.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor Comandante Militar, el que intervino las anteriores operaciones y dijo: Que faltaría al deber de buen español, sin dirigirse un atento saludo al nuevo Ayuntamiento, felicitándole hermoso de entusiasmo en estas horas de principio de redención para nuestra queridísima Patria, la que, ante el nuevo régimen de saneamiento y de estricta justicia, puede salvarse y hacerse grande como lo fué en otra época, esperando la reconstitución económica de esta hermosa Ciudad, viviendo apartada de los partidos políticos, causa eficiente de nuestros arraigados males, haciendo actos de estricta justicia, dedicando una preferente atención al desvalido, el que hasta ahora carece de absoluta protección, agotada por el caiquismo en beneficio de las altas clases sociales; y también quisiere hacer constar que una de la mayor garantía que le ofrece el nuevo Ayuntamiento está en el Alcalde que le preside, hombre económico y laborioso, el que supo honradamente acrecentar su capital, justo y capaz de realizar vuestras iniciativas que seguramente Don Benito espera de este Ilustre Concejo, a quien saludo con la esperanza del ciudadanos y con el respeto del Militar.

Con lo que se dió por terminado el acto siendo las veinte y dos y treinta, de que yo el Secretario certifico.

Ayuntamiento de Plasencia *Leónino Muñoz*
Luis Sánchez *Pedro Panacheo*

José Fuentel

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez el Vigil

Manuel Llano

Esteban Parejo

Eusebio Garade

José Martín Posse Ramos

Eduardo Abra

Felicián Jiménez

José García

Alfonso Cidoncha

Manuel Landín

José Cidoncha

Eduardo Abra

Juan Gómez

Juan Gómez

Juan Parejo

José Gómez

+ d fraile Guirón

Indalecio Lasa

José Vicente
Caudillo





Acta n^o 29

Sesión supletoria á la del 4 de Octubre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde
Celestino Marullo Loraño

Concejales

Esteban Panizo Gómez

José María Gómez Gómez

Eduardo Flores Ríos

Manuel Sánchez Blanco

José Martínez Pinto

José Gómez Gómez

En la Ciudad de Don Benito á seis de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen anterior. Panizo Gómez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Marullo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del día Consulado Quinto jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito señor Cidonia Gómez secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al viernes 25 de Septiembre último y á las dos del primero del actual, fué Gómez Gómez la primera aprobada, y la segunda y tercera ratificadas en blanco Gómez Gómez por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose informe favorable sobre por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Proceder á la elección del primero, tercero, cuarto y quinto Teniente Alcalde, primero y segundo Sindicos por haber obtenidos en la última sesión mayoría relativa de votos. A seguida se pidió una votación secreta para Primer Teniente, Don Esteban Sánchez Miguel Panizo Gómez, por obtener tres votos, por cuatro que resultaron en blanco a favor de Don José Gómez Gómez, uno Don Francisco Panizo Gómez Gómez, uno Don Manuel Sánchez Blanco y tres en blanco. Para Segundo Teniente, Don Manuel Sánchez Blanco, uno Don José Gómez Gómez, uno José Sánchez Barrón en Cuarto, Don Félix Cerrato Quintana, que obtuvo tres votos, por cuatro que resultaron en favor de Don José Gómez Gómez, dos en blanco, uno Don José Gómez Gómez, uno Don José Fuentes Gómez, uno

Callejón

Don Francisco Parejo Piñar y uno en blanco. Para cuarto concejante Don Eusebio Casado Aparicio, que obtuvo trece votos, por dos que resultaron en favor de Don José Gómez Tena, uno Don Víctor Moreno Pomaderos, uno Don Francisco Parejo Piñar y cinco papelitas en blanco. Para quinto concejante Don Víctor Moreno Pomaderos, que obtuvo catorce votos por tres que resultaron en favor de Don José Gómez Tena, uno Don Eduardo Mora Soto, uno Don Francisco Parejo Piñar y tres papelitas en blanco.

Para primer síndico Don Luis Sánchez Gorriález, que resultó con tres votos por cuatro en contra que obtuvo Don José Gómez Tena, uno Don Francisco Parejo Piñar, uno Don Antonio Cidoncha Gorriález y tres papelitas en blanco. Para segundo síndico Don Indalecio Casado García-Bordallo, que obtuvo diez votos por dos en contra que resultaron en favor de Don José Gómez Tena, uno Don Francisco Parejo Piñar y seis papelitas en blanco, todos conformes con el número de votantes.

Comisiones permanentes Fijar el número de Comisiones permanentes, de cinco Concejales cada una, a fin de que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo sesenta de la Ley orgánica municipal, puedan todas y cada una de ellas, correr de los negocios generales de uno ó más ramos de los que la ley pone a su cargo, para que con el carácter de consultivas, faciliten el despacho y acuerde en definitiva el Ayuntamiento con el mayor asiento. Inmediatamente se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papelitas, quedando elegidos los que obtuvieron mayor número de votos, en la forma siguiente:

Para la Comisión de Hacienda

Don Esteban Parejo García, Don José Fuentes Quesada, Don Eduardo Álvarez Cidoncha, Don José Cidoncha Gómez, y Don José Gómez Tena.

Para la de Policía Urbana y Rural

Don José Fuentes Quesada, Don Juan Sánchez Blanco, Don Indalecio Casado García-Bordallo, Don Francisco Parejo Piñar y Don Manuel Sánchez Miguel.



Para la de Sonidad

Don Víctor Moreno Panadero, Don Manuel Sánchez Blanco, Don José Cidomha Gómez, Don José Gómez Tura y Don José Sánchez Barrero Calamonte.

Para la del Gobierno interior

Don Eusebio Casado Aparicio, Don Luis Sánchez González, Don José Fuentes Guisada, Don Manuel Velarde Miguel y Don Eduardo Mora Soto

Para la de Beneficencia

Don Félix Cerrato Quinto, Don José García Flores, Don José Cidomha Gómez, Don Juan Gómez García de Paredes y Don José Joaquín Porro.

Junta local 1º Enc. Designas para vocal de la Junta local de Primera Encuentra
maña-Carulario al Tercer Encuentre de Alcalde Don Félix Cerrato Quinto y al Con-
cejal Don Manuel Sánchez Miguel, y para representante de la de
Carulario al segundo Sindico Don Yndalecio Casado y García-
Bordallo, correspondiendo por razón de sus cargos Vocales natos
de la Junta Municipal del Cerro Caballar y Mular el Primer
Encuentre Alcalde Don Esteban Parejo García y el Primer Regi-
dor Sindico Don Luis Sánchez González.

Excusas asociados

Se dio cuenta de las excusas y demás oposiciones y circunstancias
de los Vocales asociados elegidos en la sesión del día primero del
actual por el orden que sigue: Sección segunda. Don Joaquín Ca-
do Rodríguez, impedido físicamente y Don Vicente Paredes Sosa, di-
funto. Por la tercera Don Manuel Barrero Sámeda, difunto. Por la
septima Don Miguel Parejo Pombo, por tener más de sesenta años.
Por la octava Don José Muñoz Sosa, su domicilio ignorado. Por
la novena Don Pedro Aparicio Banda y Don Juan Ramos Paredes,
difuntos y por la décima Don Alberto Parejo Rodríguez, también di-
funto. Tomadas en consideración y aceptadas, se acordó proceder
a un nuevo sorteo para elegir ocho vocales y teniendo en la vista
las listas de contribuyentes, se introdujeron las papeletas en una
urna de cristal, procediéndose a la extracción de tantas papeletas
como individuos habían de ser elegidos la que obtuvió el siguiente



resultado.

Segunda Sección Don Joaquín Martín Sánchez a Huetas cinco y Don Tomás Fernández Paredes a Sucha noventa y dos. Tercera Sección Don Francisco Rodríguez Guijado a Rabanero uno. Septima Sección Don Antonio Fernández Giraldo a Padre Cortés seis. Octava Sección Don Ramón Núñez Sánchez a Primer Palomar veintey tres. Novena Sección Don Francisco Vallejo Aparicio a Lluna sesenta y cuatro y Don Juan Gómez Fernández a San José treinta y dos. Décima Sección Don Antonio Palomero Quiros a Martínez dos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y tres pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedrado de varias calles.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas veinte y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertido durante la semana que rige, en la limpieza de las charcas de comienzo aprovechamiento.

Gastos menores arbitrio

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos una cuenta de José Martín en concepto de gastos de limpieza extraordinaria en la oficina de arbitrios durante los meses de Julio Agosto y Septiembre último.

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del Presupuesto formado por Contaduría, para satisfacer las obligaciones del mes en curso, ascendentes a treinta y siete mil pesos.

Electricidad

Aprobar en una peseta cincuenta céntimos, un recibo de Lloranz y Compañía por un interruptor de porcelana colocado en el salón de sesiones.

Alimentación D. Florente

Se dio cuenta de una instancia de Don Ramón Sánchez Blas, fecha de hoy, a la que acompaña un plano exacto a base de escala, solicitando una revisión del proyecto de alimentación por él presentado y que fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de veinte y uno de Julio último, sobre prolongación recta de la linea transversal iniciada en la casa cuartel de la Guardia Civil, en el que se pidió un



error por diferencia del esquema ó croquis que acompaña al expediente, debiendo girarse una inspección ocular, fijando los mojones nuevos entre los puntos de unión que antes se señalaron. El Ayuntamiento acuerda pasar á la Comisión de Policía Urbana y Rural para su estudio, proponiendo por medio de informe lo que estime más procedente,

Cruces Santuario

El Señor Alcalde somete á la consideración del Conistorio para su estudio y resolución, lo referente á la fiesta religiosa y tradicional que se tributa anualmente el dia doce del mes actual, a la Patrona de esta población Nuestra Santísima Virgen de las Cruces, cuyo Santuario es visitado en dicho dia por un número considerable de habitantes, y cuya representación llevó siempre una Comisión del Ayuntamiento, suprogando la Caja Municipal los gastos consiguientes de vehículos, Banda Municipal y Comida.

El infrascrito Secretario con toda clase de respetos llama la atención del Ayuntamiento explicando las disposiciones legales de pertinencia sobre el orden que debe seguirse en la distribución de fondos y en la ejecución de los pagos, con clasificación de gastos obligatorios y voluntarios y subdivisión que de aquellos debe hacerse, según el Real Decreto de veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dos, acordándose en su vista y por unanimidad, invitar á todos y a cada uno de los Señores Concejales para que éstos de su peculiar particular asistan voluntariamente al acto religioso de que se deja hecho menención.

Agente Capital

Asimismo advierte el infrascrito Secretario á la Corporación, que, el Agente designado en la Capital Don Enrique Fernández Vélez Solina, para el cobro de intereses de inscripciones, recargos Municipales, suministros y otros, y para pago de obligaciones de la municipalidad, fué nombrado sin prestar fianza de ninguna clase, haciendo conocer á la Corporación que los Concejales son responsables por alcances que puedan



sobreveras durante la época del cobro á que el descuberto corresponda. El Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Alcalde para que haga las gestiones convenientes en la Capital, de una persona idónea que se oblique al desempeño de estas funciones con la actividad y celo que el cargo exige, y con fiama suficiente que garantice su gestión.

Multas

Se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde, para adquirir papel de multas municipales con anejo y al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia, en cantidad de ciento cincuenta pesetas para corregir las infracciones de los Ordenanzas y Reglamentos Municipales, bárulos de buen gobierno y de policía urbana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las catorce y media, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celestino Murillo

José García

Felicitas Comatas

Moisés Panadero

Edmundo Albera

José Cidoncha

Manuel Gaudí

Eduardo Albares

Eusebio Barad

José Fuente

+ de Francisco Guirao

Luis Sanchez

Esteban Parajé

Juan Gomez

Juan Parajé

de Antonio Cidoncha

Josefa Sanchez

Manuel Sanchez

José Gomez

José Martín-Porro

Manuel de la Reparación Casado

José Vicente
Castrón





Decreto nº 30

Sesión supletoria a la del 10 Octubre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ En la Ciudad de Don Benito á trece de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales acotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celstino Murillo Lorano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, lo que no pudo verificarse en expresado día por ~~l. Celstino Murillo Lorano~~ falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Por ~~José Gutiérrez Gómez~~ Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito ~~Eduardo Mora Soto~~ secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al año ~~1922~~ ~~Eduardo Mora Soto~~ de los conciuentes, siendo aprobada por unanimidad.

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Si dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por ente ~~Manuel Saúl y Miguel~~ nado el Ayuntamiento.

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Si entró en el orden del día y después de previa deliberación el ~~Manuel Saúl y Miguel~~ Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presente ejercicio. ~~1. Celstino Murillo Lorano~~ presupuesto municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual ascendiendo los ingresos á treinta y siete mil ciento setenta y ocho pesetas once céntimos y los gastos á treinta mil doscientas veintiún cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Aprobar en ciento catorce pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ El reembolso de la calle Velasco

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Matadero Cántaros

Aprobar en diez pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de ~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Dolores Vázquez López, por componer y echar asiento á cuatro cincuenta de chapa, para el servicio del Matadero.

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Pedro Valadés, por un Cangilón de chapa con destino á la brigada obrera municipal.

~~1. Celstino Murillo Lorano~~ Matadero Cántaros

Aprobar en ocho pesetas, una cuenta de Pedro Valadés, por reparaciones de dos Cántaros de chapa para el servicio de Matadero.

Bombos sorteo

Aprobar en once pesetas, una factura de Pedro Valadis, por reparar y pintar los bombos para el sorteo de moros á los efectos de quinta.

Lavabo-Cementerio

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Pedro Valadis, por reparar y pintar un fregadero para el lavabo de la sala de autopsia del Cementerio.

Retrete

Aprobar en ochenta pesetas cincuenta céntimos, una factura de Pedro Valadis, por tres y medio metro de tubo en chapa, para uno de los retretes de la Casa Consistorial y reparaciones en canalones de la misma.

Parada Sementales

Aprobar en trescientas cincuenta pesetas, una cuenta de Don José de Córdoba Tutor, por la estancia de la Parada de Caballos sementales en local de su propiedad, en los meses de Febrero á Mayo últimos.

Excusa. Asociados

Se dio cuenta de las excusas y circunstancias de los Vocales asociados elegidos en la sesión anterior por el orden que sigue: Segunda Sección Don Tomás Fernández Paredes á Anchur setenta y dos el que falleció en veinte de Febrero último y por la novena sección Don Manuel Gómez Fernández á San José, de domicilio ignorado. Tomadas en consideración y aceptadas por el Ayuntamiento, se acordó proceder á un nuevo sorteo para elegir dos Vocales, y teniendo á la vista la lista de contribuyentes, se introdujeron las papelitas en una urna de cristal, procediéndose la extracción de tantas papeletas como individuos habían de ser elegidos la que ofreció el siguiente resultado: Segunda Sección Don Claudio Gómez Nieto á Anchur, Novena Sección Don Juan Díaz Gallego á San José veinte y nueve.

Contaduría

Dada cuenta de una instancia promovida por el Señor Contador de los fondos de la Administración local de este Ayuntamiento, Don José María Serrano Budía, solicitando á los efectos del Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, se reconozca y altere la clasificación de esta Contaduría, en el sentido de que sea considerada como de cuarto clase en vez de quinta que hoy tiene, por exceder



el presupuesto de gastos de doscientas cincuenta mil pesetas, según el pro-
medio que arrojan los correspondientes á los tres ejercicios últimos, con
las deducciones que se citan en el párrafo tercero del artículo primero
del Reglamento de referencia. El Ayuntamiento acuerda tomar
en consideración dicha solicitud y que pase á la Comisión per-
manente de Hacienda, para que informe lo que se le ofre-
ca y parezca.

Cuentas Municipales Siguióndole el Señor Presidente manifestó que debía procederse
al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales como
pendientes al ejercicio económico de mil novecientos veinte y dos
a veinte y tres y primer semestre del actual á cuyo objeto se ha-
llaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser examinadas
con los expedientes de su tramitación.

Previa la orden de la Presidencia, el infrascrito secretario dió
lectura de los dictámenes emitidos por el Señor Juzgado del Ayun-
tamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor
Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acor-
dó por unanimidad y de conformidad con los respectivos
dictámenes leídos, fijar las mismas tal como resultan es-
to es que el cargo de la primera asciende á doscientas no-
venta y cuatro mil setecientas sesenta y una pesetas sesenta
y seis céntimos y la Data á doscientas setenta mil ochocien-
tas noventa y dos con noventa y un céntimo, resultando
una existencia para el ejercicio siguiente, de veinte y tres
mil ochocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos;
y la segunda ó sea las del semestre pasado, á ochenta mil
doscientas una pesetas ochenta céntimos el cargo y á sesenta
y dos mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas setenta y
siete céntimos la data, apagando una existencia en caja
para el semestre que come de diez y siete mil ochocientas cuarenta
y seis pesetas tres céntimos, y que pasaran las citadas cuentas

a la Junta Municipal, a los efectos del artículo ciento sesenta y uno de la ley, exponiendo ante el público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

Esteban Parejo

Esteban Parejo Manuel Landaz
José Martín Porro, Manuel Sánchez
Eusebio Barredo José Fuentel
Eduardo Aboray ~~Manuel Landaz~~
Alfonso Rosado Luis Sanchez
Eduardo Álvarez José Cidoncha
Tole Gavira Juan Gómez
Manuel Velasquez José Vicente Cutiérón



Acta no 31

Sesión supletoria a la del 08 Octubre 1923

Presidencia

el Señor Alcalde

& Clotino Murillo Lorano

26 de mil novecientos veinte y tres,

en la Ciudad de Don Benito

a veinte de Octubre

y Clotino Murillo Lorano los de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de

Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales au-

Concejales

tados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ce-

lestino Murillo Lorano, al objeto de celebrar sesión ordinaria

el viernes 26 de Octubre supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en

viernes 26 de Octubre expresado dia por falta de numero de Concejales para tomar

cederlo todo acuerdo.

Se declarada abierta la sesión se dio lectura por el infra

Manuel Gómez Miguel visto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspon-

dientes Modesto Pauado durante al trece de los corrientes, siendo aprobada por una

vez más la misma.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio dando

lugar a que se presentase por enterado el Ayuntamiento.

Luis Gómez Gómez Se entra en el orden del dia y despues de previa delibe-

cación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta

Corporación en el mes de Septiembre último.

Aprobar en ochenta y nueve pesetas, la lista de jornales in-

vertidos durante la presente semana en el reemplazo

de la calle Velasco.

Aprobar en diez y siete pesetas cinco céntimos una factura

de José Caballero Casado, por cal y yeso para las obras del

Cementerio en los meses de Septiembre y Octubre último.

Aprobar en treinta y cinco pesetas, una factura de José

Caballero Casado, en concepto de Cemento, cal y otros materia-

les de construcción facilitados a este Ayuntamiento.

Aprobar en cuatrocientas veinte y una pesetas diez céntimos, una

factura de Antonio Grejo, en concepto de impresos sumini-

strados a Secretaría desde Enero ultimo a Octubre corriente

Impresos Grejo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

<u>Impresos Trejo</u>	Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, una factura de Antonio Trejo por libros facilitados al Registro Civil para defunciones y nacimientos.
<u>Impresos Trejo</u>	Aprobar en quinientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos, una factura de Antonio Trejo, por impresos para la Oficina de Arbitrios en los meses de Enero a Octubre.
<u>Impresos Trejo</u>	Aprobar en cuarentay seis pesetas veinte céntimos, una factura de Antonio Trejo, por impresos para la Junta local del Censo, y concepto de elecciones.
<u>Impresos Trejo</u>	Aprobar en ciento veinte pesetas sesenta y cinco céntimos una factura de Antonio Trejo, por impresos, para el negocio de quintas de la Secretaria.
<u>Cuenta Gómez y Gorráler</u>	Aprobar en doscientas ochenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de Gómez y Gorráler, por cristales, pinturas y otros útiles para esta Municipalidad facilitados en los meses de Diciembre último al corriente.
<u>Cuenta Húmer Hermanos</u> <u>Olivencia</u>	Aprobar en noventa y dos pesetas una factura de Húmer Hermanos y Olivencia, por toallas, paños de limpieza y otros efectos para este Consistorio.
<u>Cuenta Francisco Santamaría</u>	Aprobar en setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, una factura de Francisco Santamaría, por lámparas, tulipos y otros efectos para Secretaría.
<u>Conducción expósito</u>	Aprobar en veinte pesetas una cuenta de la encargada de la Casa Cuia, Regula Martín, por conducir a la Capital o los establecimientos benéficos al expósito cuando Sánchez López
<u>Licencia a Francisco Gorráler Pedrosa</u>	Conceder licencia de treinta días por enfermo a Don Francisco Gorráler Pedrosa, Recaudador de Arbitrios Municipales.
<u>Alineación</u>	Dada cuenta de una instancia de Joaquín Apóstol Lozano, solicitando licencia para reformar la casa número diez y ocho de la calle Buena Vista, según esquema de pliego que presenta, se acuerda para informe de la Comisión de Policía Urbana y rural.

Alivación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Pedro Díaz García, à calle de Huetas treinta y seis, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solares de la calle de Don Llorente en la linea de prolongación, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Policia Urbana y Rural, para que dicte dictamen.

Pobrera soldado

Dada cuenta de un expediente de excepción alegada ante el Excmo Señor Capitan General de la Primera Región, por el moro Angel Garcia Cañache número noventa y siete del sorteo y reemplazo de mil novecientos veinte y uno, como hijo de padre impedido, el Ayuntamiento acuerda declarar la pobrera del expresado moro y personas de su familia, en vista de los datos y documentos que obran en dicho expediente y en presencia de lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Reclutamiento y ciento treinta y nueve del Reglamento para su ejecución.

Pobrera soldado

Dada cuenta de un expediente de excepción alegada ante el Excmo Señor Capitan General de la Primera Región, por el moro Francisco Quirós Díaz, número veinte y siete del sorteo y reemplazo de mil novecientos veinte y uno, como hijo de padre sedaguarro, el Ayuntamiento acuerda declarar la pobrera del expresado moro y personas de su familia, en vista de los datos y documentos que obran en dicho expediente y en presencia de lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Reclutamiento y ciento treinta y nueve del Reglamento para su ejecución.

Teléfono

Dada cuenta de un oficio fecha diez y siete del actual de el Jefe de linea del Cuerpo de Telégrafos, en España, transcribiendo el acuerdo de concesión de la Dirección General de Correos y Telégrafos de una subcentral telefónica para esta

población, estableciendo como condición indispensable que la torre central de distribución de líneas de abonados, no se situe sobre edificios alquilados, cualquiera que sea el plazo de contrato del arriendo, haciendo siempre sobre una propiedad del Estado ó del Municipio con el fin de evitar los considerables gastos y trastornos que para el servicio llevaría consigo el traslado de aquella a que obligó en varios casos el no poder acceder a pretensiones desmedidas de los propietarios. Que como complemento de esta última sería, conseguir de este Ayuntamiento un local en el mismo edificio en que se sitúe la torre, por lo menos para la sala de aparatos. Que examinados los edificios propiedad de este Municipio, ninguno reúne condiciones para concertar en ellos los circuitos telefónicos, no obstante su ventajosa situación, por lo que se propondrá a la superioridad la construcción de una columna metálica, que será emplazada en el ángulo noroeste del parque de la Plaza de la Constitución, considerando que para la instalación de la Central, reúne condiciones exultantes de situación y capacidad la planta baja de la casa número uno de referida Plaza, ocupada actualmente por el Juzgado municipal, y terminando con la suplica de que, por este Consistorio, se autorice al Estado para utilizar por tiempo indefinido dicha planta baja con destino a Central telefónica, permitiendo las obras de adaptación que se consideren necesarias y por último se le conceda permiso para instalar la columna metálica de que antes se hace referencia y los demás apoyos de la red telefónica que sea necesaria instalar en edificios municipales ó en vías públicas accesorios en forma que no dificulte el tránsito.

El Ayuntamiento, después de darse por enterado de expreso oficio, y de deliberar con la detención y medida que el asunto requiere, acuerda unánimemente que pase a estu-



dio de la Comisión permanente del Gobierno interior, a la que se incorporaría el Señor Alcalde y Primer Teniente de Alcalde, dando informe de cuanto se le ofreciera y pareciera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cincuenta y dos minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que constó.

Clementino Maríll

Manuel Sánchez

José Frente José García

~~Alcalde~~

Pedro Panadero

Esteban Parajo

José Guirre

Alfamid Sánchez

Eusebio Basade

José Anchorena

Bernardo Alcora

José Martín Perro

Eduardo Echarri

Luis Sánchez

José Cidonecha

José Vicente Cauchiron

Acta n° 32

Presidencia

Al Sr Alcalde

P. Celestino Murillo Lorano

Concejales

Don Celestino Murillo Lorano

José Juanito Gómez

José Tomás Corado

José Víctor Morano

Pascual Pascual

Manuel Saúliz Miguel

Manuel Saúliz Blasco

Antonio Cidouha Gómez

Pedro Martín Pomo

José Gómez Tena

José Saúliz Barrero

Cabildro

Orden del dia

Cementerio

Leyna Ispatadero

Leyna Ispatadero

Guarniciones Camino

Ispatadero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión supletoria a la del 25 Octubre 1923

E

En la Ciudad de Don Benito á veinte y

siete de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunie-

ron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los

Don Celestino Murillo Lorano Senores Concejales anotados al margen, bajo la presiden-

, José Juanito Gómez cia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Lorano, al

lumbio Corado Obregón objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del

Víctor Morano Pascual jueves ultimo la que no pudo verificarse en expresado

Manuel Saúliz Miguel dia por falta de número de Concejales para tomar acuerdo,

Manuel Saúliz Blasco Declarada abierta la sesión se dio lectura por el in-

Antonio Cidouha Gómez frascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior, cor-

respondiente al veinte del actual, siendo aprobada por

José Martín Pomo unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio,

dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deli-

beración el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en setenta y dos pesetas, la lista de jomales in-

vertidos esta semana en las obras de reforma del Cemen-

terio municipal.

Aprobar en cincuenta pesetas setenta céntimos una cuen-

ta de Manuel Saúliz Delgado, por setenta y ocho año-

bas de leña para el servicio del Ispatadero.

Aprobar en ciento una pesetas cuarenta céntimos una

cuarta de Bon Maximiliano Murillo, por ciento cin-

cuenta y seis onzas de leña para el servicio del Ispata-

dero.

Aprobar en ochenta pesetas una factura de Bernabé

Sánchez, por guarniciones de cuero para el carro y cabal-

lería del Ispatadero.

Aprobar en quince pesetas una factura de la Fábrica de



923

Administración local, suscripción del año mil novecientos veinte y tres.

Aqua Matadero

Dada cuenta de una factura de Ramón García Ibarra, importante treinta pesetas, por el alquiler de una caballina menor utilizada para la conducción de aguas para el Matadero durante los días veinte y ocho Junio al veinteyochavo de Julio últimos, se acuerda poseer informe de la Comisión de Hacienda.

Uniforme Guardias Municipales

Dada cuenta de una factura de Estanislao Morales, que asciende a ciento noventa y cuatro pesetas noventa céntimos, por dos trajes y dos gorras de uniforme para los Guardias municipales, se acuerda poseer informe de la Comisión de Hacienda.

Aliuvación

Dada cuenta de una instancia promovida por Francisco Ibáñez Fernández, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en solar de prolongación a la calle de Pajaritos, según esquema de plazo que acompaña, se acuerda poseer la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que se le ofrezca y poneza.

Aliuvación

Dada cuenta de una instancia de Juan José Martín Ramos, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solar de la calle de Santa María, según bosquejo de plazo que acompaña, se acuerda poseer estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que informe lo más procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celedonio Marillo

Mamuel Sánchez

José Pruneda

Eusebio Casado

Francisco Pareja

Esteban Parrojo



José Martín Parro Pedro Parra
Bernardo Obregón José Gómez
Fausto García Manuel Landa
Juan Gómez Manuel Vázquez
José Vicente Cuadros

Acta nº 33

Presidencia
El Sr. Alcalde
Celestino Ibáñez Loraño

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a tres de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor José Fausto Gómez Alcalde Don Celestino Ibáñez Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, Juan Lomíña Parra la que no pudo verificarse en expresado día por falta ilocalizable de número de Concejales para tomar acuerdo.

Manuel Vázquez Miguel Declarada abierta la sesión se dio lectura por el fraile Parro Díaz infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior Manuel Vázquez Miguel correspondiente al veinte y siete del pasado Octubre, siendo ésta aprobada por unanimidad.

Francisco Quirós Gómez Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
Aprobar la distribución de fondos por grupos para satisfacer



las obligaciones del presente mes, formada con sugerir á lo que dispone el Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres, ascendente á veinte y dos mil diez y ocho pesetas, de las que, diez y seis mil doscientas sesenta y ocho corresponden á gastos obligatorios de pago inmediato y cinco mil setecientas cincuenta para diferibles.

- | | |
|-----------------------------|---|
| <u>Lista de jornales</u> | Aprobar en cuarenta y ocho pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones y uso de sepulcros en el Cementerio Municipal. |
| <u>Cementerio</u> | |
| <u>Cuenta-Bernardo Ruiz</u> | Aprobar en diez y nueve pesetas cinco céntimos, una factura de Bernardo Ruiz Arias, por brochas, cere y otros artículos facilitados al Ayuntamiento. |
| <u>Otra del mismo</u> | Aprobar en cincuenta pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por tinta para el sellado de carnes, plomillo para precintar y una placa para el microscopio del Matadero Municipal. |
| <u>Obras públicas</u> | Aprobar en veinte y tres pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de Piquel Cañamero Ruiz, por reformas y útiles de horno para la sección de obras municipales. |
| <u>Aurado</u> | Dada cuenta de una instancia promovida por Don Diego de la Cámara y Bonallo, como presidente del Círculo de la Unión, en esta población, Sociedad de recreo, solicitando licencia para ampliar el aurado de la casa número doce de la Plaza de la Constitución, dándole un ensanche de un metro por diez y ocho de longitud, para la mayor comodidad de los asociados y de embellecimiento al ornato público, según plano que acompaña, se acuerda pasársela al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural. |
| <u>Alimentación</u> | Dada cuenta de una instancia de Manuel Sánchez Collado, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Cuervo número cinco, solicitando licencia para construir una casa en solos de la calle de Espinareda, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pasársela a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que mediante la tirada de |

uerda, proponga lo que se le ofreca y pareca.

Casa Pbaestros

Dada cuenta de una instancia formulada por los Pbaestros Nacionales con ejercicio en esta localidad Doña Aurora Padilla, Don José Sampedro, Don José Almeida, Don Emilio Caño, Doña Isabel Parejo, Doña Mercedes Caño, Doña Angla Martín, Doña Luisa Díaz y Don Ángel A. Gurman, solicitando en concepto de indemnización para casa vivienda, la cantidad que corresponde a esta población en armonía con su Censo oficial y escala establecida en el artículo quince del Estatuto general del Pbaisterio de primera Cuenca, ya de diez y ocho de Mayo último, a partir del ejercicio proximo, el Ayuntamiento acuerda inmediamente para dicha instancia a la Comisión de Hacienda que entiende en el proyecto de presupuesto ordinario del año económico de mil novecientos veinte y cuatro a veinte y cinco, teniendo en consideración de que el artículo quince de mencionado estatuto, es de aplicación rigurosa, cuando el Ayuntamiento no pueda suministrar casa decente y digna para el Pbaestro y su familia.

Incompatibilidad Vocal Asociado

Por el infrascrito Secretario se pone en conocimiento de la Corporación, que al renovarse la Junta Municipal en dos de Junio último, y determinar el numero de Señores, conforme a la Ley Orgánica vigente, fué designado por sorteo, entre otros, como Vocal asociado por la Sección segunda, Don Esteban Parejo García, hermano del Concejuelo a la sazón Don Félix Parejo García. Nadie absolutamente se fijó en aquel momento ni despues, hasta ahora, en que por la circunstancia del parentesco indicado, el Don Esteban Parejo, estaba exceptuado de poder ser Vocal asociado con arreglo al párrafo segundo del artículo sesenta y cinco de indicada Ley. Realmente fué aquella una inadvertencia, completamente involuntaria, pero una inadvertencia, en que todos los presentes al acto incurrieron, sin que en el término de ocho días, que el artículo sesenta y nueve deter-



63

mina, para que admita y resuelva las excusas y oposiciones, se presenta la reclamación de ninguna clase ante el Ayuntamiento, por cuya razón no se formuló nuevo sorteo y se constituyó la Junta con los mismos Vocales asociados que componen la actual Corporación Municipal.

Abierta discusión sobre el particular en la que tomaron parte varios Señores Concejales, fué el sentir predominante, de que si los motivos de incompatibilidad existen cuando se expone al público los nombres de los elegidos sin que dentro del plazo de ocho días, señalados al efecto por el artículo sesenta y nueve de la Ley Municipal se produzca reclamación, ha de entenderse extemporánea e inadmisible la producida después, conforme a varias resoluciones, entre otras, el Real Decreto sentencia de veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta, Gaceta de diez y ocho de Febrero mil ochocientos ochenta y uno, pero no obstante, se acuerda por unanimidad consultar el caso con el Señor Gobernador Civil de la provincia, por si en su superior criterio y competencia pudiera entender y considerar la cuestión de otra manera, en cuyo caso se adoptarían aquellas medidas y resoluciones que a dicha Autoridad pudieran parecerle más conforme con los preceptos legales de aplicación.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don Juan Casado Sánchez-Pomo, vecino de esta población, con el número uno en la lista de peticionario, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve del pasado Octubre, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera: Que desde el año mil novecientos veinte en que tomó posesión del cargo de Concejal de este Ilustre Ayuntamiento, viene reclamando con insistencia una relación de los débitos y créditos que la Municipalidad tiene con los Centros provinciales, sin que, a pesar del tiempo transcurrido, haya logrado

sus legítimos deseos; considerando de especial convenien-
cia, se gire una visita de inspección en esta contabilidad,
para conocer de un modo cierto y positivo los saldos y situa-
ción económica de la Corporación, de cuyas deficiencias no
deben ser responsables los Concejales que la constituyen en
la actualidad.

Segunda: Que desde fecha anterior al año mil novecientos diez
y nueve, se viene registrando en las liquidaciones de esta
contabilidad, un déficit de doce mil quinientas diez y
nueve pesetas, en el capítulo de suministros del Ejército
y Guardia Civil, que fueron anticipadas por esta Caja
Municipal, las que no han sido reintegradas todavía,
ignorándose las causas de esta malversación, solicitán-
do se declaren responsabilidades; debiendo hacer cons-
tar que el Ayuntamiento no está obligado al anticipo
de cantidades por suministros, dado los evidentes per-
juicios que esto ocasiona en las haciendas locales.

Tercera: Que existe en la Caja Municipal un giro en suspen-
so perteneciente al año mil ochocientos noventa y siete,
de siete mil cuatrocientas veinte pesetas, por pagos indebidos
á la Hacienda, cuya suma figura en Caja como
tal existencia, debiendo declararse la responsibili-
dad contra los Concejales causantes de aquel libra-
miento, que no defendieron los legítimos derechos del
Municipio en tiempo y forma.

Cuarta: Que se declare la responsabilidad contra los Concejales
que destituyeron el año mil novecientos doce á Señor
Federico Podestá Pauraño Parejo-Bravo, del cargo de
Pedíco Titular de este Ayuntamiento, revocado por sen-
tencia de la Sala del Tribunal Supremo, reintegrando
conquistamente á la Caja Municipal la cantidad
de mil cuatrocientas diez y nueve pesetas que en concepto
de indemnización satisfizo ésta al expresado Señor Pauraño.



de las diez y seis centésimas de recargos para obligaciones de primera enseñanza, deben aplicarse en términos de justicia, al objeto que indica su título, para difundir la cultura.

El vecino Don José Andújar y Andújar, haciendo uso del mismo derecho que el anterior, con el número dos en la lista de peticionarios, formula las quejas y reclamaciones que siguen:

Primera: De la mala inversión dada á lo efectivamente cobrado por multas en virtud de infracciones á la Ley de Subsistencias, por extracción clandestina de trigo.

Segunda: Igualmente formula queja por lo invertido en las obras de reformas de la antigua Casa Consistorial.

Tercera: Asimismo se queja de la gratificación concedida á un agente de un veinte y cinco por ciento, y cuya época no recuerda, por la venta de inscripciones irtransferibles de la Deuda Pública que poseía este Ayuntamiento en equivalencia de sus bienes de Proylos.

Cuarta: Que lo que fué Capilla del antiguo Convento de Agustinas Calzadas en esta población, cedido por el Estado al Ayuntamiento por el año mil ochocientos cuarenta y dos, é inscripto a su nombre, lo disfruta la Iglesia abusivamente, destinandolo á depósito de esqueletos y en su mayor parte á café ó taberna, debiendo poseerlo la Entidad á quien le fué cedido.

No exhibieron documentos de ninguna clase, que aseveraran sus manifestaciones orales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni más numero de peticionarios para la exposición de quejas y reclamaciones de carácter Municipal, el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las doce y veinte, de que yo, el Secretario certifico.

Celestino Murillo

José García

Fran Gómez

José Fierros

Manuel Sanchez

Eusebio Corado

Inocente Llana

Manuel Velarde Monro Panadero
Francisco Parejo Luis Sanchez
Esteban Parejo
José Martín Perro, Manuel Sanchez
José Vicente Calzadilla

Recta nº 34 Sesion supletoria á la del 8 Nov. 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

Celstino Murillo Lozano

Concejales

Esteban Parejo Gavio

José Fausto Guizado

Julio Cañado López

Judalicio Cañado "la Borda"

Nicols Morano Pascual

Manuel Sánchez Miguel

Francisco Parejo Quirós

José Martín Perro

Luis Sanchez

Calderon

Orden del dia

Villa Capital

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Al

En la Ciudad de Don Benito á diez de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celstino Murillo Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado dia por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el Sr. Secretario infraservido Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al tres del que curre, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos un recibo del Contador de fondos Municipales Don José María



Serrano Budia por un viaje á la Capital en gestiones de asuntos de este Ayuntamiento.

Encuadernación

Aprobar en diez y ocho pesetas una cuenta de José Sánchez Gallego, por la encuadernación de tres tomos de la *Gaceta de Madrid* del corriente año.

Beneficencia

Aprobar en mil ochocientas treinta pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Don Alfredo García, Don Antonio García Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes García Bayón Campomanes, por las recetas despachadas á los enfermos de la Beneficencia Municipal en los meses de Septiembre Octubre y Noviembre del año mil novecientos veintey dos.

Beneficencia

Aprobar en dos mil ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Don Alfredo García, Don Antonio García Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes García Bayón Campomanes por las recetas despachadas á los enfermos de la Beneficencia Municipal en los meses de Diciembre del año anterior y Enero y Febrero del actual.

Beneficencia

Aprobar en mil setecientas sesenta pesetas una cuenta de Don Alfredo García, Don Antonio García Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes García Bayón Campomanes, por las recetas despachadas á los enfermos de la Beneficencia Municipal en los meses de Marzo, Abril y Mayo ultimo.

Beneficencia

Aprobar en dos mil ciento sesenta pesetas, una cuenta de Don Alfredo García, Don Antonio García Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes García Bayón Campomanes por las recetas despachadas á los enfermos de la Beneficencia Municipal en los meses de Junio, Julio y Agosto ultimo.



Agente

Aprobar el estado de cuenta del Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Molina, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio próximos anteriores con un saldo a favor de este Municipio de mil setenta y nueve pesetas noventa y ocho céntimos, previa contrastación hecha por esta Contaduría.

Agente

Aprobar el estado de cuenta del Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Molina correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos anteriores con un saldo a favor de este Municipio de ciento veinte y dos pesetas veintiuna y nueve céntimos, previa contrastación hecha por esta Contaduría.

Agente

Aprobar el estado de cuenta del Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Molina correspondiente a los meses primero de Octubre al cinco del actual con un saldo a favor de este Ayuntamiento de noventa y ocho pesetas cuatro céntimos, previa contrastación hecha por esta Contaduría.

Uniforme

Dada cuenta de una factura de Jacinto Martín Barragán por un traje y goma de uniforme para el Inspector Municipal de ciento cincuenta y ocho pesetas diecisiete céntimos, se acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celstino Muñoz

Esteban Parjo

José Fuentel

Momio Panaelos

Eduardo Abra

José Martín Porro

Eusebio Carade

Pío Gómez

Don Dáleón Esteban

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Luis Sánchez





Fran^{co} Parejo

Dni. Vicente
Castronovo

Acta n° 35

Sesión extraordinaria del 14 Noviembre 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

Don Celestino Murillo Loraño

Concejales

Don Juan Puentes Lusada

Don Eusebio Casado Aparicio

Don Félix Cerrato Quinto

Don Víctor Moreno Pascadero

Don Francisco Quiros García

Don Judalucio Casado Gómez Peralta

Don Eduardo Álvarez Cidonda

Don José García Flores

Don Juan Sánchez Blanco

Don Juan Gómez Gómez de Parada

Don Esteban Parejo

Don Antonio Cidonda González

Don Eduardo Sosa Soto

Don Juan Sánchez Bliguel

M.

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las once, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, se reunieron los señores Concejales asistidos al margen, lo que constituye mayoría absoluta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y dar cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil, de la Provincia que tiene fecha en Madrid diez y seis de los corrientes, que, copiado literalmente dice así:

Eduardo Álvarez Cidonda "Contesto la comunicación de V. fecha tres del actual, manifiestandole que desde luego debe cesar en los cargos de Concejales don Juan Sánchez Blanco y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento que desempeña Don Juan Gómez Gómez de Parada Esteban Parejo, debiendo corresponder la vacante mencionada en el cargo de teniente, como se ha hecho en edantos casos análogos, han ocurrido en otros Ayuntamientos y déme cuenta del cumplimiento de esta orden, que notificaría al interesado." El oficio que se deja copiado tiene por base el acuerdo de este Ayuntamiento de tres del actual, relativo á la incapacidad de Don Esteban Parejo García, el que debió ser exceptuado de la lista de asociados, por tener á la sazón un hermano Concejales, según señala el párrafo segundo del artículo sesenta y cinco de la Ley Municipal.

En vista de esta resolución, el Concejales Don Félix Cerrato

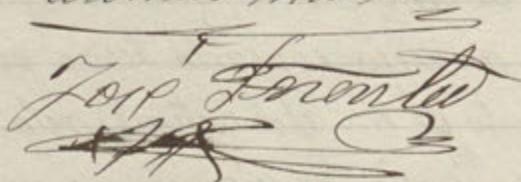


Quintero, pide la palabra y dice: Que habiendo sido elegido Vocal asociado con fecha dos de Junio ultimo, estando un sobrino suyo ejerciendo el cargo de Concejal llamado Don Juan Cernato Moreno, que por ser hijo de su hermano, está comprendido en el parentesco del tercer grado Civil, formula la renuncia del cargo de Concejal y Tercer Teniente Alcalde, que hoy desempeña á pesar de los buenos deseos que le anima, cuya excusa no presentó en tiempo oportuno por ignorar el precepto legal.

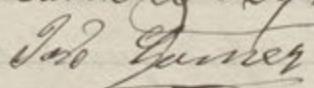
En consecuencia y teniendo en consideración los lugares que ocupan los Tenientes de Alcalde y Señores Concejales, en relación estos últimos con su mayor edad se declaran las vacantes de los cargos de Concejales y Primero y Tercer Teniente Alcalde que desempeñan respectivamente Don Esteban Parejo García y Don Félix Cernato Quintero, pasando á reemplazarlo del modo siguiente: A primer teniente Don José Fuentes Luesada, que fué elegido segundo; á la segunda tenencia Don Eusebio Casado Aparicio que desempeñaba la cuarta; á tercer teniente Don Víctor Moreno Panadero que desempeñaba la quinta; á cuarto teniente Don Eduardo Sora Soto, Concejal primero de mayor edad y al quinto Don Eduardo Álvarez Cidoméha, con el número tercero, por no saber leer y escribir el del número dos Don Francisco Quiñones García, quedando consiguientemente modificada la escala de Concejales en su orden correlativo.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las once y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

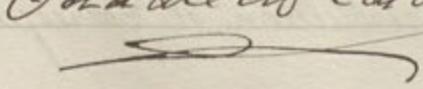
Clementino Murillo



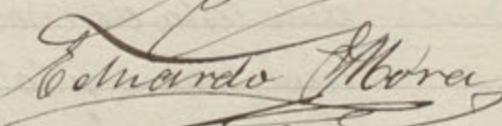
Eusebio Berardo

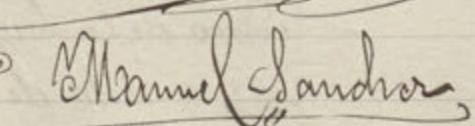


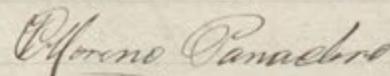
José Gómez

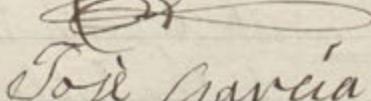


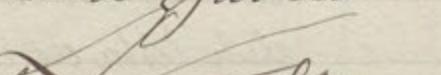
José Láinez Casado

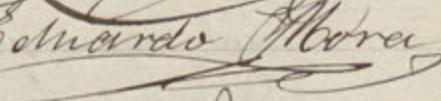


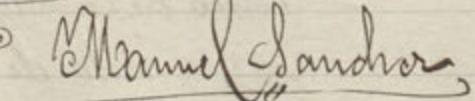














Mamet Lanero *Mamet Lanero*
Felix Corrato *Eduardo Gómez*
Juan Parejo *Juan Gómez*
José Vicente *José Vicente*
Cáceres *Cáceres*

Acta nº 36 Sesión supletoria á la del 15 Noviembre 1923.

Presidencia

el Sr Alcalde

D. Celestino Morillo Loraño

Concejales

En la Ciudad de Don Benito á diez y siete de No-
viembre de mil novecientos veintey tres, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que
José Vicente, quedados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Luis Gómez Cañado fijoº Celestino Morillo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria
Luis Sánchez Gómez supletoria á la del jueves último, la que no pudo verificarse
José Gómez Cava en expresado dia por falta de número de Concejales para tomar
Manuel Gómez Blasco acuerdo.

Leandro Mora Soto Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infra-
Víctor Moreno Pando visto secretario al acta de la ordinaria anterior y de la ex-
pediente Corralo P. B.º Extraordinario del catorce del actual, siendo la primera apro-
Manual Gómez Miguel cada y la segunda ratificada por unanimidad.

Juan Parejo Díaz Si dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando
Cáceres por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación,
el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación

Orden del dia

Excmo. Ayuntamiento

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

	y Junta de Vocales asociados en el mes de Octubre último.
Cuenta José Mayoral Abasto	Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos, una factura de Pedro Mayoral, por los marcos con veinte y ocho céntimos para la exposición de cara en la Plaza de Abasto.
Cuenta José Mayoral Matadero	Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos una factura de Pedro Mayoral, por la colocación y reforma de una Carta en el Matadero público.
Revista Moderna	Aprobar en doce pesetas una letra de Don Jaime Vives, por la suscripción à la Revista Moderna de Administración local del año en curso.
Uniformes	Aprobar en ciento noventa y cuatro pesetas noventa céntimos, una factura de Estanislao Florales por dos trajes de uniforme y dos gorras para la Guardia municipal, conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda.
Uniforme	Aprobar en ciento cincuenta y ocho pesetas diez y siete céntimos una factura de Jacinto M. Barragán, por un traje de uniforme y una gorra para el Inspector municipal, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda.
Aqua Matadero	Desestimar una cuenta de Román García Flora de ciento pesetas por el alquiler de una caballería para la conducción de agua al Matadero desde el veinte y ocho de Junio al veintey ocho de Julio últimos, por ser una obligación inherente y de cuenta propia à los del Conserje de dicho establecimiento, conforme con el dictamen dado por la Comisión de Hacienda.
Lista de jornales	Aprobar en catorce pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en obras de reparaciones y colocación de lapida, en el Cementerio municipal.
Alineación	Conceder la licencia que solicita Antonio González Savido, para edificar una casa en solar de la calle Ayala, siempre que se ajuste al informe de la Comisión de policía Urbana y Rural, con exposición al público del expediente por un plazo de veinte días.
Alineación	Conceder la licencia que solicita Manuel Fernández Álvarez, para reformar la casa número cuarenta y dos de la calle de Cañón,



Alivación

conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, publicándose el expediente al público, por un periodo de veinte días.

Conceder la licencia que solicita Dionisio Vallijo Valadés, para reformar la casa número uno de la calle de San Roque, en consonancia con el informe dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, exponiéndose de manifiesto el expediente por veinte días, para oír reclamaciones.

Conceder a José Lorado Sánchez, la licencia que solicita, para reformar la fachada de la casa número dos de la calle de Pedraza, sometiéndole a las reglas establecidas en el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, con exposición al público del expediente por un plazo de veinte días.

Conceder a Pablo Rodríguez Jiménez la licencia que solicita, para reformar la casa número cinco de la calle de Oriente, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, exponiéndose el expediente al público por un plazo de veinte días.

Conceder la licencia que solicita Jacobo Sánchez Pérez, para reformar la casa número cincuenta y dos de la calle de Pescadores, sujetándose al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, con exposición al público del expediente por veinte días, para oír reclamaciones.

Conceder la licencia que solicita Francisco Donoso Álvarez, para la construcción de una casa en solar de la calle Ayala, conforme con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, exponiéndose al público el expediente por un periodo de veinte días.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en virtud de instancia de los Maestros Nacionales de esta localidad, tomada en consideración por el Ayuntamiento en sesión detta del corriente, solicitando como indemnización por casa de vivienda la señalada en la escuela del artículo quince del Estatuto del Maestro de diez y ocho de Mayo último. Abierta la correspondiente discusión se acuerda unánimemente aceptar el dictamen de la Comisión, debiendo fijarse en el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, la cantidad de diez mil pesetas para cada habitación de los Maestros Nacionales, reserván-

Locales Escuelas

dose, no obstante el Ayuntamiento, el derecho de facilitarles cosa decente y capaz, y cuando esto no sea dable lograr, será llegado el caso de indemnizar á cada Maestro con la cantidad de mil pesetas, conforme al censo de población.

Contaduría

Visto el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda, como consecuencia del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, en sesión de trece de Octubre último, ya instancia del Señor Contador de Administración local de estos fondos municipales, Don José María Serrano Budia, solicitando sea considerada esta Contaduría de cuarta clase, en vez de quinta que hoy tiene, dada la importancia de sus presupuestos de gastos, cuyo promedio en los tres ejercicios anteriores acusan una cifra superior á doscientas cincuenta mil pesetas, hechas las deducciones legales. El Ayuntamiento de conformidad con dicho dictamen y lo que se dispone en el Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, de pertinencia al caso, acuerda por unanimidad acceder á lo solicitado, autorizando al Señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Consistorio, reclame de la Dirección General de Administración, previo informe de la Comisión provincial y del Señor Gobernador Civil de la provincia, la alteración de clase hecha á esta Contaduría, clasificándola de cuarta, como procede.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don José Guillén y Calderón de Robles, vecino de esta población con el número uno de la lista de peticionarios, Vocal nato de la Comisión evaluatoria del Repartimiento general de utilidades del ejercicio en curso y en periodo de exposición utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve de Octubre último formular las reclamaciones siguientes:

Primera: Que el repartimiento general de utilidades acordado por la Junta municipal para cubrir el déficit del presupues-



to del corriente ejercicio, adolece vicios de nulidad, tanto por no haberse agotado previamente los recursos legales que, como arbitrios debieron utilizarse, cuanto por la confusión que arquida la redacción del artículo veintey siete del Real Decreto Orgánico, el que se ha interpretado erróneamente, duplicando ciertas requezas, según los comentarios que hace el periódico "La Región", que se publica en esta localidad; habiéndose hecho más creida la cifra del déficit, por comprender el Presupuesto ordinario, dos conceptos bajo la clasificación de Policía de Seguridad y Policía Urbana y Rural, lo que constituye una duplicidad de gastos. Como asimismo la consignación de una partida por el concepto de Obras públicas en cantidad de cincuenta mil pesetas, que deben ser suprimidas, dada la actual situación económica de esta Municipalidad.

El vecino Don Ismael Casado y Sánchez Porrío, utilizando el mismo derecho que el anterior, con el número dos en la lista de peticiones, formula las siguientes reclamaciones:

Primera Que en el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo se propone por la Comisión de Hacienda, el establecimiento de aquellos arbitrios señalados en el artículo sexto de la Ley de doce de Junio de mil novecientos once, y como complemento para cubrir el déficit, un arbitrio sobre los Caminos, con destino a los pobres labradores, separándose ó echando á un lado el Repartimiento de utilidades, que, como su nombre indica, grava sobre el capital que cada contribuyente tiene ó posee, dando ocasión con esto, á que la situación económica del Ayuntamiento, sea cada dia más difícil, como lo demuestran las diferentes liquidaciones de años anteriores, en que dichos arbitrios, constituirán los principales ingresos del presupuesto, siendo así que el Real Decreto Ley de diez y ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho, los establece ninguna

prioridad ó preferencia. Que siendo obligación en esta localidad, la presentación de las relaciones juradas de cada contribuyente por las utilidades que tiene dentro y fuera del término, para hacer una estimación justa, debe proclamarse contra los desobedientes que de ese modo quieren sustituirse al precepto legal, dando cuenta a los Tribunales de justicia.

Segunda: Que establecido por este Municipio, el arbitrio sobre edificaciones, existe un descuberto en los permisos de construcciones y reparaciones de edificios, que debe hacerse efectivo inmediatamente, para que sean atendidas ciertas obligaciones pendientes de pago.

El vecino Don José Andújar y Andújar, con el número tres en la lista de peticionarios, haciendo uso del mismo derecho que los anteriores, se queja y reclama por lo siguiente:

Primera: Que incorporado abusivamente parte de los que fueron terrenos baldíos ó fincas de muchos señores de esta localidad, se haga un minucioso examen de sus antecedentes, para que por el Común de vecinos se tengan aquellos aprovechamientos que les sean legítimos.

Segunda: Que la Contaduría de fondos de este Ayuntamiento, tiene un personal excesivo, que indudablemente grava el presupuesto municipal, con perjuicio del vecindario, lo que debe remediarselfa para bien de nuestra Hacienda local. No exhibieron documentos de ninguna clase en demostración de sus manifestaciones orales.

Tercero: habiendo otros asuntos de que tratar, ni más peticionarios, y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

José Fuentel

José Martín Porro,
Manuel Velarde



Pedro Panadero Eusebio Basado
Inocencio Casado Luis Sanchez
Manuel Sanchez Jose Gomez
Eduardo Mora Manuel Sanchez
Felic Garcia Francisco Perez
~~José Sánchez~~ ~~Don Vicente Calatrón~~

Acta no 37

Sesión supletoria á la del 22 de Nov. 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

Don Celestino Muñoz

En la Ciudad de Don Benito el veinte y cuatro de No-
viembre de mil novecientos veinty tres, se reunieron en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados
Concejales al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Mu-
ñoz, Juan Guadarrama, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la
que faltó el jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por
falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Judelio Casado, R. R. Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el inscrito
José García Flores Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al diez
y siete del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Manuel Gómez Blasco Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por
manuel Gómez Blasco enterado el Ayuntamiento.

José Giménez Oliva Se entra en el orden del día y después de previa deliberación,
José Martín Pérez el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Manuel Vilard Miquel Aprobar en treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, una cuen-
ta a favor de don Cipriano Muñoz Díaz, depositario de los fondos de
este Municipio, en concepto de gastos de viaje á la Capital, para
la entrega de cantidades al Contingente provincial.

Aprobar en ciento veinte y seis pesetas diez céntimos, una carta



de pago número seiscientos treinta y nueve y doce fechada en veinte y dos del actual, extendida por la Diputación provincial, en concepto de dietas y gastos devengados por el Agente Ejecutivo Don Luis Soriano, en expediente instruido contra este Ayuntamiento, lo que debe formalizarse con cargo al capítulo de Imprevistos.

Dietas y gastos

Aprobar en cuenta ochenta pesetas, una carta de pago, servida en Intervención de Hacienda de la provincia con el número mil doscientos cuarenta y cuatro, fecha veinte y tres de febrero de mil novecientos diez y siete, por gastos y costas ocasionadas en expedientes de apremio contra este Ayuntamiento, por el Agente Don José Cosermeiro, que debe formalizarse con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Comisionado mozos en coja

Aprobar en quinientos pesetas, una cuenta de Don Avelio Gallego Ortíz, como gastos de Comisionado en el ingreso en Caja de los mozos en el año mil novecientos veinte y uno.

Factura "Región"

Aprobar en veinte pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de la "Imprenta y Papelería La Región" por impresos y plumas para Secretaría.

Pago indebido

Se dio cuenta de una Carta de pago expedida por la Delegación de Hacienda de esta provincia de treinta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos, servida en Intervención con el número ochocientos cincuenta y seis de treinta y uno de Agosto último, por el concepto del diez por ciento de Precio y Medidas del actual ejercicio, formalizada con intereses de inscripciones, siendo así que este Municipio no ha utilizado este Arbitrio en el año económico que rige. El Ayuntamiento en su vista, acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que reclame del Señor Delegado de Hacienda la devolución de expresada cantidad, conforme al Reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativo, hasta apurar el último trámite.



cincuenta y seis fecha queve del actual procedente del Señor Coronel Primero Jefe del Depósito de Caballos Semientales de la Primera Zona pecuaria en Alcalá de Henares, sobre el establecimiento de una parada provisional en esta localidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se comunique a dicho depósito, la buena disposición de la Corporación a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones alojamiento para el personal y caballos y demás elementos que interesa, en iguales condiciones que en años anteriores.

Dada cuenta de una instancia promovida por Félix Barjola Paredes, à calle de Cementerio número diez y seis, solicitando licencia para reformar la fachada de dicha casa, según esquema que presenta, se acuerda pase al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuenda e informe de lo que se le ofrece y parecer.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don Anselmo María Álvarez y Parijo, vecino de esta población, propietario, con el número uno en la lista de peticionarios, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve Octubre próximo anterior, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera Que el repartimiento general de utilidades para el ejercicio corriente es ilegal, por no haberse utilizado los recursos que deben preceder al mismo, consistentes en el Arbitrio sobre Abastos y Matadero y por que una misma utilidad, no puede ser gravada dos veces, como acontece con algunas manifestaciones de rigurosa. Que para dar facilidades al público, se estableca una oficina que oiga y admita las reclamaciones verbales que hagan contra el repartimiento; y por ultimo que el Ayuntamiento coadyuve con el reclamante, para pedir la nullidad de expulsado reparto, fundado en las razones que se dejan citadas.

Don Manuel Casado Sánchez-Porro, vecino de esta Ciudad, con el número dos en la lista de peticionarios, haciendo uso del derecho que le concede el expresado Real Decreto expone lo siguiente:

Primera: Que la Comisión evaluatoria, no ha tenido en cuenta para fijar a los industriales la base de imposición en el repartimiento general de utilidades, todo los elementos de juzgamiento necesario, beneficiando importantes fabricantes, que pagan impuestos indirectos. Como igualmente acontece con los Coches de lujo, cuyo valor se ha debido computar al capital del contribuyente y no dejarlo para cuando las utilidades sean desconocidas, surtiendo entonces sus efectos, como siquiera exteriores de rigurosa, lo que está en pugna con el Real Decreto orgánico, que quiere que todos los bienes, de cualquier clase que sean, figuren en el Repartimiento.

Don José Andújar y Andújar, vecino de esta población, con el número tres en la lista de peticionarios, ejerciendo el mismo derecho que los anteriores, hace las siguientes reclamaciones:

Primera: Que reclama de un acuerdo de este Ayuntamiento adoptado con antecedentes falsos, en época que no recuerda, concediendo una jubilación abusiva a un empleado que no había servido el tiempo necesario al municipio, perjudicando el presupuesto actual y el de ejercicios anteriores.

Segundo: Se queja del régimen que se sigue con los empleados de la Secretaría y Oficina de Arbitrios, lo que parece justificar que no se ha extinguido totalmente la intervención política puesto que se sostienen en los cargos públicos, hombres incompetentes que no ayudan al Secretario, y se nombran auxiliares en arbitrios, que no son útiles.

No exhibieron documentos de ninguna clase, en demostración de sus manifestaciones orales.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta,
el Señor Alcalde levantó la sesión, de que testifico.

Celstino Murillo

Manuel Gaudioso

Victor Moreno Panadero

Eduardo Abascal

Indalecio Casado

José Gómez

Manuel Sánchez

Manuel de la Torre

Julio Ceballos Barredo

José Fuentes

José García

Luis Sanchez

José Martín Porro

José Vicente Calatayud

José Láinez

Acta nº 38 Sesión supletoria á la del 29 Noviembre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

En la Ciudad de Don Benito a primero

y Edafino Murillo Loraño de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron

Concejales en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Se-

ñores Juanes Quasada y otros Concejales anotados al margen, bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al

Víctor Moreno Panadero objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jue-

ves 26 de Noviembre pasado último, la que no pudo verificarse en expresado dia,

Manuel Vázquez Miguel por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Indalecio Casado Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el informe

del Señor Gómez Tena erito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspon-

diente al diez y siete del actual, siendo aprobada por

Manuel Vázquez Miguel sin discusión.

<u>anterior:</u>	<u>Luis Saúcha Gómez</u>	Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.
<u>Orden del dia</u>		Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.
<u>Distribucion de fondos</u>		Aprobar la distribución de fondos por grupos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada con sujeción á lo que dispone el Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres, ascendente á veinte y seis mil cuatrocientas noventa pesetas cincuenta céntimos, de las que diez y nueve mil setecientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos corresponden á gastos obligatorios de pago inmediato y seis mil setecientas cincuenta pesetas á gastos obligatorios de pago diferible.
<u>Boletin juridico</u>		Aprobar en catorce pesetas, una factura del "Boletín Jurídico Administrativo", correspondiente al año mil novecientos diez y nueve, en concepto de suscripción.
<u>Lista de jornales</u> <u>Matadero</u>		Aprobar en veinte y siete pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana, en la limpia del estercolero del Matadero municipal.
<u>Calefacción</u>		Aprobar en cincuenta pesetas, una cuenta de Ramon Garrido Rodríguez, por cinco cargas de pícn para la calefacción de las Oficinas de Secretaría y demás dependencias de este Ayuntamiento.
<u>Spedición</u>		Aprobar en veinte y cinco pesetas, una factura de Don Antonio García Sánchez, en concepto de spediciones para los pobres no incluidas en el petitorio oficial y para el botiquín municipal.
<u>Recaudador Carcelario</u>		Dar por admitida la dimisión presentada por Don Manuel Quiros Gallardo, Gerente de la Sociedad Anónima de Contingentes Carcelario, del cargo de recaudador del cargo de este partido judicial y concepto indicado, conforme al contrato aprobado por este Ayuntamiento el catorce de Mayo de mil novecientos veinte y uno.



Exposición de quejas y reclamaciones.

Don José Andújar y Andújar, vecino de esta población, con el número uno en la lista de peticionarios, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve del pasado Octubre, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera: Que en el año mil novecientos veinte y uno, siendo el reclamante Corujal é individuo de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó por este Ayuntamiento en virtud de denuncia de particulares, que el camino vecinal denominado "Vado Ancho" que atraviesa la Peñera Redondilla, y que se dirige al río Guadiana, noturado en su mayor parte abusivamente, y con la variación de un mojon que marcaba permanentemente los límites de esta finca, fuera restablecido al mismo ser y estado que antiguila, sin que hasta la fecha, se haya puesto en ejecución mencionado acuerdo, con perjuicio del servicio público.

Don Juan Casado Sánchez Pobro, con el número tres en la lista de peticionarios, ejercitando el mismo derecho que el anterior, dice:

Primera: Que el repartimiento quinal de utilidades correspondiente al año actual, del que tanto protesta la burguesía, debe ser anulado, atendiendo a que se ha omitido en el mismo, una gran parte del capital de estos vecinos, dando ocasión a que el tipo de gravamen sea muy superior á la cifra que debiera representar; hecho que se comprueba con manifestaciones públicas del vecino Don Anselmo Álvarez, diciendo en los pasillos de estas Casas Consistoriales, que nada de lo existente en los Bancos figuraba en el repartimiento. Que asimismo era evidente que a Don Anselmo Álvarez, no se le habían evaluado todas sus utilidades, puesto que no figuraba como fabricante de alcohol ni como bodeguero, para



lo que debió servir de base las cuotas de doscientas diez y ciento diez y nueve pesetas respectivamente, y no solo la correspondiente a venta de vinos queroros, vanguardientes y licores, con perjuicio de trescientas pesetas a los demás contribuyentes, todo lo cual se hubiera evitado habiendo hecho obligatoria la presentación de declaraciones juradas.

Con motivo de la anterior reclamación, surge una protesta por parte de Don Anselmo María Alvarez y Pardo, que figura con el número dos en la lista de peticionarios, produciéndose un incidente que dio por terminado el Señor Alcalde, por no fundarse en queja ni reclamación de carácter municipal.

No exhibieron documentos que justificaran sus manifestaciones orales y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico

Celstino Murillo

José Gómez

José Frereto

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Inocencio Casado

Pedro Peñadre

Luis Sánchez

Juan Gómez

Florelio Baraile

Eduardo Abreu

Eduardo Martínez

José García

José Martín Porro

Manuel Velarde

José Viente
Cacatron





Protocolo 37

Sesión supletoria a la del 6 Díbre 1923

Presidencia

1. Celestino Murillo Lora

2. Manuel Sánchez Alcalde - Presidente Miembro de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Con-

Concejales ejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor José Gutiérrez Gómez Alcalde Don Celestino Murillo Lora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, haber muerto Presidente la que no pudo verificarse en expresado día por falta Eduardo Alvarado Cela de número de Concejales para tomar acuerdo.

3. Modesto Garsdols. R. Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el informe Manuel Gutiérrez Blasco exijo Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente Miguel diente al primero del que cursa, siendo aprobada por Juan Gómez Gómez unanimidad y sin discusión.

4. Manuel Olarcos Miguel Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando Eduardo Alvarado Lora doce por enterado el Ayuntamiento.

5. Juan Gómez Gómez No habiendo ningún otro asunto de que tratar, y no José Gutiérrez Alvarado hallándose presente los tres peticionarios para producir que Luis Gutiérrez Gómez fara y reclamaciones que lo tenían solicitado, el Señor Alcalde Juan Gutiérrez Gómez levantó la sesión, siendo las once y nueve minutos de que José Espín Gómez yo el Secretario certifico.

Cuaderno Celestino Murillo

D. Celestino Murillo
Eduardo Lora

Pedro Panadero

Eusebio Gorado

José García

Manuel Sanchez

Juan Gómez
Eduardo Alvarado

José Gómez
Luis Sanchez

José Gómez



Manuel Gómez
Presidente 1923

Manuel Delarbre

José Gidoncha

François Parejo

José Vicente Caudillo

Punto nº 40 Sesión supletoria a la del 13 Diciembre 1923

Presidencia

D. Celestino Murillo Franco

Aycalde

Concejales

D. José Gutiérrez Zuniga Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Murillo Indolito Carado Gómez Rosario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria. Victor Moreno Panduro Torija a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el dia expresado dia por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

José Gutiérrez Zinca

Caldaron

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al ocho del que sigue, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Igualmente se dió cuenta del Boletín oficial de la provincia número doscientos cuarenta y dos, de ocho del actual en el que se publica la Relación de la cantidad anual que los Ayuntamientos deben incluir en sus respectivos presupuestos para el año de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco y siguientes en virtud de la Real orden de diez y siete de Noviembre último por liquidaciones de sus débitos y créditos hasta el treinta y uno de Diciembre





de mil novecientos diez y seis, en consonancia con el dictamen ley de dos de febrero de mil novecientos diez y siete, correspondiendo al de esta población la cantidad anual de treinta mil ochenta y seis setenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, hasta extinguir en diez y siete años el débito de quinientas tres mil setecientas treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, al tipo del ocho cincuenta por ciento sobre trescientas sesenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas treinta y cinco céntimos, a que asciende su presupuesto de gasto. Pasad advirtiéndose que en la precedente liquidación no se ha tenido en cuenta la duplicidad de cuatros mil quinientas cincuenta y cinco pesetas diez y seis céntimos por el concepto de haberes, anteriores al año mil novecientos diez y siete, incluida en el Estado de débitos y créditos, que le fueron reclamados después por procedimiento ejecutivo, del que se alzó en treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve, ingresando en las Cajas del Tesoro de la provincia, como depósito, el importe total del débito y novecientas once pesetas de recargo y costas, según resguardo que obra en la Depositaria Municipal, se acuerda autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para tratar el recurso de alzada pendiente de resolución por las oficinas de Hacienda; como asimismo para reproducir escrito solicitando la deducción de trescientas cuarenta pesetas por la Gaceta Oficial de Madrid, incluido en el estado de liquidación y deducidas por la Hacienda en el mes de febrero de expresado año de mil novecientos veinte y uno, mediante cumplición forzosa al hacer entrega de los intereses de inscripciones procedentes de sus bienes de Propios.

Orden del día

Se entra en el orden del día, y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Comisión - lista de

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, la lista de jorna-
les invertidos esta semana en la colocación de lápidas y obras

para inhumaciones en sepulcros.

Boletín jurídico

"Aprobar en diez y siete pesetas, una letra de cambio de Don Francisco Alcubilla por suscripción al Boletín jurídico administrativo del año.

José Fuentes

Aprobar en ciento una pesetas setenta céntimos, una factura de José Fuentes por sogas, perianas y otros efectos para esta municipalidad.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Francisco Sánchez Guerrero, de esta vecindad, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la zona de ensanche prolongación a la calle de Don Iloriente según diseño que presenta, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Doña Láuza Díezquez Castaño, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la Manzana ó esquina de la Avenida de Luis Hernández y calle Unión, según plano que acompaña se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que informe lo que se le ofrece y parecer.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don José Andújar y Andújar, vecino de esta población con el número uno en la lista de peticionarios, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve de Octubre último, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera: Que protesta de la conducta seguida por esta Alcaldía Presidencia no llamando al orden con la oportunidad debida al vecino Don Aurelio María Álvarez y Parijo, en la exposición de quejas, hechas hace dos sesiones, profiriendo frases inconvenientes en contra de los socialistas de esta población, y no diciendo nada de carácter municipal.

Segunda: Que los vecinos de la calle de la Huerta y Don Iloriente, en





disfrutan de los beneficios á que tienen derecho, pues que no se les dota del alumbrado eléctrico público que tienen las demás calles de la población, cosa que no debe consentirse por cuanto á todos se les obliga al sostenimiento de las cargas municipales.

Tercera: Que debe llamarse la atención de la Junta del Repartimiento de Utilidades y ejercicio actual, para que consigne como base de imposición á Don Anselmo María Álvarez y Parejo, lo que le corresponda como bodeguero.

No exhibió documentos que demostrara sus manifestaciones orales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Celstino Murillo

José Fuentes

Eusebio Garade

Alfonsina

Indalecio Casado

Pío Zamora

Miguel Paradiso

Presidente

Manuel Sánchez

Francisco Parejo

José Vicent
Caudillo



Acta n^o 41

Sesión extraordinaria del 22 Díb^re 1923

Presidencia

o. Teniente Coronel
de Infantería Don Jo
nón Donoso-Cortés
y Navarro

Alcalde

D. Celestino Muñoz Heras

Concejales

José Gómez Cerna

Eduardo Moro Soto

Manuel Gutiérrez Blanco

José Gómez Flores

En la Ciudad de Don Benito á veinte y dos
de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la
hora de las diez, se reunieron los Señores del Ayuntamiento,
cuyos nombres se expresan al margen los que consti-
tuyeron mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor
Delegado gubernativo, Teniente Coronel de Infantería
Don Ramón Donoso-Cortés y Navarro, en sesión pública
lunhio Cuado d^o Spacio extraordinaria y abierta que fué por el mismo, se ma-
nífesto morro Pascual rifesto por el Señor Alcalde Don Celestino Muñoz Lo-
yndolico Cuado d^o A^o rano que, segün se había anunciado en la cédula de
José Gómez Cerna convocatoria, la presente se celebra con el objeto de dar po-
s^o José Martín Posse sesión del cargo de Delegado gubernativo de este Partí-
do judicial al expresado Don Ramón Donoso-Cortés,
José Gómez Flores nombrado por la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra,
Eduardo Moro Soto segün publicación en la Gaceta Oficial de Madrid, fe-
cho el 2^d de Octubre de 1923, en concordancia con el Real Dec-
rete de veinte de Octubre próximo anterior.
Hecho lo cual y dada lectura por el infrascrito Secreta-
rio Manuel Gómez Miguel vio de indicadas disposiciones legales, el Señor Donoso-
Cortés expuso sus delididos propósitos, basados en la más
grande guerra sana moralidad, y añadió que está dispuesto a arran-
car hasta en sus menores filamentos cuanto pueda es-
tar relacionado con la antigua política y el caciquis-
mo; su principal cometido será el progreso de esta po-
blación y la de su partido judicial, requiriendo la coope-
ración de todos los Concejales en beneficio de los intereses
públicos del vecindario, conforme en un todo con el pro-
grama del Directorio Militar; terminando con un sa-
ludo afectuoso al pueblo de Don Benito y sus diferentes
clases sociales.





77

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión á las diez y treinta y cinco, de que yo el Secretario, testifico.

R. Domínguez Páez Celstino Mirillo

José Fronte Eusebio Corredera

~~Alfonso Estivalejo~~ José Martín Pérez

Manuel Sanchez Indalecio Cascales

José Gavira Luis Sánchez

~~Monica Panadero~~ Eduardo Alvaro

Manuel Lanche José García

José Vicente
Cauderon

Decreto n° 42

Sesión supletoria a la del 20 Díb're 1923

Presidencia
del Sr. Alcalde
D. Octavio Muñoz Lora

Concejales

En la Ciudad de Don Benito á veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo Voto Moreno Pouado la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Scurillo Gutiérrez Casado. Poco Loraño, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, supl. José Gómez Tena tomada á la del jueves último, la que no pudo verificarse José Martín Posso en expresado día por falta de número de Concejales para Manuel Shá Blasco tomar acuerdo.

José Gómez Tena

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Eduardo Mora Lobo infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior, José Puerto Guizado correspondiente al quince del que cumple y de la extraordinaria Cidoncha tomada maria de hoy, siendo aprobada la primera y ratificada Eduardo Alonso Cobo la segunda unánimemente y sin discusión.

Manuel Santa Miguel

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, Luis Santa María dándose por enterado el Ayuntamiento.

José Gómez García

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdos

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y Junta municipal en el mes de Noviembre último.

Permiso de Emplazado

Por el Señor Alcalde se expuso á la Corporación que para el mejor servicio de las oficinas municipales, sería conveniente trasladar á Don José Cidoncha Montagado, del cargo de Auxiliar de la Contaduría de fondos al de Oficial segundo de la Secretaría, que viene desempeñando Don Adolfo Blanquer Gíaz, pasando este último Señor al cargo de Auxiliar de dicha Contaduría. Despues de la convenientemente deliberación se acuerda por unanimidad conforme á lo propuesto por los





Ayuntamiento - Presidencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las once y cuarenta,
el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Alejandro Marillo

José Fuentes

Eusebio Casado

José Martínez

Sanchez Tejera

José Martín Porro

Manuel Sanchez

Pedro González

Domingo Casado

Chur Sanchez

José Antonio

Eduardo Mauro

José García

Moreno Pascual

Francisco Parjo

Manuel Lanzas

José Vicente
Calderon

Recta nº 43 Sesió supletoria á la del 27 Díbrie 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

D. Celestino Murillo Lozano

Concejales

José Fuentes Guzmán
Vicente Morón Parada
Eusebio Casado Espinosa Lozano
Manuel Gómez Blanco
Celestino Casado A. Blasco
José Gómez Tena

En la Ciudad de Don Benito á veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales autorizados al margen, bajo Votación Secreta la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria á la del jueves último, la que no pudo verificarla. Se expuso el informe del Sr. Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte y dos del actual, siendo aprobada por unanimidad sin discusión.

Juan Quirós García

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Sr. Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte y dos del actual, siendo aprobada por unanimidad sin discusión.

Orden del dia

Lista de fomales

Lista de fomales

Obras públicas

Calle Matadero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cuenta veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos la lista de fomales invertidos durante la presente semana, en reparaciones de la Casa Consistorial.

Aprobar en diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de fomales invertidos esta semana en cerrar sepulcros, poner lápidas y acarrear materiales de construcción al Cementerio de esta Ciudad.

Aprobar en veinte y dos pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de Eusebio Grauados Román, por varios mangos de azadones, picos, martillos y otros efectos de la sección de obras de este municipio.

Aprobar en cuatrocientas setenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Eusebio Grauados Román,



[Handwritten signature]

por la confusión de dos ruedas para el carro de conducción de carnes del Matadero y arreglo del de mano al servicio de dicho establecimiento.

Limpieza

Aprobar en veinte y cinco pesetas, una cuenta de Ramón Mirandilla Tejero, por la limpieza extraordinaria de las Oficinas y dependencias del Ayuntamiento, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Limpieza

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de José Martín, por la limpieza extraordinaria de la Oficina de Arbitrios en el tercer trimestre del ejercicio actual.

Calefacción

Aprobar en ciento diez pesetas, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, en concepto de once cargas de píon para calefacción de las Oficinas municipales.

Socorro

Conceder un socorro de veinte pesetas á Regina Martínez, por trasladar un exposito á la Capital, para su ingreso en la Industria provincial.

Alivación

Conceder la licencia que solicita Don Félix Barjola Parejo, para reformar la casa número diez y seis de la calle de Cementerio, de esta Ciudad conforme al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plazo que presenta; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Alivación

Conceder á Don Juan Sánchez Collado, la licencia que solicita, para construir una casa de nueva planta, en la calle de Espronceda, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plazo que presenta; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alivación

Conceder á Don Félix Fernández Parejo, la licencia que solicita, para construir una casa de nueva planta, en la prolongación de la calle de Don Llorente, conforme al dicta-



Alineación

men de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Conceder a Don Francisco Ispua Fernández, la licencia que solicita, para construir, una casa en la prolongación de la calle de Pajaritos, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don Eleuterio Nieto Bao, la licencia que solicita, para reformar la casa número catóne de la calle Zurbazarán, conforme al informe dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente, por un plazo de veinte días, para conocimiento de los vecinos y oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don José Quintero Flores, la licencia que solicita para construir de nueva planta una casa en solares de la calle del Rosario, conforme al diseño de planos que se acompaña y dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo expediente deberá exponerse al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don Félix Álvarez Rodríguez, la licencia que solicita para construir casas en lotes de prolongación de la calle de Pajaritos, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días para conocimiento del vecindario.

Alineación

Conceder a Don Joaquín Aparicio Lorano, la licencia que solicita, para reformar la casa número diez y ocho de la calle de Buena Vista, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos qu





acompañá; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder á Don Juan Sánchez Rodríguez la licencia que solicita, para construir una casa en la prolongación de la calle de Don Llorente, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente, por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder á Don Ricardo Casado Flores, la licencia que solicita, para reformar la casa número diez y siete de la calle de Espolón, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para conocimiento de los vecinos.

Alineación

Conceder á Don Pedro Piñar García, la licencia que solicita, para construir de nueva planta, una casa en prolongación de la calle de Don Llorente, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días para conocimiento de los vecinos.

Alineación

Conceder á Don Alfonso Flores, la licencia que solicita, para reformar la casa número siete de la calle de Siérpe, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para conocimiento de los vecinos.

Alineación

Conceder á Don Francisco Aparicio Sosa, la licencia que solicita, para reformar la casa número siete de la calle de Siérpe, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Conceder el Auxiliar de Secretaria Don José Gómez y Gómez,



una gratificación de cien pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos, por los trabajos extraordinarios llevados a cabo en la confección de legajos y ordenación de documentos de este Archivo municipal.

Gratificación Aparicio Conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo de imprevistos, al joven de diez y siete años Juan Aparicio Quintana, hijo de Joaquín y de Procencia, que sin medios para su educación por carecer de toda clase de recursos y atravesando arduas dificultades, ha regalado a la Corporación, un retrato al óleo de S. J. el Rey Alfonso XIII, como expresión de sus aficiones a la pintura e hijo de esta localidad.

Liumia - Contador Hada cuenta de una instancia del Contador de los fondos de la Administración Local de este Ayuntamiento Don José María Sierra Budía, solicitando licencia por veinte días, para ausentarse de la localidad para ventilar ciertos asuntos de familia en el pueblo de Lucena, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que, con vista de la situación actual de los trabajos en tramitación, y los que se proponga realizar el Señor Delegado gubernativo de este partido judicial, conceda ó denieque dicho permiso, según demanden las circunstancias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico

Celstino Marillo

Eusebio Barredo

Manuel Gánchez

Miguel Canadío

José Fuentel

~~Alfonso Gómez~~

Inocente Casado

Manuel Lachoz

José Vicente
Caudillo





1.924

Extraordinaria

Acta nº 44 Sesión extraordinaria del 1º Enero 1.924

Presidencia

al Sr Alcalde

D. Celestino Murillo Lorca

En la Ciudad de Don Benito á primero de Concejales Cuero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las once punto Corado y punto horas, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombrados se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor D. Celestino Murillo Lorca, Alcalde, en sesión pública Juan Gómez García Porta extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó Miguel Fernández que, según se había anunciado previamente en las edictos de convocatoria, la presente se celebra con el objeto José García Flores de proceder á la formación de las listas de los individuos Adelio Cebrián González que se componen este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cotas Eduardo María Soto de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el Manuel Vilaseca Miguel artículo veinte y cinco de la ley Electoral de Senadores de José Lina Serna ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

José Barrero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Siguientemente se dió lectura por el infrascrito Secretario Calatrava de los artículos de dicha ley concordantes al presente

acto, y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los reportinientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y resultas por los señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exactos de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerá hasta el dia veinte de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de primero de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Señor Presidente, firmando la presente acta con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Celstino Murillo

Fr. Fronda

Eusebio Barrio

M. Sanchez

Eduardo Alvaro

M. Sanchez

José Yáñez José Alejo Casado

M. Sanchez

José Sanchez

M. Sanchez

José Garcia





Eduardo Muñoz

Juan Gómez

Manuel Sanchez

José Vicente
Caudron

Acta nº 15 Sesión supletoria á la del 3 de Enero 1.924

Presidencia

del Sr Alcalde

C. Celestino Murillo Horano

Concejales

En la Ciudad de Don Benito á cinco de Enero de 1924, veintiuno de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Víctor Moroso Pando, Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del ~~Padelio~~ ^{Padelio} ~~Sr~~ ^{Excmo} Señor Alcalde Don Celestino Murillo Horano, al objeto de que el Señor Alcalde celebrara sesión ordinaria, supletoria á la del jueves último, luto, sidoncha, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de Manuel Gómez Miguel número de Concejales, para tomar acuerdo.

Caudron

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte y nueve de Diciembre último y de la extraordinaria del primero del actual, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.



<u>Orden del dia</u>	Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
<u>Lista de jornales</u>	Aprobar en veinte y siete pesetas la lista de jornales invertidos durante la presente semana en la limpia y reparación de vorias calles.
<u>Lista de jornales</u>	Aprobar en veinte y nueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana, en la colocación de lápidas y cerramientos sepulcros, en el Cementerio de esta Ciudad.
<u>Lista de jornales</u>	Aprobar en ciento ochenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la construcción de una sala para Inspección de vigilancia dentro de la casa Capitular.
<u>Distribucion de fondos</u>	Aprobar en veinte y seis mil ciento una pesetas treinta céntimos, la distribución de fondos por grupos para satisfacer las obligaciones del presente año, conforme al Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres.
<u>Viaje Contador</u>	Aprobar en setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta del Contador de fondos Don José María Serrano Budía, por gastos de viaje à la Capital para que tratar asuntos del Ayuntamiento.
<u>Alineación</u>	Dada cuenta de una instancia de Ramón Sánchez Calderón, solicitando licencia para construir una casa en la prolongación de la calle de Don Florente, según diseño que acompaña, se acuerda pasársela al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.
<u>Alineación</u>	Dada cuenta de una instancia promovida por Bonifacio Sánchez Martín, solicitando licencia para construir una casa en la calle de Esperoneda y zona de curanche, según diseño de plano que presenta, se acuerda pasársela a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que dicte dictamen.
<u>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</u>	Autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que en nombre





de la Corporación, solicite de las Oficinas provinciales de Hacienda, la liquidación de las diez y seis centésimas de recargos municipales sobre la contribución territorial, deducidas las obligaciones de primera cuota anual, correspondiente al ejercicio de mil novecientos veinte y uno ó veinte y dos.

Agente

El Señor Alcalde, en cumplimiento de la autorización que se le otorgó por el Consistorio en sesión de seis de Octubre último, sobre la investigación de un Agente en la Capital, de condiciones apropiadas para representar á la Corporación con afianzamiento para garantir su gestión, estima conveniente por las noticias adquiridas redactar el nombramiento a favor de Don Francisco González Arquer, vecino de Badajoz, persona inteligente, laboriosa y activa, la que ofrece una garantía personal de sus padres, bajo documento público en cantidad de veinte y cinco mil pesetas. Fue tomada en cuenta, abriendo sobre ello la discusión correspondiente y persuadido el Ayuntamiento de que Don Enrique Fernández de Molina, presta sus servicios muy deficientemente, dando ocasión con su apatía á frecuentes viajes, por dependientes del Municipio á la Capital, con perjuicio del Erario municipal, y sin fuerza de ninguna clase, acuerda por unanimidad, destituir del cargo de Agente á Don Enrique Fernández de Molina y nombrar á Don Francisco González Arquer, para que éste en representación de la Corporación, pida en nombre de la misma, todo cuanto afecta á ésta, despache en las Oficinas del Estado todos los asuntos concernientes á repetida Corporación, como igualmente para que custodie las inscripciones, cobre sus intereses y los de la Caja de depósitos y cualquier cantidad que deba percibir este Ayuntamiento, con inclusión de los reintegros de suministros

al Ejército y Guardia Civil; acordando por último, conceder al Señor González un plazo de quince días para la presentación de fianza y que se expida certificación de este particular para que surta sus efectos.

Presupuestos

Por el infrasiguiente Secretario, se advierte a la Corporación, la necesidad urgente de confeccionar el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco para no paralizar la vida económica de la Municipalidad, con los trámites que deben seguirse en la formación de Ordenanzas y otros de carácter legal.

Libro de Actas

Asimismo se advierte por el infrasiguiente la imposibilidad de transcribir en el libro oficial de sesiones conforme al artículo veinte veinte y cinco de la Ley municipal, los acuerdos adoptados por la Corporación y consignados en el minutario, toda vez que se ha circulado de él, el Señor Delegado gubernativo, con fecha veinte y dos de Diciembre último, en que tomó posesión de exerciendo cargo.

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en curso asunciendo los ingresos a noventa mil doscientas sesenta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos, y los pagos realizados a ochenta y siete mil setecientas veintena y cuatro pesetas con ocho céntimos,

Se dio cuenta del estado de operaciones realizadas por el Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Molina con saldo de nivelación de trece mil cinco pesetas noventa y seis céntimos que comprende desde el ocho de Noviembre al tres del actual, siendo aprobado por una unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la sesión y una senta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Luisino Murillo

José Faro



Manuel Sanchez

José Sánchez

José Martín-Porro

Indalecio Casado

Luis Sanchez

Eduardo Alvaro

Alfonso Paredes

Manuel Lanzas

José García

Ciriaco Barredo

Eduardo Alvaro

Fox García

José Vicente
Castrero

Sesión supletoria á la del 10 Enero 1.924

Presidencia

del Sr. Alcalde

D. Celestino Murillo

60

En la Ciudad de Don Benito a doce de

Concejales Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el José Fructuoso Gómez Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Indalecio Casado y B. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del José García Flores Señor Alcalde Don Celestino Espurillo Lohano, al objeto de Ciriaco Barredo Apurio celebrar sesión ordinaria, supletoria á la del jueves último, Antonio Cidouño Gómez la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de Eduardo Alvaro todo número de Concejales, para tomar acuerdo.

Francisco Quirós Gómez Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el secretario Manuel Gómez Blasco Francisco secretario al acta de la ordinaria anterior concesión Manuel Gómez Miguel presidente al cierre del actual, siendo aprobada por una José Gómez Barrero unanimidad y sin discusión.

José Martín Porro Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

José Gómez Tena Se entró en el orden del día y después de previa deliberación

ción el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en tapas y poner lápidas en nichos del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos en las reparaciones del local de la Cárcel, durante la semana actual.

Medieus-Benficencia

Aprobar en mil ochocientas pesetas, una factura de Don Antonio García Sánchez, Don Alfredo García, Don Reyes García, Viuda de Don Eduardo Gálvez y Viuda de Don José Ruiz González, por medicinas facilitadas á los enfermos pobres de la Benficencia municipal correspondiente á los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos anteriores.

Materiales construcción

Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos una cuenta de José García, por piedra y arena para las obras de reforma en la Casa Capitular y Cárcel de partido.

Delegado gubernativo

Aprobar en doscientas cincuenta pesetas con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto municipal, una hoja expresiva en concepto de gratificación de casa viienda Oficina y material de escritorio para el Delegado gubernativo, perteneciente al mes actual.

Delegado gubernativo

Aprobar en novecientas cincuenta pesetas, una factura de Don José Sampedro, por una máquina de escribir marca Royal número diez con mesa y dos fundas para el despacho del Señor Delegado gubernativo, que se girarán con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegado gubernativo

Aprobar en veinte y siete pesetas diez céntimos, una factura de Hnos Hernández y Olivencia, por pañuelo y angeo para una estufa-camilla, para el despacho del Señor Delegado gubernativo, que se abonará con cargo al Capítulo de imprevistos.

Aprobar en trece pesetas, una factura de Don Bernardo





(Signature)

Efectos eléctricos

Huir Arias, un concepto de específicos suministrados a enfermos pobres, según recetas autorizadas que presenta.

Aprobar en once pesetas veinte íntimos una factura de Don Bernardo Huix Arias, por varios metros de cordón, tablillas y otros efectos de material de electricidad para el servicio de la Secretaría.

Teléfono

Conoció la Corporación de un informe de la Comisión de Gobierno interiores e individuos del Ayuntamiento designados en la sesión de veinte de Octubre último, emitido con motivo de un oficio del Jefe de línea del Cuerpo de Telégrafos en Mérida, interesando de este municipio la autorización necesaria para utilizar por tiempo indefinido la planta baja de la Casa del común señalada con el número uno de la Plaza de la Constitución, para destinarla a Central telegráfica y telefónica de esta Ciudad y consiguientemente, permiso para realizar en dicho edificio las obras de adaptación. Asimismo interesa la correspondiente licencia para instalar una columna metálica en el angulo noroeste del paseo de mencionada Plaza y demás apoyos inherentes a la red telefónica y sean necesarios instalados en edificios municipales y vía pública sin que dificulten el tránsito.

El Ayuntamiento estimando ajustado a la realidad las razones que la Comisión aduce en su informe en favor de la justicia y equidad en armonia con los servicios públicos, acuerda unánimemente aceptarla en todas sus partes, denegando el primero de dichos permisos y otorgandole el segundo; concediéndole en cambio la autorización necesaria para que dicha central sea instalada por tiempo indefinido en la casa número quince de la calle de Doña Consuelo Torre, que sirvió de "Posito" donde podría además re-

alizar las obras convergentes, reservándose el Ayuntamiento el derecho de disponer del edificio dando aviso al Estado con un año de anticipación.

Laudenio

Dada cuenta de una instancia de Josefa Fernández Giraldo, solicitando licencia para enajenar cinco faugas y cuatro elenines de tierra equivalentes a tres hectáreas cuarenta y tres áreas y cuarenta y siete centíareas, sitio la Gendarra ó Pedregales, gravadas con un principal de cieno a favor de los propios de este término, se acuerda por unanimidad acceder á lo solicitado, previo pago del correspondiente laudenio, sin cuya requisito se tendrá por no concedida la licencia.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio Rodríguez, de esta vecindad, solicitando licencia para construir de nueva planta, una casa en la prolongación de la calle de Don Llorente, según dibujo de plano que presenta, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Presupuesto ordinario

Coroció la Corporación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio próximo de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco y en su vista, el Concejal Don Indalecio Casado García-Bordallo, propone que sea sustituido el arbitrio de Pesas y medidas y el de Inquilinato por el Repartimiento general de utilidades, el que comprende no solo á los vecinos y habitantes del término, sino tambien á los forasteros, considerando este ultimo medio más ajustado á la equidad y á la justicia y por estar así autorizado por el artículo sexto de la Ley de doce de Junio de mil novecientos once. Despues de una extensa deliberación en la que tomaron parte todos los Señores Concejales, se puso a votación la propuesta del Señor Casado, resultando empatado; y no coincidiendo al asunto el carácter de urgente, se dejó sobre la mesa, para nuevo estudio y repetir la vota.



ción en la sesión próxima, conforme al artículo ciento cinco de la ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce, el Señor Alcalde levantó la sesión, díjole certifio.

Celestino Murillo

Presidente

José García

José Martín Porro

Luis Sanchez

Indalecio Casado

Manuel Sanchez

Juan Gómez

José Vidoncha

Eusebio Carado

Eduardo Mora

Juan Parejo

José Víctor Sauterón

Acta N° 17 Sesión supletoria citada del 17 Enero de 1924

Presidencia

Alto Alcalde

D. Celestino Murillo Lorano

Concejales

Ex

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve
“jose Fuente Guinada de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en
el Señor Moreno Panadero el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
Eusebio Carado y Espanio Concejales autorados al margen, bajo la presidencia del
Manuel Sánchez Miguel Señor Alcalde Don Celestino Murillo Lorano, al objeto
que el Señor Gorralo de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves
Judalicio Carado 6.º 2º ultimo, la que no pudo verificarse en expresado día, por
falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Por el Señor Gorralo declarada abierta la sesión se dio lectura por el infra-
señado Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al año
actual y a la del alistamiento de los mozos
José Martín Porro del actual reemplazo celebrado en el mismo día, siendo la
primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por interado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

• Aprobar en doscientas doce pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones de la Cárcel de esta Ciudad.

Estado Agente

Aprobar el estado de cuenta dado por el Agente Don Enrique Fernández de Molina, que tiene fecha once del actual, con un saldo a favor del Ayuntamiento de diez mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Carnastos

Aprobar en cuatro cuarenta pesetas, una factura de Miguel Cañamero, por cuatro carnastos para la Guardia Civil, que serán abonados con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Obras municipales

Aprobar en veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, dos facturas de Miguel Cañamero, por aguaduras y arreglo de efectos para la Sección de Obras públicas y composiciones de una reja para la Cárcel.

Matadero

Aprobar en nueve pesetas veinte y cinco céntimos una factura de Miguel Cañamero por reformas en cerrojos y cerraduras del Matadero público.

Cementerio

Aprobar en cuatro pesetas, una cuenta de Miguel Cañamero por arreglar un cerrojo del Cementerio municipal.

Pontes ferro-carril

Aprobar en una pesetas ochenta céntimos, una cuenta de Luis Cormona, en concepto de portes del ferro-carril, de específicos procedentes de la Brigada Sanitaria, para los enfermos pobres de esta localidad.

Santana

Aprobar en cuarenta y seis pesetas, una factura de Criollo Santana Fernández por dos picos y dos palas para la Sección de Obras Municipales.

Julian Duran

Aprobar en treinta pesetas cuarenta y cinco céntimos, una factura de Julian Duran Porcillo, por espuertas y otros efectos para la Sección Obrera Municipal.





- Medicinas Aprobar en catorce pesetas, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por medicinas para enfermos pobres y material de desinfección, según recetas que acompaña.
- Material Secretaria Aprobar en noventa pesetas noventa y cinco céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por varias piezas de papel de sol, encuadernación y otros efectos para Secretaría.
- Delegación gubernativa Aprobar en sesenta y seis pesetas, una factura de María Antonia Hontiver, por una librería y otros efectos de escritorio para la Delegación gubernativa de este partido judicial, con cargo al Capítulo imprevistos.
- Delegación gubernativa Aprobar en trece pesetas una factura de Luis Camoua, en concepto de portes del ferro-carril de muebles y objetos de escritorio para la Delegación gubernativa de este partido judicial, con cargo al Capítulo imprevistos.
- Extracto Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación, en el mes de Diciembre último.
- Comunistros Autorizar al Señor Alcalde para que adquiera los camastros y útiles necesarios para los soldados de la Parada de Caballeros serventales y por suya escolta Guardia Civil.
- Quinta-jornal regulador Fijar en tres pesetas cincuenta céntimos, el tipo del jornal regulador de un brocero de este término, en conformidad con la Real Orden de veinte de Enero de mil novecientos diez y seis, para apreciar la población sobre el servicio militar.
- Cédulas personales Dar por último el padrón de Cédulas personales para el año natural en curso, comprensivo de once mil novecientas sesenta y tres cédulas de diferentes clases, que suman diez y ocho mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas veinte céntimos para el Tesoro y nueve mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y siete céntimos de recargos municipales.
- Se puso a discusión el proyecto del presupuesto ordinario de

este municipio, formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio próximo de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco, repitiéndose la votación iniciada en la sesión anterior con empate, acordándose por unanimidad mantener los recargos y arbitrios señalados en dicho proyecto, á excepción del de inquilinatos que será suprimido, cubriendose el déficit resultante, con la imposición del reportamiento general de utilidades; estimando las demás partidas conforme y arregladas á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad. Y que se fije al público por quince días segun ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y veinte minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Muñoz

José Gómez

José Frente

Juan Gómez.

Eusebio Barredo

Luis Sanchez

Alfonso Panadero

Indalecio Casado

Manuel Sanchez

José Parro

José Bidoncha

José Martín-Perro,

José Lainher

José Viuda
Cavallero

Emilio Abra





Sesión ne 48

Sesión supletoria a la del 21 Enero 1924

Presidencia
del Sr. Alcalde

Dr. Celestino Ibáñez Llorente

Concejales

José Juventín Guzmán concejales acordados al margen, bajo la presidencia del Señor
Julio Casado Alcalde Don Celestino Ibáñez Llorente, al objeto de celebrar
el viernes 24 de enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el
Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales los Señores Con-
cejales mencionados en el punto anterior, bajo la presidencia del Señor
Julio Casado Alcalde Don Celestino Ibáñez Llorente, al objeto de celebrar
esta sesión extraordinaria supletoria a la del jueves último, la que
no pudo verificarse en expresado día, por falta de número
suficiente de concejales para tomar acuerdo.

José Gómez Barranco

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infra-
señado secretario al acta de la ordinaria anterior correspon-
diente al diez y nueve del que cursa, siendo aprobada por
sueña unanimidad y sin discusión.

Modesto Camacho, etc.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre
los cuales la Real orden de veinte y dos del actual publicada en
la Gaceta Oficial de Madrid de veinte y tres del mismo, dando
por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa delibera-
ción, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de
jornales invertidos esta semana en tapas sepulcros
en el Cementerio municipal.

Lista de jornales

Aprobar en ciento veinte y cinco pesetas cincuenta cénti-
mos, la lista de jornales invertidos durante la sema-
na actual, en las obras de reforma del local de la Car-
cel.

Material Carcel

Aprobar en ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta
céntimos, una cuenta a Pasciano González, por la con-
ducción de piedra y arena, para las obras de reforma
de la Carcel de este partido, de la propiedad del Fuen-
cio.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

<u>Delegación gubernativa</u>	Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Francisco Pérez, por lana blanca para un cabral de la Camra del escribiente del Señor Delegado gubernativo, con cargo al capítulo de Imprevistos.
<u>Delegación gubernativo</u>	Aprobar en sesenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos una factura de Horacio y Comíjo, por material de instalación eléctrica en el despacho-oficina del Señor Delegado gubernativo, con cargo al capítulo de Imprevistos.
<u>Delegación gubernativa</u>	Aprobar en veinte y una pesetas, una factura de Don Antonio Vallejo Fernández, por dos sabanas para la camra del escribiente del Delegado gubernativo, con cargo al capítulo de Imprevistos.
<u>Delegación gubernativa</u>	Aprobar en cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Francisco Santamaría, por un aparato de luz eléctrica y cuatro esquinidores para el despacho del Señor Delegado gubernativo, con cargo al capítulo de Imprevistos.
<u>Cuenta Santamaría Secretaría</u>	Aprobar en sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Don Francisco Santamaría, por lámparas, papeleras y otros efectos para la Secretaría de este Ayuntamiento.
<u>Calefacción</u>	Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, por quince cargas de píon para la calefacción de Secretaría y demás dependencias.
<u>Socorro</u>	Aprobar en veinte pesetas, un socorro para Regina Martín, por la conducción de un expósito á la Capital e ingreso en la Inclusa provincial.
<u>Trejo impresos</u>	Aprobar en diez y siete pesetas, una factura de Antonio Trejo, en concepto de dos libros impresos para Secretaría.
<u>Hija de Bustamante</u>	Aprobar en diez y nueve pesetas veinticinco céntimos, una factura de Hija de Antonio Bustamante, por tinteros, porta plumas, hilo de coser y otros efectos para la Secretaría de este Ayuntamiento.



Viaje Depositario Aprobar en treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Don Cipriano Maurano, por gastos de un viaje a Badajoz para asuntos de la municipalidad.

Encuadernación Aprobar en treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la encuadernación de seis libros, Gata de Madrid y otros.

Cirios-Candela Aprobar en cien pesetas, una factura de Cosme Rey Galea, de Villanueva de la Serena, por veinte cirios para la fiesta religiosa de las Caudillas.

Concentración Nombrar á Don Aurelio Gallego y Ortíz, Comisionado para el acto de la concentración de los reclutas en número de cincuenta y tres, que tendrá lugar en la Caja de Villanueva de la Serena durante los días dos y tres de Febrero próximo.

Lauderios Conceder á Doña Josefa Fernández Giraldo, la licencia que solicita para eriguir una tercera parte proporcional de una tierra calina, en este término y sitio de la Gondarra o Pedregales, su cabida diez y siete fanegas y media equivalentes á once hectáreas, noventa y ocho áreas y cuarenta y cuatro centíreas, las que se hallan gravadas con un principal de censo á favor de los propios de esta Ciudad, siempre que satisfaga los derechos de laudorio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Alivación Dada cuenta de una instancia de Félix Romero García, á calle Unión treinta y cuatro, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle Don Ilorante, según diseño que acompaña, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alivación Dada cuenta de una instancia formulada por Don Maximiliano Murillo Horano, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa numero siete de la calle del



Pozo, se acuerda pare á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y quince minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

Manuel Sanchez

Indalecio Casado

Presidente 36

Victor Morato

Eusebio Soriano

Luis Sanchez

José Martin Pozo

Manuel Sanchez

Eduardo Abra

Eduardo Alcazar

José Gómez Torío Fuentelventura Jon Vicente
Austín

Sesión supletoria á la del 31 Enero 1994

Recta n° 19.

Presidencia
del Señor Alcalde
y Celestino Murillo Lorano

Concejales

Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en la Ciudad de Don Benito á los díes
Javier Gómez Gómez y en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asistidos al margen, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino
Murillo Lorano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves ultimo, la que no pudo
verificarse en expresado dia, por falta de número de
Concejales para tomar acuerdo.

Manuel Sanchez Blasco

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por
Miguel el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria ante
José Gómez Gómez, correspondiente al veinte y seis del pasado Enero y
de la extraordinaria del veinte y siete del mismo sobre la
ratificación del alistamiento de los moros del actual reem-
plazo, siendo la primera aprobada y la segunda certifi-





cada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos

Aprobar la distribución de fondos por grupos para satisfacer las obligaciones del presente mes con sujeción á lo que dispone el Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres, ascendente á veinte mil setecientas setenta y una pesetas treinta céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en veinte y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en obras de reformas en el Cementerio Municipal.

Tinta

Aprobar en veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos una factura de J. Navarro-Sacristes de Barcelona, por diez paquetes polvos para tinta negra duplex para el servicio de la Secretaría.

Mantas

Aprobar en ciento cuarenta y nueve pesetas una cuenta de Caudido - Partir Rubio, por costos de mantas para el servicio de camas de los soldados de la parada de Sementales y pareja escolta de la Guardia Civil.

Ley Municipal

Aprobar en diez y nueve pesetas una factura de Don Ramón Gómez Villafañca de Badajoz, por un ejemplar "La Ley Municipal" colección de suplemento para esta Municipalidad.

Lorenzo Soto

Aprobar en setenta y cuatro pesetas, una cuenta de Lorenzo Soto, por compostura en el mobiliario de Secretaría y portado de la Casa Consistorial.

Cuerpo Guardia

Aprobar en diez y nueve pesetas cincuenta céntimos un recibo de Lorenzo y Coujío por instalación y material eléctrico en la inspección Municipal.

Delegación Gobernativa

Aprobar en tres pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Purificación Ramírez por jornales invertidos en la

confección de una falda para la estufa del Delegado Gobernativo, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegación Gobernativa

Aprobar en veinte y nueve pesetas y treinta céntimos un servicio de Llorau y Corijo por instalación eléctrica y de un Contador en las Oficinas del Señor Delegado Gobernativo que se abonaría con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegación Gobernativa

Aprobar en tres pesetas y veinte céntimos con cargo al Capítulo de imprevistos, una cuenta de José Muñiz Rodríguez de Badajoz por un brasero para la Delegación Gobernativa.

Delegación Gobernativa

Aprobar en doscientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de Joaquín Rodríguez Castro de Badajoz con cargo al Capítulo de imprevistos por doce sillas, una mesa y una librería para el despacho del Señor Delegado Gobernativo.

Delegación Gobernativa

Aprobar en setenta y una pesetas una factura de Domingo Calditos de Badajoz, por un anuario-librerío para el despacho del Delegado Gobernativo, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegación Gobernativa

Aprobar en tres pesetas una factura de Félix Callijo por el transporte de muebles á la Estación de Badajoz para la Delegación Gobernativa de este partido judicial con cargo al Capítulo de imprevistos.

Socorro

Conceder un socorro de treinta y cinco pesetas á señora Cruz y Cruz por gastos de viaje acompañada de otra persona para su ingreso en el Hospital provincial de San Sebastián en Badajoz.

Socorro

Conceder un socorro de veinte pesetas á Regina Martín por conducir un expositor á la Muestra de Badajoz.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia de Juan Antonio Ibáñez, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la zona de ensanche y calle de Esproneda, según diseño de plano que acompaña





se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que informe lo que se le ofrezca y parezca.

Plaza de Abastos

Trádido á la vista el expediente sobre el arbitrio de Casetas y Puestos de la plaza de abasto de esta población, se acuerda sacar á subasta dicho servicio por todo el ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco, por la cantidad de cinco mil setecientas veinte y seis pesetas y por el sistema de pliego cerrado y demás condiciones y tarifa aceptada por esta Corporación formada por la Comisión de Hacienda, lo que deberá someterse al examen de la Junta municipal designándose en su consecuencia al Concejal Don Indalecio Casado y García-Bandallo y como suplente á Don Juan Sánchez Miguel, para que represente al Consistorio en dicho acto de subasta, según establece la Instruction de veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y tres.

Presupuestos

En vista de la Real Orden de veinte y dos de Enero próximo anterior, sobre promesa de los presupuestos y condiciones á que esta provisoria debe sujetarse, conocida por el Ayuntamiento en sesión anterior, el Alcalde-Presidente propone, los siguientes extremos:

Primero: Que por la Comisión de Hacienda se hagan las modificaciones en las plantillas dispuestas por dicha soberana disposición, previo informe de los encargados de las diferentes dependencias, sancionado por el infrascrito, trájalo qui deberá terminar la Comisión durante un plazo de diez días.

Segundo: Que se pidan al Contador de fondos de este Ayuntamiento los antecedentes que hayan producido gastos voluntarios desde el año mil novecientos diez y nueve y de todas las deudas contraídas en igual plazo para tenerlas en cuenta.



al hacer el presupuesto de gastos

Tercero: Que el Contador presente relación de los gastos que son obligatorios y de los que no se encuentren en tales condiciones.

Disutida ampliamente la proposición en la que tomaron parte varios Señores Concejales, se acuerda una unánimemente aceptarla en los términos en que queda redactada.

Enrogacion de servicios. Se dio cuenta de una instancia que lleva fecha pri-
mero del actual, promovida por Don Ernesto de Quiros
y Valadés, de esta vecindad, propietario, solicitando la

reducción del derecho real que por razón de servidumbre de eras, descanso de ganado de labor en todo el año, el de ganado de esquila mientras dura esta y otras de escasa importancia que tiene el Ayuntamiento sobre la Dehesa Boyal de este término municipal de aprovechamiento común, limitándose la cesión mediante precio, a una hectárea de terreno, de la propiedad de Don Juan Delgado de Torres y Ramírez, próximo á la vía ferrea, para el establecimiento de una fábrica de hielo con todos los adelantos modernos, lo que sería de especial conveniencia á la localidad por el aumento de trabajo que en sí representaría, sin detrimento de los intereses del Erario municipal. Abierta la correspondiente disusión el Síndico Don Luis Sánchez Gómez, tomó la palabra y dijo: Que el Ayuntamiento debía considerarse altamente obligado á fomentar todo aquello que es de interés general, dando impulso y facilidades á las iniciativas de carácter industrial, como uno de los ramos más importante de la riqueza pública, que consiste en aplicar el ingenio del hombre, a las artes, agricultura, comercio y á todas las operaciones y cosas que den medios de vida al obrero, solucionando las crisis que frecuentemente se registran en esta región, donde predomina la agri-





cultura y consiguientemente la paralización de trabajo en otras
minadas épocas del año. Que á su modo de ver, procedía des-
de luego acceder á lo solicitado, por su justo valor, pues que con
ello, no se perjudican las comodidades y aprovechamientos de los
vecinos, teniendo en cuenta la gran extensión superficial de la
Dehesa y la pequeña superficie que se renuncia en favor del
solicitante, siguiendo los trámites prescriptos por las leyes. Dis-
cutido el punto suficientemente, y para mayores elementos de
juicio, se acuerda unánimemente nombrar una Comi-
sión especial que informe al Ayuntamiento, compuesta
del Señor Alcalde-Presidente Don Celestino Murillo Horano,
del Primer Teniente Don José Fuentes Ruvaldo y de los Regidores
Don Judalecio Casado García Bordallo, Don Manuel Sán-
chez Sánchez y Don José Gómez Fernández, requiriendo en su caso,
un perito para que de acuerdo con el que designe el solicitante
tase el valor de la servidumbre de que se trata, toda vez
que se carece en esta población de Arquitecto municipal.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuaren-
ta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo Judalecio Casado

Manuel Sanchez Juan Gomez Jose Gomez

Luis Sanchez

Manuel Velarde

José Gómez Barredo
Eduardo Moro

Miguel Panadero

Manuel Sanchez

José Fuentes

Apolo Vicente
Carretero



Protocolo n° 50

Sesión supletoria a la del 7 Febrero 1924

Presidencia
del Sr. Alcalde
Celestino Murillo Loraño

Concejales

José Burillo Carado ~~Alfonso~~ ^{res} Concejales anotados al margen, bajo la presidencia
Juan Pérez Gómez de Paula del Señor Alcalde Don Celestino Burillo Loraño, al
Manuel Velasco Miguel objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la
Luis Sánchez ~~Gómez~~ del jueves último, la que no pudo verificarse en ex-
~~ordenado~~ presado dia, por falta de número de Concejales para
tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el
infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior
correspondiente al dos del que curra, siendo aprobada
por unanimidad y sin discusion.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dán-
dose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deli-
beración, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
Aprobar en veinte y tres pesetas, la lista de jornales
invertidos esta semana en obras del Cementerio mu-
nicipal.

Aprobar en trescientas sesenta y tres pesetas, la lista de
jornales invertidos durante la semana actual, en
el reempedro de varias calles.

Aprobar en cuarenta y dos pesetas, una lista de jorna-
les invertidos en la semana que rige, en el Matadero
público.

Aprobar en ocho pesetas veinte y cinco céntimos, una
cuenta de Julia Vázquez, por componer Cántaros
y otros útiles para el Matadero municipal.

Aprobar en treinta pesetas, una cuenta de Andrés Fer-

Orden del dia

Jornales

Jornales

Jornales

Matadero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

terio



[Handwritten signature]

máudez, por pintar y numerar ciento cincuenta chapas para la designación y clasificación de sepulturas en el Cementerio municipal.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos, una factura de Braulio Calderón, por diez latas envases para el servicio de obras municipales.

Obras públicas

Aprobar en cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta y cinco céntimos, una factura de Antonio Vallejo Fernández, en concepto de tela para sábanas y caberales con destino á la parada de semilleros y Guardia Civil.

Medicinas

Aprobar en nueve pesetas diez céntimos, una cuenta de Don Reyes García B. Campommares, por medicinas facilitadas á enfermos pobres de esta localidad, según recetas que acompaña, debidamente autorizadas.

Cuenta-Caballero

Aprobar en trescientas noventa y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, una cuenta de José Caballero Casado, en concepto de materiales de construcción facilitados á esta municipalidad para las obras de reparaciones en edificios del comun.

Delegación Gobernativa

Aprobar en nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, una factura de Riviera y Compañía de Madrid, por un costo papeleta para la Delegación gubernativa, que será abonado con cargo al Capítulo Imprevistos.

Delegación Gobernativa

Aprobar en tres pesetas veinte céntimos, una factura de José Pérez Rodríguez, por un brasero para el servicio de la Delegación gubernativa, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Talladores

Nombrar á Don José López Poblador, y á Don Nicolás Gíaz Fernández, para tallar á los moros del reemplazo actual en la clasificación, como ex-sargentos del Ejército y de probadas aptitudes para ello.

Nombrar como testigos á Don Guillermo Pérez Martín, y Don Gabriel Viñuela Garia, y como suplentes á sus hijos Don

[Red seal]

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Don Joaquín Mirauda Aríos y Don Malo Viñegla Zapata, como partes interesadas en el alzamiento del actual reemplazo, para que depongan en los expedientes de pobraza que por causas de excepciones se instruyan por este Ayuntamiento, respecto de aquellos que sean objetos de clasificación y revisión en el año que cursa, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve del Reglamento de 25 de Noviembre de mil novecientos catorce, dictado para la ejecución de la Ley de quintas.

Positos

Autorizar el pago de mil veinte y cuatro pesetas treinta céntimos, para satisfacer el undécimo y último plazo correspondiente al año mil novecientos veinte y tres, de la Cuadra del Posito de esta Ciudad, adquirido por esta municipalidad, que será ingresado en la cuenta corriente abierta a tal objeto en la Sucursal del Banco de España en Badajoz.

Socorro

Conceder un socorro de treinta y cinco pesetas, a Juana Guerrero Jiménez, por un viaje a Badajoz acompañada de una hermana, para su ingreso en los Asilos Benéficos de expresada Capital.

Licencia-Alcalde

A petición del Señor Alcalde-Presidente Don Celestino Álvarez Loraño, se le concede licencia de treinta días por informo, al que reemplazará el Primer Teniente Don José Fuentes Quesada.

Plantas

Autorizar al Señor Alcalde, para que pida las plantas de árboles necesarios para el paseo de la Plaza de la Constitución, Carreteras y sitios insalubres de la localidad.

Fianza-Agente

Garise por interado de una escritura de fianza o garantía personal, en cantidad de veintey cinco mil pesetas, autorizada por el Notario de Badajoz, Don Jesús Rubio y Pérez-Gávila, en veinte y ocho de Enero último, otorgada por Don Francisco Górrizler Viera y su señora, a favor de este Ayuntamiento, en concepto de fiadores solidarios de su hijo Don Francisco Górrizler Arquer, por la gestión de este como tal Agente en la Capital de esta Corporación.





nominado en sesión de cinco del referido mes de Enero, cuyo documento se considera bastante por el Ayuntamiento, conforme al acto de la designación.

Diputación Gubernativa. Si dio cuenta de un oficio número ciento treinta y cuatro fechado

Bienes

seis del corriente, del Señor Delegado Gubernativo de este partido judicial, ordenando sea autorizado este Señor Alcalde, para solicitar del Registrador de la propiedad las certificaciones necesarias en relación, que justifiquen las propiedades y derechos de este Municipio, como asimismo de aquellos Capitales de Censo que afecten á fincas rústicas y urbanas que fueron vendidas á virtud de las leyes de amortizadoras, ya se hallen estas ó no transcritas del antiguo al moderno Registro; y si fueren negativas las de los primeros bienes citados, se instruyan inmediatamente los oportunos expedientes, en los que se colacionarán los que de hecho disponen por tiempo bastante no interrumpido de quieta y pacífica posesión, y terminados que sean, se envíen al referido Registro para las inscripciones correspondientes. El Ayuntamiento después de una corta deliberación, acuerda unanimemente y por obediencia debida, autorizar á este Señor Alcalde, para que solicite las certificaciones de que se deja hecho mérito yá los efectos que se dijan consignados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sanchez
Aurelio Corado

Liléstino Murillo

Eduardo Alorda

José Martín Perro,

José Gómez

Luis Sanchez

Manuel Sastre

Indalecio Casado

José Cidoncha

Juan Pérez Juan Gómez

José Vicente Cuadrado



Acta nº 51

Sesión supletoria á la del 24 Febrero 1924

Presidencia
Al Sr. Alcalde
D. Celestino Muñoz Lorau

Concejales

El
En la Ciudad de Don Benito á diez y seis de
Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Con-
cejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Celestino Muñoz Lorau, al objeto de celebrar se-
gunda sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, la que
no pudo verificarse en expresado día por falta de cuin-
teyentes Quirós Lloru no de Concejales para tomar acuerdo.

H. Sánchez Gómez Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infra-
scrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al mes en curso, siendo aprobada por
acuerdo.

José Martínez Sosa Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio entre
Fernández Parjo. En ellos á dos comunicaciones del Señor Delegado Gobernati-
vo de este Partido judicial marcados con los números dos
Judulio Corado y veintidós y doscientos quince del catorce y quince del actual

Cabatron respectivamente, recordando por medio del primero, la
Real Orden Circular de veinte y dos de Enero próximo ante-
rior, relativa á la prórroga del presupuesto ordinario; in-
teresando por la segunda se proceda á la práctica de una
liquidación con los agentes en la Capital, sino lo hubie-
ran practicado antes de primero de año, debiendo renu-
nir en todo caso, copia de mencionadas liquidaciones,
como asimismo relación de los bienes de Propios que posee
este Municipio y de cualesquier otro derecho que le pertenezca,
y por último se le envie una copia certificada de la lámina
y título de la deuda de las inscripciones nominativas a fa-
vor de este Consistorio y procedente de sus bienes de Propios,
dándose el Ayuntamiento por enterado.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación



ción el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar un once pesetas la lista de periódicos invertidos esta semana en obras del Cementerio.

Aprobar un ciento sesenta y uno pesetas veinte y cinco céntimos la lista de periódicos invertidos en la presente semana en el reempido de varias calles.

Aprobar en treinta y dos pesetas una cuenta de Purificación Ramírez por doce y medio periódicos para confeccionar sabanas y jergones para la Guardia Civil.

Aprobar en doscientas dos pesetas cincuenta y tres céntimos, una cuenta de Francisco Becerra y Becerra de mil plantas de eucaliptus para paseos y carreteras.

Cuenta máquina de escribir Aprobar en diez y ocho pesetas veinte céntimos, una factura de Guillermo Trienigo de Barcelona por dos máquinas para la máquina de escribir.

Círios Aprobar en diez pesetas una factura de Cosme Rey por el nuevo de cuatro círios de cera para la fiesta de Candelaria.

Lava borra Aprobar en diez y seis pesetas una factura de Francisco Ibáñez, por una arroba y diez libras de lava borra para los cabecales de las camas de la Guardia Civil.

Transporte Aprobar en tres pesetas setenta céntimos, una cuenta de Luis Camoua, por portes y transportes de impresos de cédulas personales a la Capital.

Viaje Aprobar en treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, una cuenta del Contador de fondos Don José María Serrano Budía, por un viaje a la Capital para gestionar asuntos municipales.

Arquitecto Aprobar en trescientas dos pesetas cuarenta céntimos, una cuenta del Arquitecto provincial Don Ventura Vaca y su Ayudante, en concepto de dieta y gastos de viaje a esta población y regreso a la Capital en visita de reconocimiento para asuntos municipales, lo que será abonado con cargo al Capítulo de impuestos.



Arquitecto

Aprobar en diez pesetas con cargo á imprevistos, una factura de Luis Carmoua, por alquiler de un coche para transportar al Arquitecto provincial y su ayudante.

Delegación Gubernativa

Aprobar en trece pesetas veinte céntimos, una factura de Benito Gómez de Madrid, por un hule verde para el despacho del Señor Delegado Gubernativo de este Partido judicial, con cargo al Capítulo imprevistos.

Mátriz de Urbana

Nombrar á Don Juan Rodríguez de Badajoz, para que rellene las matrices de recibos del Padrón de Registro fiscal de Edificios y solares de este término y ejercicio próximo.

Dehesa Boyal

Dada cuenta de una instancia de José Martín Sánchez y varios vecinos de esta población solicitando sea desestimada la instancia formulada por Don Ernesto Quiros, de que se le conceda cierta cantidad de terreno en la Dehesa Boyal para construir un edificio á usos industriales, si acuerda tomar en consideración dicha instancia y que se una al expediente que se instruye con tal motivo y del que conocerá oportunamente la Corporación.

Presupuesto ordinario

De orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra de la propuesta formulada por la Contaduría de este Ayuntamiento de las eliminaciones del presupuesto que rige, de todas aquellas partidas que tienen carácter voluntario y temporal, como asimismo de las inclusiones reglamentarias que ordena la Real Orden Circular de veinte y dos de Enero último, en el que aparece no se han rebajado las cifras globales de trescientas setenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas treinta y seis céntimos que constituyen el anterior citado presupuesto, como también de la providencia de la Alcaldía prestando su conformidad á la propuesta.

Abierta discusión sobre la misma y tras ligero debate fué aprobada por unanimidad, á excepción de lo que constituye la plantilla de personal de la Guardia municipal diurna y nocturna, sobre el que recordó acuerdo de aumentar cuatro plazas de Guardias Municipales





dímos y que la economía que representa, ascendente á cinco mil ciento diez pesetas se destine á dotar un artículo especial que se figureá en el indicado presupuesto, para atender á los gastos que ocasiona el personal que pueda necesitar, para su funcionamiento, la Delegación Gubernativa de este Partido.

Sobre la cifra de setecientas veinte pesetas que de antiguo viene consignadas para subservir al sostenimiento de las Cantinas Escolares Alfonso Xree establecidas en esta Ciudad, continuará presupuestadas pero condicionandolas, para que estas sean utilizadas por niños pobres de solvencia de todas las Escuelas públicas y particulares, donde la educación sea patriótica y Cristiana, exigiendo que al Ayuntamiento se dé cuenta diaria de los niños que han asistido al comedores de la Cantina, con expresión del domicilio y escuela á que pertenezcan, para poder realizar la debida comprobación.

Y por último, que una vez se haya hecho el oportuno acoplamiento, que altera la propuesta de Contaduría en virtud de este acuerdo, se rectifiquen y formulen nuevamente los resúmenes generales y parciales del presupuesto prorrogado así como las relaciones detalladas por Capítulos y artículos haciendo los estados comparativos de que habla la Real Orden de veinte y siete de Junio de mil novecientos veinte y dos, y seguidamente, se exponga al público por el término reglamentario de quince días, como preceptúa el artículo ciento cuarenta y seis de la vigente ley municipal y terminado, se eleve citado presupuesto prorrogado con su correspondiente copia, al Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la provincia á los fines de su superior aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Leventino Muñoz

Loreto Barredo

Juan F. Parejo

Osono Ponachro

José Martín Porras



Indalecio Carazo Toni Gavira
Manuel Velarde Eduardo Alvarez
Manuel Sanchez Manuel Sanchez
Luis Sanchez Eduardo Alvaro
Sor Gomez José Gómez
Juan Gomez Sor Vicente Castron

Acta no 52

2 Sesión supletoria a la del 21 Febrero 1924

Presidencia
del Señor Alcalde

D. Celestino Marullo Loraño

Concejales tres de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales arrojados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Celestino Marullo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse Manuel Gómez Blas en expresado día por falta de número de Concejales para su toma de acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al diez y seis del actual y de la extraordinaria del siguiente día relativa al sorteo de los mozos alisados en el presente reemplazo, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad y sin votación.



discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en quinientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana, en el reempido de varias calles de esta población.

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y seis pesetas, otra lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en el reempido de diferentes calles.

Cuenta Cañonero

Aprobar en sesenta y dos pesetas, una cuenta de piquel Cañonero, por dos cornas de hierro con sus correspondientes barquillos, cerraduras y pasadores para servicios de este municipio.

Delegación Gubernativa

Aprobar en doscientas cincuenta pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, la hoja de cargo formulada por el Teniente Coronel y Delegado gubernativo de este partido judicial, importe de la gratificación de Casa vivienda y material de escritorio correspondiente al mes actual, enviada por la Zona de Reclutamiento y reserva de Badajoz, con oficio número cuatrocientos doce de diez y seis del mismo.

Delegación Gubernativa

Aprobar con cargo a imprevistos, un recibo de Joaquín Moreno, de siete pesetas, por tres paños limpia plomos para la Oficina del Señor Delegado gubernativo.

Delegación Gubernativa

Aprobar en cuatro pesetas, una cuenta de Eleuterio Beríter, por una alambrera para la estufa del despacho del Señor Delegado gubernativo, con cargo a imprevistos.

Delegación Gubernativa

Aprobar en diez y nueve pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Nicolás Panjo Lomba, por tres braseros y tres bocillas para el despacho del Señor Delegado gubernativo, que se girará con



cargo al Capítulo de Imprevistos.

Delegación gubernativa

Aprobar en once pesetas veinte y cinco céntimos los recibos número dos ciento treinta y nueve y ciento cuarenta y ocho de horario y Correjo, con cargo al Capítulo de Imprevistos, por material de instalación eléctrica en el despacho del Señor Delegado gubernativo.

Delegación gubernativa

Aprobar en ciento ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, una hoja de cargo del Señor Delegado gubernativo por gastos de locomoción en la visita girada á los pueblos del partido judicial, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Carro-Cuba

Aprobar en mil cinco pesetas una factura de Don Francisco Gutiérrez, de Sevilla, Adriaño nulve y once, por un carro cuba para la conducción de aguas sueltas á las afuera de la población, que se girará con cargo á Imprevistos del presupuesto municipal.

Portes Camo-Cuba

Aprobar en veinte y siete pesetas treinta y cinco céntimos, los portes del ferro-carril por un Camo-Cuba procedente de Sevilla, para el servicio de conducción de aguas.

Aprobar en ciento treinta y una pesetas sesenta y nueve céntimos, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, por trece carga de pión para las Oficinas de esta municipalidad.

Dada cuenta de una comunicación con el número doscientos sesenta y uno del Señor Delegado Gubernativo que tiene fecha veinte del corriente, invitando á la Corporación á que se suscriba, si á bien lo tiene, al boletín telegráfico de información Comercial, para conveniencia de estos vecinos, se acuerda pasar á informe de la Comisión de Gobierno interior.

Gratificación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Amilio Gallego, Don Francisco Álvarez, Don Enrique Peralta y Don Adolfo Blanquer, Oficiales de esta Secretaría, solicitando una gratificación extraordinaria en méritos a los servicios prestado al Ayuntamiento en diferentes horas de las señaladas para Oficina, se acuerda tomarla en consideración y que pase á estudio de la Comisión de Hacienda,





la que propondrá lo que se le opeca y pareca.

Conoció el Ayuntamiento del informe que presenta la Comisión especial que fué nombrada en sesión de dos del corriente y demás documentos que obran unidos al expediente instruido sobre la reducción del derecho de servidumbre afecto á una hectárea de terreno, ó sean diez mil metros cuadrados, de los que posee este Municipio en la Dehesa Royal de este término de aprovechamiento común contigua a la población, cuyo dueño directo lo es Don Juan Delgado de Torres y Ramírez, solicitada por Don Ernesto de Quiros y Valades, para construir en dicha parcela, una fábrica de hielo y otras industrias. Cumplido su cometido, y perfectamente enterados todos los Señores Concejales de las manifestaciones de la Comisión, las que concuerdan con las de los Peritos Don Juan Parejo Valverde y Don Pedro Martín, personas de reconocida práctica y considerando de suma utilidad y conveniencia general al vecindario, el establecimiento de las industrias que se intentan realizar y el aumento de trabajo y desarrollo de iniciativas económicas que se producen, con indudables ventajas sobre el derecho real de servidumbre que se engendra, se acuerda por once votos á favor y cuatro en contra de los Señores Don Eduardo Sosa Soto, Don José Gómez Ceua, Don José Martín Porrío y Don Manuel Velarde Siquel, desestimar la instancia formulada por Don José Martín Sánchez y demás firmantes y aprobar el dictamen de la Comisión, encargando en sesientas pesetas á Don Ernesto de Quiros y Valades el derecho de servidumbre que posee este Municipio en la limitación de diez mil metros cuadrados de terreno en la Dehesa Royal y parcela que se deslinda en el informe, que deberá satisfacer en el acto del otorgamiento de escritura, siempre que el edificio en cuestión, se destine únicamente y exclusivamente á fines industriales y con la obligación, de que el solicitante se ratifique personalmente en la Comparecencia consignada en el expediente que se instruye al efecto, por la que se compromete á realizar las obras necesarias para que los dos vecinos que utilizan determinado terreno para eras, puedan

colocar y trillar sus miesen con la misma comodidad que disfrutan hoy, siendo dicho solicitante el llamado á recabar del propietario directo de la Dehesa, la correspondiente autorización para llevar a cabo expresado compromiso. Los Señores Cornejales de minoría, fundamentan sus votos en las mismas razones que invocan los vecinos en instancia de quinientos del actual año de la que se dio cuenta en diez y seis del mismo, los que estuvieron imprecudente la erogación, por los infinitos derechos de que se les priva á los habitantes de esta Ciudad, y por el mal procedente que con ello se establece.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que constó.

Cleofeino Muñoz

Luis Sanchez

Eduardo Alvaro

Manuel Lanzher

Indalecio Caudillo

Monica Panadero

Manuel Sanchez

Franco Parejo

Toile Garcia

Ciriaco Barredo

José Martin-Porro

José Gomez

Eduardo Alvarez

Manuel Velasco

José Vicente
Carrasco





Pliega n° 5.3 Sesión supletoria à la del 28 Febrero 1.924

Presidencia

El 1º Beviste Alcalde
D. José Fuentes Funes

Q

En la Ciudad de Don Benito el primero de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el salón Concejales de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales auxiliados todos al margen, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Juliano Corado España de Don José Fuentes Funesada en funciones de Presidente, por su enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Ato Cetos lunes supletoria à la del jueves último, la que no pudo verificarse en su expresado dia por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Paulo Parjo Piñar Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrafirmado Miguel Vázquez Vito Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad y distribución de fondos de este mes en 47,800 pesetas.

Juliano Corado R. N.º Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando Manuel Gómez Miguel se por interado el Ayuntamiento.

Saludación

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en seiscientas setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de varas de esta Ciudad. Amabal, Amargura, San José, Velasco, Cedoro, Carchuilla, Esterilla y Sol.

Aprobar en cuatrocienas ochenta pesetas, la lista de jornales de esta semana, en el reemplazo de las calles Amabal, Amargura, San José, Velasco, Cedoro, Carchuilla, Esterilla.

Aprobar en doscientas sesenta y nueve pesetas, la lista de jornales durante la semana que rige, en el reemplazo de las calles antes expresadas.

Aprobar en diez y seis pesetas una cuenta de Don Aurelio

Gallego Ortíz, complemento de gastos de un viaje a la Capital para asuntos de la Corporación.

Limpieza

Aprobar en veinte y cinco pesetas, una factura de Ramón Miranda Cejero, por gastos en la limpia extraordinaria de las Oficinas y dependencias municipales en el cuarto trimestre del ejercicio actual.

Delegación Gubernativa Aprobar en ochenta y cinco pesetas ochenta céntimos, un recibo del Capitán Cajero del Regimiento Infantería de Castilla número diez y seis, en concepto de indemnizaciones que corresponder al Señor Delegado Gubernativo, por los días de salida para inspeccionar los pueblos del partido judicial, con autorización del Excmo. Señor General Gobernador Civil de la provincia, lo que será librado con cargo á Impresos.

Lana - Matadero

Aprobar en trescientas veinte y cinco pesetas, una cuenta de los Señores Sánchez y Sánchez Porró, en concepto de cinco mil seiscientas cincuenta y cinco kilogramos de lana equivalentes á quinientas arrobas á razón de sesenta y cinco céntimos unor, para el servicio del Matadero de esta Ciudad.

Liquidación Hacienda Dada cuenta de un oficio de la Intervención de Hacienda de la provincia, fecha veinte y tres de Febrero último, transmitiendo acuerdo de la superioridad en virtud de reclamación de este Ayuntamiento diez y seis de Diciembre mil novecientos veinte y tres, contra el señalamiento de la cantidad global por concepto de débitos al Estado para satisfacer en diez y siete anualidades, conforme á la Real Orden de diez y siete de Noviembre último, incongruente, con lo redactado en treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve afecto al impuesto de utilidades en cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas quince céntimos duplicadas. Vista la liquidación practicada por dicha Intervención, que se une á expresado oficio, rebajando únicamente tres mil seiscientas setenta y una pesetas treinta y seis céntimos, ó sea, reconociendo lo más y desestimando lo meno el Ayuntamiento acuerda darse por notificado de dicha



resolución, y que se autorice al Señor Alcalde para que se informe y reclame en su caso, de las oficinas del Estado, la diferencia de ochocientas ochenta y tres pesetas veinte y nueve céntimos, no tenidas en consideración y de las que no se hace mérito en la resolución de que se trata. Como asimismo se autoriza al Señor Alcalde para que, solicite la devolución de las cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas quince céntimos depositadas en las cajas del Tesoro de la provincia, según carta de pago obrante en esta Depositaria Municipal, ya que se refiere la liquidación precedente.

Alineación Arquitecto

Conoció la Corporación de un oficio registrado con el número trescientos tres de veinte y cinco de Febrero último, del Señor Delegado Gobernativo de este partido judicial Don Ramón Domínguez Cortés y Navarro, al que se acompaña la copia de un acta levantada en días de expresado mes por el Arquitecto provincial Don Ventura Vaca, el Ayudante del mismo Don Francisco Ger y los Señores de la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Consistorio Don José Fuentes Quesada, Don Indalecio Casado García Bandallo, Don Manuel Sánchez Piquel, y Don Francisco Parizo Piñar, en la que se fijan las dos líneas complementarias de la muralla determinada por la Avenida de Luis Hernández y calles de la Unión y Don Llorente, variando la alineación proyectada anteriormente por este Ayuntamiento, según consta en el expediente instruido al efecto, a instancia de Don Ramón Sánchez Blasco, de esta vecindad.

Después de una amplia deliberación en la que tomarían parte varios Señores Concejales, y teniendo en consideración que a dicha acta no se acompaña pliego ni memoria descriptiva de las nuevas construcciones, y hallándose comprendida la nueva alineación sobre un arroyo, de cuyas condiciones de salubridad nada se habla, como tampoco del modo y forma en que deba ser construido el nuevo alcantarillado, se acuerda por unanimidad que pase el expediente a informe de la Junta municipal de Sanidad y a la Comisión de Policía Urbana y Rural, a la que se incorporará a este único efecto, el Con-

cial Don José Sánchez Barrero, á fin de que, por una y otra, se informe respecto de los extremos que con dicha alineación se relacionan, dentro de sus respectivas esferas de acción, para después resolver la Corporación con el mayor acierto posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez y ocho, el Señor Alcalde accidental, levantó la sesión de que certifico.

Luis Sanchez

José Fuentes

Eduardo Alvaro

Manuel Sanchez

Indalecio Casado

Moruno Paredes

Manuel Sanchez

Franco Farjo

José Garcia

Ciriaco Basade

José Gidoncha

José Gómez

José Martín Porro

Eduardo Alvarez

José Sánchez

Manuel Claro

José Fuentes
Contrón



ENTREGADA



Póclase en la Sesión del día 5 de Marzo 1.924

Presidencia
el Sr. Delegado
Gubernativo

Al

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Marzo

Don Ramón Domínguez de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las diez, n.º 100
Cortes reunieron en estas Casas Consistoriales, previa citación verbal
Alcalde y urgente, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la
presidencia del Señor Teniente Coronel Delegado Gubernativo de
D. José Fructuoso Gómez este partido judicial. Don Ramón Domínguez Navarro, el
Concejal que convocó dirigiendo un atento saludo a los concurrentes,
vistió numerosos trajes haciendo de todos grandes elogios y profiriéndoles frases laudatorias
y Miguel Torras por el celo y actividad desplegada desde que formaron
Julián García Blasco el actual Consistorio, dándose cuenta de la importancia que
Eduardo Alarcón Ochoa trataba y de la transformación sufrida en la Gobernación del
Eduardo Mora 1.º Estado de la que habrá sido fiel intérprete, como lo justifica la
Manuel Gómez Blasco actual situación de la municipalidad, en relación con la del
Luis Gómez Gómez, día primero de Octubre último, fecha en que se posesionaron de
Julián Gómez Blasco los cargos, mereciendo doble mérito su actuación, dada las cir-
Julián Martín Pérez circunstancias que concurren en casi todos los que forman el ac-
Julián Gómez Blasco honorario Concejo, en su mayor parte obreros y trabajadores del
Julián Gómez Blasco Campo; siendole por tanto muy sensible tenerles que comuni-
Julián Gómez Blasco car la orden de ese, en cumplimiento de lo mandado por el
Julián Gómez Blasco Excmo. Señor General Gobernador Civil de la provincia, cuya
sustitución no obedecía a castigo ni censura de ninguna
clase, sino a una medida de gobierno, dictada por el Directo-
rio Militar.

Hechas las oportunas advertencias para que cumplieran en
este acto con todos los requisitos de trámites, intervió del Señor
Alcalde accidental, la continuación en el ejercicio de su cargo,



interim se constituyera el nuevo Ayuntamiento.

En su vista y con la venia del Señor Delegado, el electo Alcalde ocupa la presidencia ordenando al infrascrito, que, dada la analogia que tiene la presente con las inaugurales, diera lectura al acta de la sesión ordinaria anterior y de las extraordinarias de los días dos y siguiente del mes en curso, sobreclarificación de los moros del actual reemplazo y revisión de exenciones y excepciones concedidas en los años anteriores a los de alistamientos de mil novecientos veinte y uno, mil novecientos veinte y dos y mil novecientos veinte y tres, y verificado que fué, se aprobó la primera, y fueron ratificadas las segundas, por unanimidad, y sin discusion.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once y treinta, de que certifico. Luis Sanchez

N. Donoso-Corte

José Fuente
~~H.C.S.~~

Eduardo Moora

Manuel Sanchez

Fran^c. Parejo

Ottomo Paredes

Manuel Sanchez

José Garcia

Curelio Garade

José Bidonosa

José Gómez

José Martín-Porre, Eduardo Mooro

José Sánchez

José Vicente
cajonón





Diligencia. Agradito por la prenate que, como
consecuencia del resultado que ofrece la prouecta acta,
y la visita de ofidias del Señor Delegado Provincial.
A Aguas el año Ciudad no ha podido celebrar la se-
sión ordinaria de lo prenate remana uualada para
el dia de hoy, fundamento que se justificara en la
proxima constitucion y acta siguiente, entre las cuales
ha mediado un lapso de tiempo de varios dias. Sin Don
Benito a sisi de Alvaro de mil novecientos veinte y
cuatro.

del Secretario

Señor Vicente
Cordero

Recta nro 55 Sesión del dia 9 Marzo 1924-constituyente

En la Ciudad de Don Benito a muere de
ímparo de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de
las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales, los Señores Don Pedro Granda Calderón
de Robles, Conde de Campos de Orellana; Don José Guillén
Calderón de Robles; Don Ricardo Esteban Jiménez; Don
Juan Ruiz de Pedraja; Don Santiago Sosa Parejo; Don
Vicente Beltrán Parejo-Bravo; Don José Moreno Gómez-Va-
lades; Don Emilio Caño Bericat; Don José Caballero Cas-
ado; Don Juan Aliseda Andújar; Don Cipriano Santana
Fernández; Don Severiano Rebollo Marqués; Don José
Fuentes Quesada; Don Antonio Trijo Crespo; Don Anto-
nio Álvarez Nieto; Don José Gómez Tena; Don Pedro Peral-
ta Torres-Cabrera; Don Julio Gallego Gómez; Don Antonio
Reyes Huertas; Don José Sánchez-Barroso Calamonte;
Don Agustín Santos Ayuso y Don Federico Pérez y Pérez,



bajo la presidencia del Señor Vicente Coronel Delegado Gobernativo de este partido judicial Don Ramón Gomos-Cortés y Navarro, en sesión pública, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en los oficios de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de dar posesión al nuevo Ayuntamiento, cumpliendo órdenes del Directorio Militar, transmitidas por el Excmo. Señor General Gobernador Civil de la provincia, estando designado para la Alcaldía-Presidente el Excmo. Señor Conde de Campos de Orellana, para primer teniente Don José Guillén y Calderón de Robles, segundo, Don Ricardo Esteban Jiménez, tercero Don Juan Ruiz de Medina, cuarto Don Santiago Sosa Parejo y quinto Don Vicente Beltrán Parejo-Bravo; para Jueces Don José Ibáñez Gómez-Valades y como suplente Don Emilio Cano Bericat.

Después de hacer grandes elogios del Ayuntamiento anterior, por la laboriosidad y celo que ha desplegado durante su actuación, dándose con ello perfecta cuenta de la importancia que engendra el Principio en el orden económico-administrativo, como lo demuestra el estado financiero del de esta población á pesar de las condiciones que concurren en aquellos, de obreros y trabajadores del campo, en nombre de S. M. el Rey, y en representación del Excmo. Señor General Gobernador Civil de la provincia, entrega a Don Pedro Granda Calderón de Robles, Conde de Campos de Orellana, las insignias de su cargo como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, dando éste á la vez posesión en sus respectivos cargos de Tenientes y Jueces, á los Señores que antes se relacionan á este fin y por el orden que se deja establecido.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía, ó Tenencia, se procedió á verificar



lo por el orden de edad que cada cual tiene, conforme al criterio sustentado en la Real Orden de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve, ofreciendo el siguiente resultado: Primero Don José Caballero Casado, Segundo Don Juan Aliseda Andújar, Tercero Don Cipriano Santana Fernández, Cuarto Don Severiano Rebollo Parques, Quinto Don José Fuentes Quesada, Sexto Don Antonio Freijo Crespo, Septimo Don Antonio Álvarez Nieto, Octavo Don José Gómez Teira, Noveno Don Pedro Peralta Torres-Cabrera, Décimo Don Julio Gallego Gómez, Undécimo Don Antonio Reyes Ibáñez, Duodécimo Don José Sánchez-Barrero Calamonte, Decimotercero Don Agustín Santos Agudo y Décimocuarto Don Federico de Ibáñez y Ibáñez.

Instalado definitivamente el nuevo Ayuntamiento en la forma que queda expuesta, se designó el jueves de cada semana y hora de las once, para la celebración de las sesiones ordinarias y los sábados á la misma hora, para las suplitorias, según lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente hice uso de la palabra el Concejal Señor Caño Bericat, manifestando la verdadera sorpresa con que había visto su nombramiento para estos cargos, dada su condición de Maestro Nacional, consagrando á la enseñanza todo su calor y entusiasmo, con el deseo ferviente y exclusivo de hacer patria, como sucede á todos los que tienen pensamientos nobles y elevados; ofreciendo, sin embargo, proceder con el mayor acierto posible para lograr el saneamiento de las costumbres políticas, de la que estuve siempre alejado, haciendo de consejos que pasará en todo caso por el crisol de la justicia antes de emitir su voto en los asuntos de la Administración pública, terminando dando las más rendidas gracias por su nombramiento.

Habla' después el Señor Reyes Ibáñez, el que con dicción

clarísima, avalorada por la bellza de la voz y con extraordi-
naria cultura, comenzó dando las gracias por su designación
siendo el menos llamado para el desempeño del cargo de Con-
cejal de este Ayuntamiento, dado el poco tiempo que lleva de
residencia en esta población, á cuyos habitantes les estaba
muy agradecido, por la singular y grata hospitalidad que
sin merecerlo le habían dispensado. Despues de hacer un
recorrido suyo del orden, moralidad y justicia que
sirven de especial garantía á los cargos públicos, ofrece estar
al lado del Excmo Señor Conde de Campos de Orellana, co-
mo persona de alta solvencia moral, prestándole su más
entusiasta cooperación para el resurgimiento de esta
Hacienda local y de la Patria.

El Señor Guillén y Calderón de Hobles, con frases conci-
das y claras dijo, que despues de un lapso de trein-
ta y tres años volvia á formar parte de este Consistorio, ju-
gando indispensables para la resurrección del Municipio,
una buena voluntad y un abnegado sacrificio.

El Señor Alcalde Presidente, hace pública profesión de
fé para ayudar la Monarquía y al Gobierno en las em-
presas acometidas, dando por bien empleado el sacri-
ficio que acaba de realizar aceptando este puesto, por que
se lo compensa con creces las frases de consideración que
acaba de escuchar y la esperanza del beneficio que pueda
hacer en favor de sus conciernos.

Por ultimo, el Señor Delegado Gobernativo, en vista de
la sensatez y mesura con que se han expresado los Conce-
jales que han hecho uso de la palabra y la puntual asisten-
cia e hidalguia de todos los Señores que integran el Ayun-
tamiento dando facilidades a la labor de gobierno para
la regeneración de España en todos los órganos de la vida,
llevando consigo aparejado un radical cambio en los
procedimientos y costumbres básicas de los distintos ra-
mos de la Administración, felicita á todos y les dá las



más expresivas gracias, abrigando la esperanza de que han de nalar una obra plausible para el pueblo de Don Benito, á quien saluda en este acto con el respeto de buen militar, terminando con un viva España que es correspondido con entusiasmo.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez y nueve, de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

M. Moreno - Cortés Ricard Letetan

El C. de Campos
de Orgaz

Juan Alba

Emilio Camo

Pedro de Beraltá

José Fuentes

J. Beltrán

José Caballero

José Yuste

Servando Rebollo

Federico de Mera

Antonio Neyra Huerta

José Pérez

Julio Gallego José Moreno

José Guillen

Antonio Álvarez

Santiago de Sola

Agustín Santillana

Juan Ruiz

Antonio Brugó

J. Catalán



Acto n° 56 Sesión ordinaria del dia 13 Marzo 1924

Presidencia

El Señor Alcalde

Don Pedro Granda Callejo

Y Pedro Granda Callejo de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón

de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores conceja-

les arrotados al margen, lo que constituye mayoría abso-

luta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Granda

Calderón de Robles, Conde de Campos de Orellana, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este

mes de Marzo.

Por acuerdo de la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de Extremadura, declarada abierta la sesión, se dio lectura por el secretario al acta de la anterior correspondiente al año 1923, siendo aprobada por unanimidad y sin

disensión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando cuenta de la situación del Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de proferir el informe del secretario, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Fijar en cinco el número de Comisiones permanentes,

de cinco Concejales cada una, á fin de que, cumpliendo

el artículo sesenta de la vigente Ley municipal, puedan todas y cada una de ellas, conocer de los

negocios generales de uno ó mas ramos de los que la ley

pone á su cargo, para que con el carácter de consultivas, faciliten el despacho y acuerde en definitiva el Ayuntamiento con el mayor acierto. Inmediatamente se procedió

á la elección de personas en votación secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieron mayor número de votos en la forma siguiente:

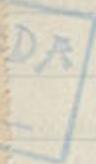
Para la Comisión de Hacienda

Don José Guillén Calderón de Robles, Don José Fuentes Querida,

Don Santiago Sosa Parajo, Don Severiano Rebollo Parquier,

Don Cipriano Santana Fernández.





Para la de Policía Urbana y Rural

Don Juan Ruiz de Medina, Don José Caballero Casado, Don José Gómez Tena, Don Juan Aliseda Andújar y Don Agustín Santos Ayuso.

Para la de Sanidad

Don Ricardo Esteban Jiménez, Don Agustín Santos Ayuso, Don Emilio Caño Beriat, Don Antonio Reyes Huertas y Don José Caballero Casado.

Para la de Beneficencia

Don Santiago Sosa Parejo, Don Pedro Peralta Tomes-Cabrera, Don Federico de Perera y Pérez, Don Antonio Álvarez Nieto, Don Antonio Trejo Crespo.

Para la del Gobierno interior

Don Vicente Beltrán Parejo Bravo; Don José Moreno Gómez Valades, Don José Sánchez Barrero y Calamonte, Don Julio Gallego Gómez y Don Juan Aliseda Andújar.

Junta local Primera Enseñanza Designas para Vocales de la Junta local de Primera Enseñanza al quinto Teniente Alcalde Don Vicente Beltrán Parejo-Bravo y al Concejal número nueve Don Pedro Peralta Tomes-Cabrera; y para representante de la del Presupuesto de justicia al Síndico Don José Moreno Gómez Valades; siendo por razones de sus cargos Vocales natos de la Junta Municipal del Cerro Caballar y mular, el Primer Teniente Alcalde Don José Guillén y Calderón de Hoblos y el Regidor Síndico Don José Moreno y Gómez Valades.

Cementerio

Aprobar en veinte y una pesetas la lista de fomales invertidos esta semana, hasta el día ocho del actual, en obras del Cementerio y extracción de restos mortales.

Aprobar en noventa y dos pesetas, la lista de fomales invertidos durante la presente semana, hasta el ocho del mes que cursa,



en la plantación de árboles en distintos sitios próximos á la población.

Medicinas-Beneficiencia

Aprobar en mil ochocientas pesetas una factura de Don Antonio García Sánchez, Viuda de Don José Ruiz Gómez, Don Reyes García, Don Alfredo García y Viuda de Don Eduardo Gálvez, en concepto de medicinas facilitadas á los enfermos pobres de esta población, comprendidos en el padrón beneficiario sanitario, en los meses Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Sementales

Aprobar en quince pesetas setenta céntimos, una cuenta de Ramón Mirauda, por jornales invertidos en el aseo y limpieza del local destinado para la Parada de Sementales y escobas facilitadas para el servicio de la misma.

Arbitrios - Limpieza

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de José Martín, por el aseo y limpieza verificada en la Oficina de Arbitrio en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Apolinar Várquez

Aprobar en cierto veinte y una pesetas cuarenta y cinco céntimos una factura de Apolinar Várquez Taba, por jornales invertidos hasta el veinte y cinco de Febrero próximo anterior, en las obras de reforma de portado, cristalerías y otras de la Casa Consistorial.

Depositorio municipal

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de franqués anticipado por el Depositorio municipal Don Cipriano Mañano Páiz, para servicio telegráfico, urgente, y otros de la municipalidad.

Información telegráfica Comercial

Dada cuenta de un oficio del Señor Delegado Gobernativo número trescientos setenta y siete fecha diez del que rige, al que acompaña un ejemplar de instrucciones para la suscripción al servicio de informaciones telegráficas comerciales, cuya importancia recomienda, se acuerda se una á los antecedentes que obran en Secretaría pendientes de dictamen por la Comisión de Gobierno interior.

Delegación Gobernativa

Dada cuenta de un oficio del Coronel de la Zona de Reclutamiento y Reserva número cinco, de Badajoz, que tiene fecha ocho del mes actual, al que acompaña hoja





de cargo formulada por el Delegado Gubernativo de este Partido judicial correspondiente al presente mes por cada oficina, gratificación de escritorio e indemnizaciones ascendentes á doscientas cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos, se acuerda abonarlas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Dilegación Gubernativa Dada cuenta de una relación formulada por el Señor Delegado Gubernativo, de los escribientes y auxiliares por él designados para el desarrollo de sus funciones, con expresión de la remuneración que deben percibir, se acuerda pase á estudio e informe de la Comisión Consistorial de Hacienda.

Lámparas calle Piarrero Dada cuenta de diez y siete facturas de los Señores Loraño y Canijo, importantes trescientas noventa y dos pesetas setenta céntimos, por el suministro de corriente eléctrica, en la instalación de siete lámparas fijas en la calle de Piarrero, de esta población, correspondiente a los meses de Octubre de mil novecientos veinte y dos a Febrero último, se acuerda pase á la Comisión de Hacienda, para que, informe lo que se le ofreca y parezca.

Alineación Dada cuenta de una instancia de Celestino Pizarro Loraño, de esta vecindad, interesando licencia para reformar la fachada de la casa número seis de la calle de Albercones, según diseño de plano que acompaña, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación Dada cuenta de una instancia formulada por Pedro Díaz Valadés, con domicilio en la calle de Segundo Palomar, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta, en solar de la prolongación de la calle de Pajaritos, según el bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que previa la tirada de cuerda, informe lo que estime más procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y treinta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

J. C. de Campos
de Torrelles

José Guillén

Sebastián Belalcazar
Cipriano Santacruz

José Álvarez Agustín Santos Ayuso Pedro de Rosalba
 José Horcero José Gómez Antonio Reyes Martínez
 Juan Alba
 V. Beltrán José Caballero Julio Gallego
 Juan Oliva Emilio Pando
 Ricardo Cetetan José Lainzterre
 Federico de Mera José Vicente Cerdá

Acta nº 57. Sesión ordinaria del dia 20 Marzo 1924

Presidencia

El Señor Alcalde

D. Pedro Granda y Calvo de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de Robles. Concluidas las sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales Compromiso Orellana asistidos al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Granda Calderón, Ricardo Esteban Jiménez de Robles, Conde de Campo de Orellana, al objeto de celebrar la Sesión Plenaria Parroquial correspondiente a este día.

Alfonso Chacón Magín Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrafirmante Secretario al acta de la anterior correspondiente al trámite de la Reunión Plenaria del actual, siendo aprobada por unanimidad sin dación de voto. Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose a D. Pedro Granda Calderón por enterado el Ayuntamiento.

José Sánchez Barrero Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Juan Alcalde Audíjar Aprobar en novecientas noventa pesetas, las listas de los José Gutiérrez Guirao males invertidos durante la semana actual en el reembolso como Recato piedra de las calles de Pérez Galdós, Amarilla, Piedad y Alfonso X el Sabio Nito Sol de esta población.

D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos la lista José Morano G. Alcalde Cerdá



de jorales invertidos esta semana por tapar un sepulcro y extracción de un cadáver.

Eneuadernacion

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la encuadernación de varios libros de esta ^{sp} municipalidad.

Cuenta Manuel Gómez Nieto }

Aprobar en ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Manuel Gómez Nieto, en concepto de cristales, cemento, baldeones y otros materiales de construcción invertidos en obras públicas.

Arboles

Aprobar en veinte pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de Francisco Recena por cien plantas de eucaliptos utilizadas en la carretera que conduce a la Estación del ferrocarril.

Calificación

Aprobar en ciento una pesetas treinta y cuatro céntimos, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, por diez cargas de pino para el servicio de las oficinas municipales.

Escritorio

Aprobar en ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Emilio Sánchez, por libros, papel, plumas y otros objetos de escritorio para la Oficina de Arbitrio.

Delegación Gobernativa

Aprobar en ciento tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Emilio Sánchez, con cargo al Capítulo de Imprevistos, por edictos, papel y plumas para la Delegación gubernativa de este partido judicial.

Delegación Gobernativa

Aprobar en trescientas cincuenta y seis pesetas, una factura de Mariano Texeira e hijos, por una sillería compuesta de un sofa, dos sillones y seis sillas tapizadas para la Oficina de la Delegación Gobernativa, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Quinta

Gratificar con cinco pesetas a cada uno de los niños Francisco Jiménez y Francisco Gómez Quirós, por la extracción de bolas en el acto del sorteo; con diez pesetas al Peón público Camilo Paredes por decir en voz alta los nombres y número de los mozos alistados en el actual exemplar y con



treinta pesetas á cada uno de los talladores Don José López Poblador y Don Nicolás Díaz Fernández, ex-sargentos del Ejército que como tales han actuado en las operaciones de quinta del año actual.

Socorro

Conceder un socorro de veinte y cinco pesetas, al enfermo sobre Pedro Santos Sánchez, á calle de Sierpe número treinta y uno, para su traslado á los Hospitales de Madrid.

Plaza de Abasto

Designar al Concejal Don Emilio Caño Bericat, para que represente al Consistorio en el acto de subasta del arbitrio sobre Casetas y puesto de la Plaza de Abasto, que tendrá lugar el día veinte y ocho de los corrientes, toda vez que han cesado en sus cargos Don Judalecio Casado García Bordallo y el suplente Don Manuel Sánchez Miguel designados a tal fin.

Delegación Gubernativa

Se dio cuenta de una Circular de la Junta Central de Abasto, transmitida por el Señor Delegado Gubernativo fecha quince del actual, sobre régimen de aceite, en la qual se ordena los requisitos que deben cumplirse, para el conocimiento de las existencias decenales, se acuerda que por Secretaría se utilicen los medios necesarios para cumplir el servicio, dotaéndola del personal que estime preciso.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Juan Parejo Torres, á calle de Segundo Palomar sesenta y dos, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle de Pajarito, según diseño de plano que presenta, se acuerda pasársela al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Nicanor Gómez Gallego, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle Don Ildefonso, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pasársela a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime procedente.



Gómáez, en la que pone de manifiesto el mal estado de la calle de Don Ildefonso, en el tramo de nueva construcción y la carencia absoluta de alumbrado, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que lleve a cabo las obras necesarias para el cajeadado e instalación de lámparas eléctricas, en armonía con los recursos del presupuesto municipal.

Haberes de Emplazados Dada cuenta de una instancia de Don José Gómez Valades, Don Antonio García, Don Domingo Parejo, Don Antonio Díaz, Don Francisco M. Carvallo, Don José Martín, Don Manuel Quintana, Don Ramón Moreno, Don Joaquín Leal y Don Amilio Narquez, solicitando el pago de sus respectivos haberes devengados durante treinta días de los meses de Junio y Julio últimos, en que desempeñaron cargos públicos en este Municipio por nombramientos de carácter interinos hechos por el entonces Alcalde Don Pedro Galvez García Bondallo, lo que no han podido lograr a pesar del tiempo transcurrido y las diferentes peticiones formuladas, se acuerda para la Comisión Consistorial de Hacienda, para que proponga lo que se le ofrezca y parezca.

Nombre de Calles Dada cuenta de un oficio del Señor Delegado Gobernativo número cuatrocientos tres fecha catorce del actual, a la que acompaña una reclamación escrita formulada ante su Autoridad por el Presbítero Don Ciburcio García de Paredes, sobre las alteraciones introducidas hace algún tiempo en los nombres de las calles Ramón y Cajal y Avenida de Luis Hermida, pidiendo se restablezcan los nombres que tuvieron anteriormente de Esteban y Marisaavedra, respectivamente, como recuerdo de personas ilustres que la posteridad debe respetar subdividiendo estas mismas calles para que continúen también los actuales. Abierta la discusión consiguiente y tras ligero debate en el que tomaron parte varios Señores Concejales, y teniendo en cuenta las graves consecuencias que tienen para la titulación, para el destino y transmisiones de fincas y para otros diferentes intereses de los propietarios y del comercio, las frecuentes alteraciones de nombres de calles, para lo que se halla

establecido la mayor prudencia, se acuerda por unanimidad dejar subsistentes los nombres actuales, si bien, por las acertadas consideraciones que aduce el reclamante, se tengan en la gaceta preferente para la denominación de nuevas vías, como conmemoración de los hechos que se alegan y que sin duda ignoraba la Corporación al variarlos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico - sobre rospados - estas mismas calles para - vale - .

RE C. d. E. por
de Orellana

Juan Alba

Ricardo Orellana

Lázaro Robles

Lázaro Robles

Emilio Caro

Juan Alba

Antonio Ruiz Muntan

José Moreno
José Moreno

José Caballero

Antonio Freijo
José Guillén
Julio Gallego
Cipriano Santamaría

Aquinti Lauto Ayuso Pedro de Orellana

Federico de Orellana
José Guzman
José Fructuoso
Antonio Orellana
José Vicente
Castrillo



Protocolo nº 58 Sesión ordinaria del día 27 Marzo 1921

Presidencia

• José Alarcos
• Pedro Granda
• Caudillo de Robles, restorales los Señores Concejales anotados al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Granda Calderon de

Cl

Dña la Ciudad de Ponferrada á veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunales, restorales los Señores Concejales anotados al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Granda Calderon de d. Osellaia Robles, Conde de Campos de Osellaia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria como pendiente a este día.

De José Guillermo Cerdán Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito secretario al Pedro Serrato b. Calvo acta de la anterior correspondiente al veinte del actual, siendo aprobado por José Iniesta Guasch unanimidad y sin discusión.

Pedro Granda Granda se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por entrado el Ayuntamiento.

Aquintu Lautaro Ayuso se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Vicente Ballesteros Parra Aprobar en mil cuatrocientas seis pesetas diez céntimos, la liquidación que M. Morano G. Valdés practicada en acta de veinte y tres del actual, por el Inspector del recinto Cipriano Santano f. sobre obligatorio en Extremadura, que debe satisfacer esta municipalidad, Julio Gallego Gómez como obligación patronal que le imponen los artículos catorce, diez y siete del Título Cuarto Circuncircunferencia y tres y concordantes del Reglamento de veinte y uno de Enero José Láucho Barrón de mil novecientos veinte y uno y artículo cuarto del de veinte y cuatro Juan Almudí Andújar de Julio del mismo año, respecto a los dependientes que de la misma José Cobosillo Pinal dependen en sueldos inferiores a cuatro mil pesetas.

Silviano Retolito Marqués Aprobar en veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales José Lázaro Gómez invertidos durante la semana actual, en reparaciones de las charcas que el Río Huerta de uso público.



Catedral

Aprobar en cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Joaquín Lomba, por útiles para el servicio del matadero municipal con más

tente en baños nuevos y reformas de los usados.

Cuenta José Caballero

Aprobar en cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos, una factura de don José Caballero Casado, en concepto de ladrillo, cal y yeso, para obras del Convento, desde el catorce de Febrero último al siete del corriente.

Cuenta Ramón Sánchez

Aprobar en tres pesetas una factura de Ramón Sánchez Blanco, en concepto de una arroba de Cal blanca para el jardín del local de la parada de Semanales.

Semanales

Aprobar en cuatro pesetas una cuenta de Juan Gallego, por jornales invertidos en la ayuda para la conducción de un caballo muerto de la Parada provisional de Semanales.

Viaje Capital

Aprobar en treinta y dos pesetas una cuenta de Don Cipriano Francisco Díaz, depositario municipal, por gastos de viaje á la Capital en Comisión de servicios municipales.

Contaduría

Conoció la Corporación de un oficio número mil novecientos setenta y cuatro fecha veinte y cinco de Febrero último, del Señor Gobernador Civil de la provincia, dando traslado de un acuerdo del Exmo Sr. Director general de Administración dictado en diez y nueve del mismo mes, acudiendo á lo solicitado por el Contador Don José M. Serrano Budiá, ordenando sea elevada á la cuenta clase la Contaduría de fondos del Ayuntamiento, dándose por enterada la Corporación y acordando para á estudio de la Comisión de Hacienda, á los efectos del sueldo diferencial marcado en el Reglamento dentro de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Socorro

Conceder un socorro de veinte y cinco pesetas, á Eusebio Martín Ramo, por razón de soleminidad, para la realización de un viaje á Madrid para asuntos benéficos.

Padrón buñifijo sanitario

Autorizar á la Comisión de Beneficencia para que, en conformidad a lo prevenido en el Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, confeccione un padrón de familias pobres de esta localidad, con derecho al servicio buñifijo sanitario, que ha de regir en el próximo ejercicio.

Abasto - Delegación

gubernativa

Dada cuenta de un oficio del Señor Delegado Gubernativo fecha veinteyuno del actual, dando traslado de una orden del Exmo Señor General Gobernador Civil de la provincia, pidiendo relación de las



existencias y precios de cereales, harinas, aceites, carbones y otros artículos, con la obligación de comunicar cada dos meses las alteraciones que se produzcan, se acuerda por unanimidad, que por el infrascrito se haga la distribución que estime conveniente entre los funcionarios del municipio para el más exacto cumplimiento del servicio.

Carretera - Delegación Dada cuenta de una instancia de Don Luis Camarasa, de esta gubernativa Provincia, dirigida al Señor Delegado Gubernativo, solicitando la informa de la carretera á la estación del ferro-carril, para hacer posible el funcionamiento de carruajes con destino al servicio público, se acuerda una reunión, sea incluido en los proyectos de obras pendientes de ejecución, para llevarlo á efecto por el orden y necesidades del presupuesto municipal.

Alimentación Dada cuenta de una instancia de Juan Gamero, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle Don Llorente, según diseño de plazo que acompaña, se acuerda para á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alimentación Dada cuenta de una instancia de José Rodríguez y Rodríguez, solicitando licencia para la construcción de una casa de nueva planta en la prolongación de la calle de Don Llorente, según bosquejo de plazo que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que proponga lo que estime procedente.

Polea

A propuesta del Concejál Señor Guillén, se acuerda autorizar al Señor Alcalde, para la adquisición de una polea con cadena de marcha suave y rápida para el Matadero público.

Descubierto

Por el Concejál Señor Beltrán, se propone la conveniencia de sacar una lista de descubierto de todos los débitos en favor de este municipio, que sirva de cabecera de expediente, antes de que transcurra el plazo de quince años, que señala la Ley de Contabilidad como máximo de prescripción, acordándose que, por la oficina de Arbitrios, se proceda sin demora á la instrucción de diligencias para el requerimiento y demás trámites de aplicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

apf d. C. de la Caja por José Moreto
de Orellana

~~José Yáñez José Guillén~~ ~~H. Delgado~~
~~Fr. Gómez~~ ~~Antonio Freijo~~
~~Cipriano Santana Julio Gallego~~
~~Pedro de Lejarza~~ ~~Aquiles Santamaría~~
~~Sevillano Rubollo~~
~~Federico de Mesa~~ ~~Emilio Andújar~~
~~Antonio Negrín Huertas~~
~~Juan Alcalde~~ ~~Antonio Álvarez
Presidente~~
~~José Caballero~~ ~~José Vicente
Calderon~~



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ